

**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**

**Informe Especial sobre el examen de Auditoría Integral  
de la Universitat Jaume I de Castellón  
al 31 de Diciembre de 1997.**



**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL EXAMEN DE AUDITORIA  
INTEGRAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

**INDICE**

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	
I.1. Naturaleza y fines de la entidad.	1
I.2. Normativa legal aplicable.	2
I.3. Objeto del trabajo.	7
I.4. Alcance y limitaciones del trabajo efectuado.	7
I.5. Sistema presupuestario, contable y control interno.	7
II. INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA	
II.1. Informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 1997.	11
II.2. Estados financieros al 31 de diciembre de 1997.	14
II.3. Informe de auditoría sobre el estado de liquidación del presupuesto de 1997 y estado de operaciones de presupuestos cerrados .	17
II.4. Liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 1997.	19
III. COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
	.../...



.../...

## INDICE/2

	<u>Página</u>
IV. COMENTARIOS A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	
IV.1. Análisis formal de la liquidación del presupuesto y estado de operaciones de presupuestos cerrados.	44
IV.2. Liquidación del estado de gastos.	49
IV.3. Liquidación del estado de ingresos.	53
V. INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	61
VI. AUDITORIA OPERATIVA	67
VII. COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION FISCAL	87
VIII. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO	89
ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 1997	95



## I. INTRODUCCION



## I. INTRODUCCION

### I.1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Universitat Jaume I de Castellón es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios para la prestación del servicio público de la educación superior, en el ámbito de sus competencias.

Son finalidades de la Universitat Jaume I:

- a) Destacar en la docencia, en la formación para la investigación y en la preparación de profesionales.
- b) Destacar en la investigación, la creación, el desarrollo, transmisión y la crítica en todos los campos de la ciencia, la técnica, las artes y la cultura.
- c) Desarrollar y prestar servicios con criterios de calidad.
- d) Participar en el progreso y desarrollo de la sociedad mediante la difusión, la crítica y la aplicación del saber científico.
- e) Potenciar actividades de mejora de la docencia universitaria y contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo.
- f) Promover actividades de extensión universitaria.
- g) Dedicar especial atención al estudio y desarrollo de la cultura, la ciencia y la técnica valencianas, partiendo del entorno histórico, social y económico en que se encuentra insertada esta Universitat.
- h) Promover la inserción en la comunidad científica internacional de su personal, y promover también el intercambio de estudiantes en programas de ámbito supranacional.
- i) Potenciar la formación de los miembros de la comunidad universitaria para la participación y el compromiso con el desarrollo de la sociedad civil.
- j) Potenciar el conocimiento y el uso de la lengua propia, valenciano, atendiendo a su consolidación y plena normalización en toda la comunidad universitaria.
- k) Impulsar el multilingüismo, en el marco de la docencia y la investigación.



## I.2. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

### I.2.1. General Universitaria

- a) Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- b) Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto sobre Reforma Universitaria.
- c) Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- d) Real Decreto 2663/1985 de 20 de noviembre, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de Universidades.
- e) Ley 3/1985 de 9 de marzo, de coordinación interuniversitaria en la Comunidad Valenciana.
- f) Ley de la Generalitat Valenciana 4/1985 de 16 de marzo, del Consejo Social de las Universidades de la Comunidad Valenciana.
- g) Ley 3/1991 de la Generalitat Valenciana, de 19 de febrero, de Creación de la Universitat Jaume I.
- h) Decreto 179/1992, de 10 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universitat Jaume I de Castellón.

### I.2.2. Presupuesto y su Funcionamiento

- a) Orden de 16 de abril de 1987 de la Consellería de Economía y Hacienda, estableciendo clasificación económica y funcional de los Presupuestos y dictando normas contables de aplicación en la Generalitat Valenciana y en las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valenciana.
- b) Orden de 21 de octubre de 1987, de la Consellería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas sobre confección de certificaciones de Inventario de bienes muebles, utillaje y bienes.
- c) Orden de 28 de noviembre de 1988, por la que se refunden las agrupaciones "Ejercicio anterior" y "Ejercicios previos al anterior", en la Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.
- d) Orden de la Consellería de Economía y Hacienda, de 13 de diciembre de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 176/89, de 24 de noviembre de 1989.



- e) Acuerdo de 23 de julio de 1990, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Plan de Inversiones correspondientes a las Universidades Valencianas.
- f) Decreto 204/1990, de 26 de diciembre del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegros de transferencia corrientes y de capital.
- g) Resolución de las Consellerías de Economía y Hacienda, de Cultura y de Educación y Ciencia, por la que se modifica la programación de inversiones correspondiente a las Universidades de la Comunidad Valenciana.
- h) Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- i) Ley 8/1995, de 29 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana.
- j) Ley 4/96, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1997.
- k) Decreto 20/1996, de 5 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el artículo 2 del Decreto 176/1989, de 24 de noviembre, sobre aplicación de fondos y controles posteriores de gastos excluidos de fiscalización previa.
- l) Decreto 21/1996, de 5 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 179/1994, de 19 de agosto, del Gobierno Valenciano, que desarrolla el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, respecto a la función interventora en su modalidad de fiscalización limitada.
- m) Orden de 1 de febrero de 1996, de la Consellería de Economía y Hacienda, por la que se regula el procedimiento de gestión y modificaciones del presupuesto de gastos de la Generalitat Valenciana para 1996.
- n) Bases de ejecución y normas de gestión del presupuesto de 1997 de la Universitat Jaume I.

### I.2.3. Contabilidad en las Universidades

- a) Orden de 31 de marzo de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.
- b) Resolución de 18 de junio de 1986 de la Intervención del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Universidades.



- c) Orden de 30 de diciembre de 1986, de la Conselleria de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas provisionales para la implantación del Plan General de Contabilidad Pública en la Generalitat Valenciana.
- d) Circular de 30 de diciembre de 1987 de la Intervención General, sobre aspectos contables de la Ley 32/1987, de 22 de diciembre.
- e) Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se adaptan las normas del Plan General de Contabilidad Pública a las Universidades de la Comunidad, y se aprueban los modelos de cuentas a rendir por las mismas.
- f) Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las entidades publicas comprendidas en la Ley 4/1984, de Hacienda Pública.
- g) Resolución de 10 de enero de 1989, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre contabilidad de los Organismos Autónomos de la Generalitat Valenciana.

#### 1.2.4. Contratos

- a) Real Decreto 609/1982, de 12 de febrero, por el que se dictan las normas para la clasificación de las empresas consultoras y de servicios.
- b) Ley 11/1983, de 20 de marzo, de patentes.
- c) Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, sobre contratación para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales.
- d) Orden de 27 de marzo de 1986, de contratación laboral y carácter temporal de personal para la investigación en las universidades y el CSIC.
- e) Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- f) Real Decreto 2546/94, que desarrolla los contratos laborales de duración determinada (obra o servicio determinado, eventual, interino o de inicio de nueva actividad).
- g) Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- h) Circular de 2 de octubre de 1995, de la Intervención General, por la que se indican los extremos puntuales del Decreto 179/94 que han de considerarse modificados por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



- i) Circular de 14 de febrero de 1996, de la Intervención General, sobre fiscalización previa del gasto en relación con los contratos menores de importe no superior a dos millones de pesetas.
- j) Normativa Singular Reguladora de la Universitat Jaume I.
- k) Normativa para el desarrollo de los cursos de post-grado de la Universitat Jaume I.

#### I.2.5. Tributos y Seguridad Social

- a) Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre retenciones de cuotas e ingreso en Delegaciones de Hacienda, y normativa relativa a retenciones a practicar por dicho Impuesto.
- b) Resolución de 30 de junio de 1986 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula la contabilización del IVA en los Organismos Autónomos del Estado.
- c) Orden de 1 de marzo de 1988, por la que se aprueba el modelo de declaración anual de operaciones para las entidades públicas y las condiciones y diseño de los soportes.
- d) Normativa referente a cotizaciones de Seguridad Social y Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.

#### I.2.6. Precios Públicos

- a) Decreto 150/1996, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1996/1997
- b) Decreto Legislativo, de 14 de noviembre de 1995, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana.
- c) Decreto 223/1997 de 12 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1997/1998.

#### I.2.7. Personal

- a) Orden de 20 de marzo de 1975. Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. Instrucciones para la formación de nóminas unificadas y mecanizadas.
- b) Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación de las disposiciones transitorias 4ª, 5ª (apartados 1, 2, 3 y 4), 7ª y 9ª (apartados 5, 6 y 7) de la Ley de Reforma Universitaria.



- c) Real Decreto 1420/1984, de 18 de julio, por el que se regula la integración del Profesorado establecida en el apartado 5 de la disposición transitoria 5ª de la Ley de Reforma Universitaria.
- d) Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- e) Real Decreto 1930/1984 de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley de Reforma Universitaria.
- f) Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- g) Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- h) Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
- i) Orden de 23 de mayo de 1985, de desarrollo del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.
- j) Orden de 31 de julio de 1985, de desarrollo del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre regulación de gastos de viaje y utilización de medios de transporte.
- k) Acuerdo de 21 de diciembre de 1987, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establece el régimen de retribuciones complementarias correspondiente a los diferentes puestos de trabajo de funcionarios de la Administración y Servicios de las Universidades.
- l) Ley 23/1988, de 28 de julio, sobre modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- m) Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- n) Ley 6/1990, de 14 de noviembre, de adaptación de la Ley 10/1985, de 31 de julio, de la Función Pública Valenciana.
- o) Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- p) Decreto legislativo, de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana.
- q) Decreto 24/1997 de 11 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios.



- r) Decreto 349/1995, de 28 de noviembre, del Gobierno Valenciano, sobre regulación del personal eventual al servicio de la Administración del Gobierno Valenciano.
- s) Convenio colectivo para el personal laboral de las Universidades de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- t) Normativa referente al régimen de incompatibilidades del personal docente.

### I.3. OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es la realización de la auditoría integral de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 1997.

### I.4. ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TRABAJO EFECTUADO

Nuestro examen se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de auditoría del Sector Público, emitidas por la Intervención General de la Administración del Estado y, subsidiariamente, con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando los alcances que juzgamos necesarios de acuerdo con nuestra opinión sobre la calidad y eficacia de los sistemas y procedimientos establecidos en la Universitat. Con tal finalidad, efectuamos una revisión de los sistemas, criterios y procedimientos, ya sean manuales o mecanizados, adoptados para la realización de los diferentes estados financieros objeto de examen.

### I.5. SISTEMA PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO

#### I.5.1. Sistema Presupuestario

El Presupuesto de la Universitat Jaume I para 1997 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universitat, y de los derechos que se prevé realizar durante el ejercicio de 1997.

La gestión del Presupuesto se realiza de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto, de acuerdo principalmente con lo dispuesto en la Normativa Singular Reguladora de la Actividad de la Universitat Jaume I, la Ley General Presupuestaria, la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997, la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana y la Ley de Reforma Universitaria.



La estructura utilizada en el Presupuesto de la Universitat Jaume I de Castellón para su ejercicio 1997 ha sido la siguiente:

- Estados de Ingresos o Recursos. Atendiendo a la naturaleza económica de los mismos, esto es, en función de los conceptos en sentido económico por los que se ingresa, utilizando, al efecto, cuatro dígitos: el primero para el Capítulo, el segundo para el Artículo, el tercero para el Concepto y el cuarto para el Subconcepto.
- Estado de Gastos o Empleos. Atendiendo a la naturaleza económica y funcional de los mismos. Respecto a la estructura de la clasificación económica, ha sido utilizado el mismo sistema de codificación que para los ingresos. La clasificación funcional del gasto, realizado en base a la finalidad u objetivo del mismo, ha sido realizada mediante dos programas:

422-D. Enseñanzas Universitarias

541-A. Investigación Científica y Técnica

#### I.5.2. Sistema Contable

La Universitat, como Organismo Autónomo, está incluida en el ámbito de aplicación de la Orden de 31 de marzo de 1986, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado y posteriores adaptaciones. Esta Orden introduce, con carácter obligatorio, el Plan General de Contabilidad Pública.

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, no es de aplicación en la Universitat hasta que se apruebe por la Generalitat Valenciana. No obstante, la Universitat ha optado por presentar sus cuentas anuales de acuerdo con el mencionado Plan al entender que, de esta forma, y sin contravenir a lo regulado normativamente por la Generalitat Valenciana, mejoraba su presentación a través de la aplicación de los principios contables y normas de valoración contenidos en el mismo.

La Resolución de 11 de febrero de 1988 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, adapta las normas del Plan General de Contabilidad Pública a las Universidades de la Comunidad Autónoma y aprueba los modelos de cuentas a rendir por las mismas.

#### I.5.3. Sistema de Control Interno

Por sistema de control interno se entiende el conjunto de procedimientos y medidas puestas en práctica por la Gerencia de la Universitat, para poseer la seguridad, no absoluta pero sí razonable, de que se alcanzan los siguientes objetivos generales:



- a) Que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la Gerencia y siguiendo sus instrucciones relativas a líneas generales de actuación.
- b) Que las transacciones son registradas en forma tal que conducen a la preparación de estados presupuestarios y financieros correctos, conforme a principios aplicables a la gestión y contabilización de los recursos públicos y a principios de contabilización generalmente aceptados.
- c) Que el uso y disposición de los activos sólo es posible con la autorización de la Gerencia y para el destino fijado por ésta, en beneficio de la Universitat.
- d) Que los activos y pasivos registrados contablemente, son comparados, a intervalos razonables, con los activos existentes o con el soporte real que proceda y se tomen las medidas adecuadas sobre las diferencias.

Es responsabilidad de la Gerencia de la Universitat el establecer, vigilar y mantener un sistema que cumpla estos objetivos. Para ello, ha de aplicar sus estimaciones y juicios con el fin de evaluar los beneficios y costes que se derivan de cada procedimiento de control.

Todo sistema de control interno tiene ciertas limitaciones inherentes al mismo que pueden motivar el que se produzcan errores o irregularidades que no sean detectadas. Estas limitaciones son, entre otras, las derivadas de:

- La trascendencia relativa de los hechos, dado que la aplicación coste-beneficio propicia la debilidad en el control de ciertas transacciones, cuya incidencia en el conjunto de los estados financieros es normalmente pequeña.
- La evolución, en el sentido de que cualquier proyección del sistema al futuro está sujeta al riesgo de que los procedimientos se hagan inadecuados por cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento se deteriore.
- Los objetivos, ya que un sistema de control no protege a la Entidad contra los resultados de decisiones de Dirección equivocadas o malintencionadas, ni representa garantía absoluta contra daños producidos por colusión o fraude, que impliquen falsificaciones o falseamientos complejos.

En el apartado VIII realizamos comentarios y recomendaciones sobre aspectos organizacionales y de control interno.



**II. INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA**



**II.1. INFORME DE AUDITORIA DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1997**

## **INFORME DE AUDITORIA**

A la Conselleria d'Economia i Hisenda  
de la Generalitat Valenciana.

1. Hemos auditado el balance de situación de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha cuya formulación es responsabilidad de los Organos de Gobierno de la misma. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría que han sido emitidas para el Sector Público, y que requieren además de las generalmente aceptadas, la revisión del cumplimiento de la legalidad vigente, las cuales contemplan el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de dichos estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal y como se indica en el comentario 3.4, la Universitat viene desarrollando las funciones que tiene encomendadas en algunos terrenos y construcciones que no son de su propiedad (Campus de la Penyeta Roja y Campus de la Carretera de Borriol), por lo que, en consecuencia con ello la vida útil de parte de sus instalaciones vendrá afectada por el período de disfrute de los terrenos y construcciones sobre los que se efectuó la inversión.

Si finalmente, la Universitat abandonara dichos Campus en las fechas previstas en el "Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Diputación Provincial y la Universitat Jaume I para la regulación de la construcción y uso de instalaciones universitarias" de fecha 15 de septiembre de 1996, el defecto de amortización existente al 31 de diciembre de 1997 como consecuencia de adaptar la vida útil de estos elementos conforme al período de disfrute ascendería a aproximadamente 275 millones de pesetas.

3. Tal y como se indica en el comentario 3.6, la Universitat registró en 1996 el Edificio del Área Jurídico-Económica del Campus de Riu Sec con abono a subvenciones de capital. Como consecuencia del traspaso de la totalidad de estas subvenciones a la cuenta de resultados en 1997, la Universitat ha registrado 1.840 millones de pesetas correspondientes a este ejercicio como resultados extraordinarios del ejercicio sin que haya producido la transmisión de la propiedad del inmueble por parte de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.



Asimismo, los bienes transferidos de la Universitat de Valencia, en virtud de la Ley 3/1991, de la Generalitat Valenciana, de creación de la Universitat Jaume I de Castellón, exceptuando aquellos de carácter inmueble por importe de 162 millones de pesetas, han sido registrados directamente como patrimonio en lugar de reconocerse el correspondiente ingreso extraordinario en la cuenta de resultados del ejercicio 1997.

Como consecuencia de estos dos hechos, los resultados económicos del ejercicio deberían haberse reducido en 1.678 millones de pesetas, sin que ello tenga incidencia en el patrimonio global de la Universitat.

4. Tal y como se explica en los comentarios 3.3 y 9.2, la Universitat ha procedido a amortizar por primera vez su inmovilizado material y, simultáneamente, ha reconocido como ingresos del ejercicio las subvenciones de capital que financiaban el inmovilizado y que estaban pendientes de aplicar a resultados, de acuerdo con los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad Pública. Este cambio ha supuesto un cargo en la cuenta de resultados del ejercicio 1997 de 1.527 millones de pesetas por amortización del inmovilizado material y un abono de 6.205 millones de pesetas por subvenciones de capital, ambos correspondientes a ejercicios anteriores.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 2, y el efecto de los ajustes descritos en el párrafo 3, los estados financieros del ejercicio 1997 adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE & TOUCHE

Jesús Gil Ferrer  
Socio - Auditor de Cuentas

INTERVENCION GENERAL DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA



Salvador M. Hernández García  
Interventor General

2 de junio de 1998



**II.2. ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1997**

## UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

## BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO	Comentario	PESETAS (En miles)	PASIVO	Comentario	PESETAS (En miles)
INMOVILIZADO:			PATRIMONIO Y RESULTADOS:	8	
Inmaterial	2	43.936	Patrimonio		745.848
Material	3	10.603.629	Resultados de ejercicios anteriores		2.811.263
Inversiones financieras permanentes	4	4.300.000	Resultados del ejercicio		8.138.078
		<u>14.947.565</u>			<u>11.695.189</u>
DEUDORES:			INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9	<u>322.741</u>
Por derechos reconocidos	5	607.807	ACREEDORES A LARGO PLAZO	10	<u>4.300.000</u>
Otros no presupuestarios		<u>845.439</u>	ACREEDORES A CORTO PLAZO:	11	
		<u>1.453.246</u>	Acreedores presupuestarios		1.612.652
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	6	<u>275.000</u>	Acreedores no presupuestarios		19.035
TESORERÍA	7	<u>1.796.361</u>	Administraciones públicas		179.299
			Otros acreedores		<u>76.955</u>
					<u>1.887.941</u>
			Ajustes por periodificación	12	<u>257.432</u>
					<u>2.145.373</u>
TOTAL ACTIVO		<u>18.472.172</u>	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	13	<u>8.869</u>
			TOTAL PASIVO		<u>18.472.172</u>

Ver comentarios I a 13 a los estados financieros adjuntos en el apartado III.



UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLONCUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>		
<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>Comentario</u>	<u>Comentario</u>
PESETAS (En miles)	PESETAS (En miles)		PESETAS (En miles)
Gastos de personal	3.060.104	Tasas por precios públicos y otras prestaciones de servicios	950.046
Prestaciones sociales	1.216	Reintegros de gastos de ejercicios cerrados	809
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	591.051	Otros ingresos de gestión	12.172
Otros gastos de gestión	764.635	Ingresos financieros	38.510
Gastos financieros	382.844	<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.001.537</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>4.799.850</b>		
Transferencias corrientes a instituciones y familias sin fin de lucro	153.750	Transferencias corrientes	3.540.504
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>153.750</b>	Transferencias de capital	5.453.007
Gastos extraordinarios	2	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8.993.511</b>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.109.362	Ingresos extraordinarios	1.014
<b>PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.109.364</b>	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.704.980
		<b>GARANTÍAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>6.205.994</b>
<b>RESULTADO POSITIVO (AHORRO)</b>	<b>8.138.078</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>16.201.042</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16.201.042</b>





**II.3. INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL ESTADO  
DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1997  
Y ESTADO DE OPERACIONES DE PRESUPUESTOS  
CERRADOS**

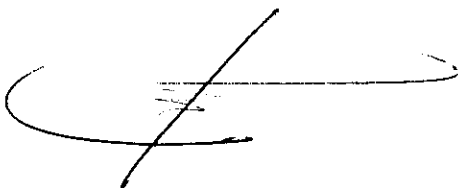
## INFORME DE AUDITORIA

A la Conselleria d'Economía i Hisenda  
de la Generalitat Valenciana

Hemos auditado los Estados de Liquidación del Presupuesto y el Estado de Operaciones de Presupuestos Cerrados de la Universitat Jaume I de Castellón, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997 cuya formulación es responsabilidad de los Organos de Gobierno de la misma. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría, que han sido emitidas para el Sector Público, y que requieren además de las generalmente aceptadas, la revisión del cumplimiento de la legalidad vigente, las cuales contemplan el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de dichos estados y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

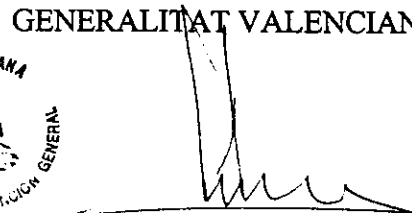
En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios del ejercicio 1997 adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos la Liquidación del Presupuesto y las Operaciones de Presupuestos Cerrados de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 1997 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con principios, normas contables y legislación en vigor aplicables a los Organismos Autónomos de carácter administrativo.

DELOITTE & TOUCHE



Jesús Gil Ferrer  
Socio - Auditor de Cuentas

INTERVENCION GENERAL DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA



Salvador M. Hernández García  
Interventor General

2 de junio de 1998



**II.4. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1997**

**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**

**RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL ESTADO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

Capítulo presupuestario	Conceptos	Comentario	Créditos presupuestarios definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	Obligaciones pendientes de pago
1	Gastos de personal	1	3.193.928	3.057.485	3.057.485	-
2	Gastos corrientes y de funcionamiento	2	874.730	759.929	614.416	145.513
3	Gastos financieros	3	347.916	328.960	328.958	2
4	Transferencias corrientes	4	226.733	163.037	158.214	4.823
6	Inversiones reales	5	5.515.430	2.914.579	1.456.826	1.457.753
9	Pasivos financieros	10	<u>873.743</u>	<u>873.743</u>	<u>873.743</u>	-
			<u>11.032.480</u>	<u>8.097.733</u>	<u>6.489.642</u>	<u>1.608.091</u>

Ver comentarios a los Estados de Liquidación del Presupuesto y de Operaciones de Presupuestos Cerrados en el apartado IV.



UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL ESTADO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Capítulo presupuestario	Conceptos	Comentario	Previsión presupuestaria definitiva	Derechos reconocidos netos	Ingresos líquidos	Derechos pendientes de cobro
3	Tasas y otros ingresos	6	928.237	934.917	787.709	147.208
4	Transferencias corrientes	7	3.466.543	3.477.587	3.196.773	280.814
5	Ingresos patrimoniales	8	40.000	28.257	16.243	12.014
6	Enajenación de inversiones reales		350.000	-	-	-
7	Transferencias de capital	9	520.928	342.753	313.804	28.949
8	Remanente de tesorería		1.426.772	-	-	-
9	Pasivos financieros (Empréstitos)	10	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>	-
			<u>11.032.480</u>	<u>9.083.514</u>	<u>8.614.529</u>	<u>468.985</u>

Ver comentarios a los Estados de Liquidación del Presupuesto y de Operaciones de Presupuestos Cerrados en el apartado IV.



**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON****RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS  
Y REMANENTE DE TESORERIA**

<b><u>I. SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>Miles de Pesetas</u></b>
Derechos reconocidos netos	9.083.514
Menos: Obligaciones reconocidas netas	<u>(8.097.733)</u>
Superávit de la liquidación del presupuesto	<u>985.781</u>
Menos: Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	(313)
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	<u>(1.581.607)</u>
Déficit por operaciones de ejercicios anteriores	<u>(1.581.920)</u>
Déficit del ejercicio	<u>(596.139)</u>

II. REMANENTE DE TESORERIA

	<u>Miles de Pesetas</u>
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	<u>610.662</u>
Deudores del presupuesto del ejercicio corriente	468.985
Deudores de presupuestos de ejercicios cerrados	138.822
Deudores extrapresupuestarios	10.085
A deducir: provisión genérica para insolvencias	(7.230)
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	<u>(1.810.986)</u>
Acreedores del presupuesto del ejercicio corriente	1.608.091
Acreedores de presupuestos de ejercicios cerrados	4.282
Acreedores por devolución de ingresos	279
Entidades públicas acreedoras	189.372
Acreedores extrapresupuestarios	8.962
- PROVISIONES	<u>(8.869)</u>
Provisión para Impuesto sobre Sociedades	8.869
+ FONDOS DISPONIBLES	<u>2.071.362</u>
Existencia en caja	573
Saldos cuentas corrientes en Instituciones Financieras	1.795.789
Inversiones financieras temporales	275.000
<u>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</u>	<u>862.169</u>
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	709.856
REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	<u>152.313</u>
	<u>862.169</u>



**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**  
**RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA TESORERIA**

	<u>Miles de Pesetas</u>
Existencias al 31 de diciembre de 1996	<u>187.163</u>
INGRESOS: Presupuestarios	8.614.375
De ejercicios anteriores	631.108
Extrapresupuestarios	<u>9.647</u>
	<u>9.255.130</u>
PAGOS: Presupuestarios	6.311.521
De ejercicios anteriores	1.116.142
Extrapresupuestarios	<u>218.268</u>
	<u>7.645.931</u>
Existencias al 31 de diciembre de 1997	<u>1.796.362</u>

**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON****RESUMEN DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS**

(Comentario 13)

	<u>(Miles de Pesetas)</u>	
	<u>Pendientes</u>	<u>Pendientes</u>
	<u>año 1997</u>	<u>año 1996</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
Deudores extrapresupuestarios	38.262	27.249
Deudores por periodificación de ingresos	806.925	114.576
Deudores por anticipos concedidos	4.901	8.194
Hacienda Pública, IVA repercutido	-	33
Gastos anticipados	-	3.798
Inversiones financieras temporales	275.000	250.000
Otros acreedores extrapresupuestarios	-	53
Anticipos de caja fija	168	168
Deudores por IVA repercutido	2.413	1.480
Tesorería (resultado extraordinario)	-	-
	<u>1.127.669</u>	<u>405.551</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
Obligaciones emitidas	4.300.000	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	322.741	-
Acreedores por periodificación de gastos	76.956	20.147
Hacienda pública acreedora por IRPF	128.210	125.640
Organismos de la seguridad social	46.596	44.489
Hacienda pública acreedora por IVA	4.493	3.603
Ingresos anticipados	257.432	245.956
Provisión para insolvencias	7.230	15.230
Provisión para impuesto sobre sociedades	8.868	8.868
Mutualidades acreedoras	13.309	11.159
Acreedores extrapresupuestarios	2.348	14.644
Acreedores por IVA soportado	183	128
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-	873.743
Partidas pendientes de aplicación	3.078	3.502
Otros acreedores extrapresupuestarios	97	-
	<u>5.171.541</u>	<u>1.367.109</u>



**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**  
**RESUMEN DEL ESTADO DE**  
**OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**  
(Comentario 14)

<u>Capítulo</u> <u>presupuestario</u>	<u>Conceptos</u>	<u>(Miles de Pesetas)</u>	
		<u>Pendiente</u> <u>a 1 de enero</u> <u>de 1997</u>	<u>Pendiente a 31</u> <u>de diciembre</u> <u>de 1997</u>
<b>A. <u>Obligaciones</u></b>			
2	Gastos corrientes y de funcionamiento	1.543	1.779
3	Gastos financieros	-	11
4	Transferencias corrientes	346	914
6	Inversiones reales	<u>1.756</u>	<u>1.578</u>
		<u>3.645</u>	<u>4.282</u>
<b>B. <u>Derechos</u></b>			
3	Tasas y otros ingresos	4.550	4.835
4	Transferencias corrientes	52.660	133.701
5	Ingresos patrimoniales	86	86
7	Transferencias de capital	<u>504.249</u>	<u>200</u>
		<u>561.545</u>	<u>138.822</u>



**III. COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**



**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**  
**COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

**1. BASES DE PRESENTACION**

El balance de situación y la cuenta de resultados adjuntos, se han preparado a partir de los libros y registros contables de la Universitat y se presentan de conformidad con la Orden de 31 de marzo de 1986, del Ministerio de Economía y Hacienda y de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. Asimismo, dicha presentación se adapta a la Resolución de 11 de febrero de 1988 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Durante el examen de auditoría efectuado sobre los estados financieros de la Universitat al 31 de diciembre de 1997, se pusieron de manifiesto determinados ajustes y reclasificaciones que son necesarios para que los mismos presentaran de forma más adecuada y en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, la situación financiero patrimonial de la misma. No obstante, el efecto de dichos ajustes y reclasificaciones, excepto por los indicados en el párrafo 3 de nuestro informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 1997, no es significativo en el conjunto de los estados financieros. Un detalle de los mismos se adjunta en el apartado VIII.III de este Informe Especial.

La Universitat ejerce sus actividades en tres "Campus Universitarios": Campus de la Penyeta Roja, Campus de la Carretera de Borriol y Ciudad Universitaria (Campus del Riu Sec. Ver comentario 3.5), estando asentados los dos primeros Campus en terrenos que no son propiedad de la Universitat (ver comentario 3.4).



## 2. INMOVILIZADO INMATERIAL

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1997, así como los movimientos producidos en el mismo durante el ejercicio, son los siguientes:

	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31-12-97
	----- (En miles de pesetas) -----			
Licencias de uso de software (2.1)	70.737	20.744	-	91.481
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero (2.2)	<u>27.351</u>	-	(27.351)	-
Coste	98.088	20.744	(27.351)	91.481
Amortización acumulada	(18.234)	(47.545)	18.234	(47.545)
	<u>79.854</u>	<u>(26.801)</u>	<u>(9.117)</u>	<u>43.936</u>

### 2.1. Licencias de uso de software

En licencias de uso de software se recogen básicamente el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos en 1997 y ejercicios anteriores.

### 2.2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero corresponden la adquisición de equipos informáticos de gestión realizada en 1993. Dichos equipos han sido amortizados en función de su vida útil que es de cinco años, habiéndose traspasado al inmovilizado como consecuencia de la finalización del contrato.



### 3. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1997, así como los movimientos producidos en el mismo durante el ejercicio, son los siguientes:

<u>Coste (3.1)</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-96</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-97</u>
	----- (En miles de pesetas) -----				
Terrenos y bienes naturales	235.851	1.147.694	-	-	1.383.545
Edificios y otras construcciones	2.074.185	970.818	-	621.874	3.666.877
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.039.686	328.906	-	-	1.368.592
Mobiliario y utillaje	549.430	30.441	(385)	-	579.486
Equipos para proceso de información	1.093.778	230.764	-	27.351	1.351.893
Fondos bibliográficos y documentales	367.552	114.726	-	-	482.278
Inmovilizados Ley 3/1991 Creación UJI	-	162.124	-	-	162.124
Obra en curso Ciudad Universitaria	<u>2.137.176</u>	<u>2.181.831</u>	-	(621.874)	<u>3.697.133</u>
Total	7.497.658	5.167.304	(385)	27.351	12.691.928
Amortización (3.2)	-	(2.070.065)	-	(18.234)	(2.088.299)
Neto	<u>7.497.658</u>	<u>3.097.239</u>	<u>(385)</u>	<u>9.117</u>	<u>10.603.629</u>

- 3.1. El inmovilizado material está compuesto por los elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles de carácter permanente, valorado por su precio de adquisición o coste de producción, menos los correspondientes fondos de amortización.
- 3.2. La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal en función de los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4
Fondos bibliográficos y documentales	6,6
Inmovilizados Ley 3/1991 - Creación UJI	4-10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.



- 3.3. La Universitat durante el ejercicio 1997 ha amortizado por primera vez su inmovilizado material. Este cambio ha supuesto un cargo por amortización en la cuenta de resultados del ejercicio de 1997 de 2.070 millones de pesetas, de los cuales, 1.527 millones de pesetas se han clasificado como gastos extraordinarios (Comentario 14) al corresponder a amortizaciones de ejercicios anteriores.
- 3.4. La Universitat viene desarrollando las funciones que tiene encomendadas en algunos terrenos y construcciones que no son de su propiedad, por lo que, en consecuencia con ello la vida útil de parte de sus instalaciones vendrá afectada por el período de disfrute de los terrenos y construcciones sobre los que se efectuó la inversión. Ello es consecuencia de la aplicación del "Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Diputación Provincial y la Universitat Jaume I para la regulación de la construcción y uso de instalaciones universitarias" de fecha 15 de septiembre de 1996.

En virtud del mismo, la Universitat Jaume I se compromete a devolver el uso de las instalaciones del Campus de la Penyeta Roja a la Diputación Provincial, una vez finalizada la construcción de los edificios del Área Científico - Técnica, Servicios Generales, Biblioteca central y Rectorado en el Campus del Riu Sec, prevista para septiembre de 1998.

Asimismo, la Universitat Jaume I abandonará de forma completa el uso del denominado edificio B del campus de la carretera de Borriol, una vez construido el edificio del Área de Ciencias Humanas y Sociales, programado para su finalización en septiembre del año 2000. Respecto del edificio C, la Universitat seguirá utilizándolo como sede del Consejo de participación social, de la Fundación Universitat Empresa e Institutos Universitarios, excepto el ITC, así como Paraninfo hasta que se construyan en el nuevo campus las dependencias necesarias para albergar todos estos servicios; entre tanto, este edificio C se utilizará en los mismos términos en que se utiliza actualmente.

Al 31 de diciembre de 1997, el defecto de amortización existente como consecuencia de adaptar la vida útil de estos elementos conforme a lo descrito en el mencionado convenio ascendería a aproximadamente 275 millones de pesetas.



- 3.5. Con fecha 31 de enero de 1997, el Excmo. Ayuntamiento de Castellón, en sesión ordinaria, adoptó el acuerdo de "ceder a la Universitat Jaume I de Castellón, la propiedad de la parcela de terreno sita en la Partida Bovalar del término municipal de Castellón, con una superficie de 381.944 metros cuadrados". La valoración de estos terrenos ha sido realizada por la Oficina Técnica de Obras y Proyectos de la Universitat utilizando como referencia el precio medio que ha sido aplicado en toda la zona del PAU R-5, para la adquisición de suelo, tanto por parte del Instituto Valenciano de la Vivienda como de los terrenos adquiridos directamente por la Universitat. En consecuencia, con fecha 31 de enero de 1997, ha sido incorporado en el balance de la Universitat la mencionada parcela valorada a 3.000 pesetas por metro cuadrado por un importe total de 1.145.832.000 pesetas.

Esta cesión gratuita está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que por la entidad cesionaria se lleve a cabo la construcción de la Universitat de Castellón de la Plana, sobre la parcela objeto de la cesión, dentro del plazo de 5 años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del instrumento público de cesión.
  - Que por la Universitat Jaume I de Castellón se destine el inmueble con carácter exclusivo y permanente a la actividad universitaria, sin que sea de aplicación el plazo máximo establecido en el art. 111.2 in fine del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio.
  - En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes indicadas, se extinguirá la cesión gratuita, y el inmueble cedido junto con las construcciones realizadas, revertirá automáticamente y de pleno derecho al Excmo. Ayuntamiento, sin abono de indemnización alguna a la Universitat Jaume I.
- 3.6. En el ejercicio 1996 se incluyó en el inmovilizado material el edificio del Área Jurídico - Económica, que fue gestionado en su construcción directamente por la Consellería, por un importe de 1.840 millones de pesetas, según certificaciones de obra definitivas emitidas por la Oficina Técnica de Obras y Proyectos, y acta de recepción provisional efectuada con la participación de la Universitat, con abono a subvenciones de capital (ver comentario 8.2). Durante 1997, dado que la cesión del edificio, no se ha formalizado en ningún título suficiente para la transmisión de la propiedad, la Universitat clasificó este inmueble como patrimonio recibido en cesión.



- 3.7. Como consecuencia del registro de los bienes transferidos de la Universitat de Valencia, en virtud de la Ley 3/1991, de la Generalitat Valenciana, de creación de la Universitat Jaume I de Castellón, exceptuados aquellos de carácter inmueble, la Universitat ha reconocido directamente como patrimonio un importe de 162 millones de pesetas. Dicho importe debería haberse registrado con carácter previo como ingreso extraordinario en la cuenta de resultados del ejercicio 1997.
- 3.8. Al 31 de diciembre de 1997, la Universitat ha registrado como inmovilizado en curso la totalidad de las instalaciones del "Campus de Riu Sec". No obstante, parte del mismo se encontraba en funcionamiento a dicha fecha por lo que debería haberse traspasado a sus correspondientes cuentas de inmovilizado maduro y proceder a su oportuna amortización.

#### 4. **INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES**

Corresponde a la cuenta a cobrar a la Generalitat Valenciana como consecuencia del compromiso irrevocable de transferir, con la antelación suficiente, los fondos necesarios para atender todos los vencimientos de principal e intereses que se puedan producir como consecuencia de la emisión de obligaciones de la Universitat (ver comentario 10).



## 5. DEUDORES

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 1997, era la siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
<b>DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS:</b>	
Tasas y otros ingresos	147.208
Transferencias corrientes	280.814
Ingresos patrimoniales	12.014
Transferencias de capital (5.6)	28.949
<b>Operaciones de presupuestos cerrados:</b>	
Tasas y otros ingresos	4.835
Transferencias corrientes	133.701
Ingresos patrimoniales	86
Transferencias de capital	<u>200</u>
	<u>138.822</u>
	<u>607.807</u>
<b>OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS:</b>	
Deudores extrapresupuestarios	43.163
Deudores por periodificación de ingresos:	
Intereses devengados emisión obligaciones (4.1)	54.551
Tasas	136.349
Otros ingresos	<u>16.025</u>
	<u>206.925</u>
Anticipos de caja fija (7.2)	168
Deudores por IVA repercutido	<u>2.413</u>
	<u>2.581</u>
Deudores por venta de inmovilizado (5.4)	600.000
Provisión para insolvencias	<u>(7.230)</u>
	<u>845.439</u>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<u>1.453.246</u>

- 5.1. En la cuenta "Deudores por Derechos Reconocidos" se registran los ingresos del Presupuesto de 1997 y anteriores y que al 31 de diciembre estaban pendientes de cobro.



5.2. "Otros Deudores no Presupuestarios" además de lo mencionado en el comentario 5.4 recoge principalmente, el importe del 2º plazo de matrícula del curso 1997/98, derivado del fraccionamiento del pago de los correspondientes precios públicos por prestación de servicios académicos universitarios y los intereses devengados y no vencidos al 31 de diciembre de 1997 de la Emisión de Obligaciones relacionada con el Plan de Financiación 1995-2001 (ver comentario 4).

5.3. Los deudores de importe más significativo son:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Generalitat Valenciana	139.066
Ministerio de Educación y Ciencia	168.122
Fundación Bancaja	<u>204.500</u>
	<u>511.688</u>

5.4. Como consecuencia del "Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Diputación Provincial y la Universitat Jaume I para la regulación de la construcción y uso de instalaciones universitarias" de fecha 15 de septiembre de 1996, fueron dadas de baja en el ejercicio anterior las inversiones realizadas en la mejora del denominado Campus de la Calle Herrero, que figuraban en balance por valor de 361 millones de pesetas. Como consecuencia, se produjo un crédito por importe de 600 millones derivado de la contraprestación convenida que está prevista se haga efectiva en el ejercicio 1998.

5.5. Con fecha 19 de diciembre de 1997, la Universitat realizó una cesión de derechos presupuestarios que poseía frente a la Generalitat Valenciana por importe de 573.433.242 pesetas a favor de una entidad financiera.

En virtud del contrato firmado, la Universitat optó por considerar realizado el crédito que ostentaba frente a la Generalitat Valenciana y no ser deudor de la entidad financiera a quien se cedieron los efectos.

5.6. La Universitat ha registrado como ingresos pendientes de cobro 29 millones de pesetas, que se corresponden con las subvenciones pendientes de recibir de Fondos Feder en base a las inversiones realizadas.

El reconocimiento de este derecho se debe contabilizar cuando se conozca de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto administrativo pertinente.



Aun cuando no existe constancia de la existencia de un acto formal de reconocimiento de este derecho, la Universitat ha decidido su registro en base a la documentación soporte del cumplimiento de las condiciones básicas para su existencia.

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este epígrafe del alance de situación al 31 de diciembre de 1997 se corresponde con inversiones en obligaciones del Estado por 275 millones de pesetas.

El tipo de interés medio que devengaron durante el ejercicio 1997 fue de un 4'5% anual.

## 7. TESORERIA

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Caja	573
Entidades financieras	<u>1.795.788</u>
	<u>1.796.361</u>

7.1. A 31 de diciembre de 1997, la Universitat registra en este epígrafe del balance de situación, el saldo de las cuentas que mantiene abiertas en entidades financieras.

7.2. La gestión de los recursos financieros se realiza a través de cuentas bancarias que se pueden agrupar en los diferentes tipos que describimos a continuación:

- a) Cuentas de disposición de la tesorería que recogen todos los movimientos presupuestarios y extrapresupuestarios efectuados o controlados directamente por dicha Tesorería.
- b) Cuentas restringidas para ingresos, utilizadas por cada Servicio, para recoger los ingresos, tasas generalmente, y su traspaso periódico a las cuentas de Tesorería.
- c) Cuentas de anticipos de caja fija, utilizados por los departamentos para el pago de sus propios gastos en base a los presupuestos asignados.

Todas las cuentas son disponibles dentro de las normas de utilización establecidas, no habiéndose puesto de manifiesto ningún tipo de restricción o condicionamiento para la disposición de los fondos depositados.



8. **PATRIMONIO**

La composición del Patrimonio de la Universitat al 31 de diciembre de 1997, así como los movimientos producidos durante el ejercicio terminado en dicha fecha, son los siguientes:

	<u>Saldo al</u> <u>31-12-96</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31-12-97</u>
	------(En miles de pesetas)-----			
Patrimonio	<u>1.509.171</u>	<u>162.124</u>	<u>(925.448)</u>	<u>745.847</u>
Patrimonio recibido en cesión	-	970.543	1.840.720	2.811.263
Resultados de ejercicios anteriores	324.597	-	(324.597)	-
Resultado del ejercicio 1996	590.675	-	(590.675)	-
Resultado del ejercicio 1997	<u>-</u>	<u>8.138.078</u>	<u>-</u>	<u>8.138.078</u>
	<u>2.424.443</u>	<u>9.270.745</u>	<u>-</u>	<u>11.695.188</u>

- 8.1. El Patrimonio representa la diferencia entre el valor de los bienes propiedad de la Universitat y los pasivos correspondientes.
- 8.2. El Patrimonio recibido en cesión es la cuenta destinada a recoger el valor de los bienes afectados a la Universitat, para su explotación o utilización, procedentes de otro Ente y sobre los cuales, la Universitat no ostenta su pleno dominio jurídico.

Durante el ejercicio 1997, la Universitat ha procedido a registrar determinados inmuebles como patrimonio recibido en cesión. El detalle se muestra a continuación:

	<u>PESETAS</u> <u>(En miles)</u>
Edificio Penyeta Roja	216.727
Edificios del Campus de Borriol	753.816
Edificio de Área Jurídico-Económica del Campus Riu-Sec	<u>1.840.720</u>
	<u>2.811.263</u>

Tal y como se describe en el comentario 3.6, la Universitat registró en 1996 el Edificio del Área Jurídico-Económica del Campus de Riu Sec con abono a subvenciones de capital. Como consecuencia del traspaso de la totalidad de estas subvenciones a la cuenta de resultados en 1997, la Universitat registró los 1.840.720 miles de pesetas como resultados extraordinarios sin que haya existido la transmisión de la propiedad del inmueble por parte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia a la Universitat. Como consecuencia de ello los resultados del ejercicio 1997 deberían de disminuirse por dicho importe.



## 9. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 1997, el detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación era el siguiente:

	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-97
	----- (En miles de pesetas) -----			
Ingresos compromisos de financiación (9.1)	-	4.300.000	(3.977.259)	322.741
Del Estado	28.563	-	(28.563)	-
De Entes Territoriales	3.999.826	-	(3.999.826)	-
De Otros Entes Públicos	838.665	-	(838.665)	-
De Instituciones sin fines de lucro	245.000	-	(245.000)	-
Del exterior	1.053.857	-	(1.053.857)	-
De empresas privadas	<u>39.069</u>	-	<u>(39.069)</u>	-
	<u>6.204.980</u>	<u>4.300.000</u>	<u>(10.182.239)</u>	<u>322.741</u>

- 9.1. Las adiciones registradas en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio de 1997, se corresponden con el desembolso de las Obligaciones de Plan de Financiación firmado con la Generalitat Valenciana (comentario 4). El destino de la financiación obtenida con la emisión de obligaciones ha sido el siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
- Gastos derivados de la emisión	237.657
- Anualidad 1997 del Plan 1995-2001	2.157.997
- Subvenciones de capital devengadas y vencidas hasta el 31 de diciembre de 1996, referentes a inversiones ejecutadas del Plan 1995-2001 (Comentario 15)	1.581.605
- Remanente (saldo al 31/12/97)	<u>322.741</u>
	<u>4.300.000</u>

- 9.2. De acuerdo con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad Pública las subvenciones de capital deben registrarse como ingresos económicos del ejercicio en que se reciben. La Universitat, en ejercicios anteriores seguía la práctica de no registrar el efecto en resultados de dichas subvenciones con la finalidad de compensar el efecto de la no amortización del inmovilizado material. Dado que en el ejercicio 1997 la Universitat ha cambiado este criterio y ha procedido a amortizar su inmovilizado material, se han registrado como resultados extraordinarios la totalidad de las subvenciones de capital afectas a elementos de inmovilizado anteriores al 31 de diciembre de 1996 por importe de 6.204.980 miles de pesetas (ver comentario 15).



## 10. ACREEDORES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 1997, este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>PESETAS</u> (En millones)
Emisión de obligaciones (4.1)	<u>4.300.000</u>

Estas obligaciones son consecuencia del acuerdo alcanzado el 18 de julio de 1997 entre la Generalitat Valenciana y las Universidades de la Comunidad Valenciana por el que se garantiza la financiación del Plan de Inversiones 1995-2001.

En virtud del mismo, la Universitat realizó una emisión de 4.300 obligaciones simples al portador de 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada una, íntegramente desembolsada el 30 de octubre de 1997 y con vencimiento en el mes de octubre del año 2.017. Dichas obligaciones devengan un 6'5% de interés anual fijo, excepto el primer año que devengan un interés del 7'35%.

Asimismo, se concertó un línea de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 5.250 millones de pesetas, cuya utilización parcial está prevista comience en el ejercicio 1998.

Esta emisión de valores ha sido admitida a cotización en las Bolsas de Valencia y Madrid.

Los gastos derivados de la operación ascendieron a 238 millones de pesetas y han sido, siguiendo las normas de valoración del Plan General de Contabilidad Pública, íntegramente cargados a la cuenta de resultados del ejercicio 1997.

Al 31 de diciembre de 1997, los intereses devengados y no vencidos ascendían a aproximadamente 54.551.000 pesetas (comentario 5 y 11).



## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 1997, era la siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Acreeedores por obligaciones reconocidas	
Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento:	
. Trabajos, suministros y servicios exteriores	134.016
. Indemnizaciones por razón de servicio	<u>13.555</u>
	147.571
Gastos financieros	13
Transferencias corrientes	5.737
Inversiones reales:	
. Edificios y otras construcciones	1.270.952
. Maquinaria, instalaciones y elementos de transporte	79.726
. Mobiliario y enseres	6.838
. Equipos para proceso de información	54.804
. Investigación científica y técnica	595
. Fondos bibliográficos	<u>46.416</u>
	1.459.331
<b>TOTAL ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b><u>1.612.652</u></b>
<b>ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b><u>19.035</u></b>
<b>ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	
. Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	128.210
. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	46.596
. Hacienda Pública acreedora por IVA	<u>4.493</u>
	<u>179.299</u>
<b>OTROS ACREEDORES</b>	
. Intereses devengados y no vencidos Emisión Obligaciones Universitat Jaume I (comentario 10)	54.551
. Otros	<u>22.404</u>
	<u>76.955</u>
<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b><u>1.887.941</u></b>

11.1. En el epígrafe "Acreeedores por obligaciones reconocidas" se registran las obligaciones pendientes de pago por gastos presupuestarios.

11.2. El apartado "Acreeedores no presupuestarios" recoge las obligaciones contraídas a través de operaciones extrapresupuestarias.



## 12. AJUSTES POR PERIODIFICACION

En este epígrafe del balance de situación, la Universitat en aplicación del principio del devengo, recoge la periodificación de los ingresos obtenidos por los precios públicos por la prestación de servicios académicos. Como consecuencia de la revisión efectuada se detectó un exceso de periodificación de 26 millones de pesetas, lo que supondría una disminución del resultado del ejercicio por dicho importe.

## 13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 1997, la composición de este epígrafe del balance de situación, era la siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Provisión para Impuesto de Sociedades	<u>8.869</u>

Durante el ejercicio 1994 la Agencia Tributaria de la Delegación de Castellón realizó una liquidación provisional por los rendimientos de las Letras del Tesoro obtenidos en 1993, los cuales no estaban incluidos en el Impuesto de Sociedades de dicho ejercicio. La provisión para Impuesto de Sociedades constituida corresponde a los rendimientos de Letras del Tesoro de los ejercicios 1993 y 1994 (3.692 miles de pesetas) y a la provisión del ejercicio 1995 (5.196 miles de pesetas) realizada por la Universitat.

La Universitat ha recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo la liquidación provisional efectuada por la Agencia Tributaria ya que está exenta del Impuesto de Sociedades.

**14. CUENTA DE RESULTADOS**

La cuenta de resultados surge de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 1997:

**ESTADO DE CONCILIACION DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.**

RESULTADO PRESUPUESTARIO	(596.139)
RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL	<u>8.138.078</u>
DIFERENCIA	8.734.217

**FACTORES POSITIVOS****GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICO-PATRIMONIALES 3.831.306**

Inversiones netas del presupuesto	2.914.578
Cancelación pólizas de crédito (diferencia neta negativa de endeudamiento a corto)	873.743
Mandamiento de pago de gasto corriente, netos, del ejercicio 1997	22.838
Gastos vencidos en 1997, sin devengo en el ejercicio	20.147

**INGRESOS ECONOMICO PATRIMONIAL NO PRESUPUESTARIOS 11.532.920**

Subvenciones de capital devengadas hasta 1996, traspasadas al resultado (cambio a nuevo PGCP)	6.204.980
Subvenciones de capital traspasadas de ingresos diferidos derivados del plan de financiación	3.977.259
Subvenciones de capital recibidas en especie (cesión terrenos Excmo. Ayuntamiento de Castellón.	1.145.832
Ingresos devengados en 1997, sin vencimiento en el ejercicio	206.926
Provisión para insolvencias aplicadas en el ejercicio	8.000
Beneficio en cancelación de deudas a plazo largo	1.399
Diferencia negativa entre la periodificación de las Tasas Académicas de 1996 y de 1997	(11.476)

**FACTORES NEGATIVOS****INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICO-PATRIMONIALES 4.415.394**

Emisión de obligaciones	4.300.000
Ingresos vencidos en 1997, sin devengo en el ejercicio	114.576
Reintegro de mandamientos de pago a justificar de ejercicios cerrados	433
Bajo en inmovilizado por deducción de cuotas de IVA soportado deducible	385

**GASTOS ECONOMICO-PATRIMONIALES NO PRESUPUESTARIOS 2.214.615**

Gastos de ejercicios anteriores (dotación amortizaciones de inmovilizado 1991-1996)	1.526.559
Dotaciones para amortización del inmovilizado	591.051
Gastos devengados en 1997, sin vencimiento en el ejercicio	84.012
Mandamientos de pago de gasto corriente anteriores a 1997, justificados en el ejercicio	12.675
Saneamiento de gastos activados	318

**CONCILIACION: DIFERENCIA DE LOS FACTORES 8.734.217**



## 15. GASTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1997 es como sigue:

<u>Gastos</u>	<u>PESETAS</u> (En miles)	<u>Ingresos</u>	<u>PESETAS</u> (En miles)
Anulación derechos pendientes de cobro a la Generalitat Valenciana por subvenciones de capital devengadas hasta el 31 de diciembre de 1996, con motivo de las inversiones ejecutadas del Plan 1995-2001 (Comentario 9.1)	1.581.605	Subvenciones de capital procedentes de ejercicios anteriores (Comentario 9.2)	6.204.980
Amortización inmovilizado ejercicios anteriores (Comentario 3.3)	1.526.559	Otros	1.014
Otros	<u>1.200</u>		
	<u>3.109.364</u>		<u>6.205.994</u>



**IV. COMENTARIOS A LA LIQUIDACION  
DEL PRESUPUESTO**



**IV.1 ANALISIS FORMAL DE LA LIQUIDACION DEL  
PRESUPUESTO Y ESTADO DE OPERACIONES  
DE PRESUPUESTOS CERRADOS**



#### **IV.1.1 BASES DE PRESENTACION**

Los Estados Presupuestarios correspondientes al ejercicio 1997 han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universitat y se presentan de acuerdo con la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana y con el resto de normativa legal en vigor. Los Estados Presupuestarios iniciales fueron aprobados por el Pleno del Consejo de Participación Social el 30 de diciembre de 1996.

El cumplimiento de la citada normativa, implica que a los Estados Presupuestarios le son de aplicación principios y normas contables que, en algunos casos, difieren de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. Tales diferencias están motivadas, principalmente, por el distinto criterio utilizado en el reconocimiento temporal de ingresos y gastos, capitalización de inversiones de carácter permanente, amortización de dichas inversiones y contabilización e imputación a resultados de subvenciones. En consecuencia, los estados anteriormente mencionados, resultantes de la aplicación de la normativa citada, no pretenden presentar la situación financiero-patrimonial y los resultados de las operaciones de la Universitat de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **IV.1.2 COMPROBACIONES FORMALES DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y DEL ESTADO DE OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

En general, los Estados Presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997, están presentados correctamente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, habiéndose comprobado el cumplimiento de estos aspectos formales mediante la realización de las siguientes pruebas:

- Comprobación del Presupuesto Inicial con el aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Social de la Universitat para el ejercicio 1997.
- Comprobación de que todas las operaciones aritméticas se han realizado correctamente.
- Comprobación de la correcta aplicación de la legislación que se indica en el apartado I.2. del Capítulo I, en los términos establecidos por las normas de auditoría del Sector Público.
- Comprobación de que las Modificaciones a los Presupuestos inicialmente aprobados, se adecuan a la legislación aplicable.
- Comprobación de la correcta clasificación, en sus respectivas fases, de las Obligaciones Reconocidas pendientes de pago.



La Universitat presenta el Estado del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994.

#### IV.1.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El detalle de las Modificaciones Presupuestarias y el efecto de las mismas sobre los Presupuestos iniciales es como sigue:

Capítulo presupuestario	Gastos	Presupuestos iniciales	Modificaciones	Presupuestos definitivos	Porcentaje de desviación sobre inicial
----- (En miles de pesetas) -----					
1	Gastos de personal	3.152.630	41.298	3.193.928	1,31%
2	Gastos de bienes corrientes y de funcionamiento	737.540	137.190	874.730	18,60%
3	Gastos financieros	92.873	255.043	347.916	274,61%
4	Transferencias corrientes	147.125	79.608	226.733	54,11%
6	Inversiones reales	3.544.252	1.971.178	5.515.430	55,62%
9	Pasivos financieros	-	873.743	873.743	100,00%
		<u>7.674.420</u>	<u>3.358.060</u>	<u>11.032.480</u>	<u>43,76%</u>
	<u>Recursos</u>				
3	Tasas y otros ingresos	904.770	23.467	928.237	2,59%
4	Transferencias corrientes	3.335.334	131.209	3.466.543	3,93%
5	Ingresos patrimoniales	20.000	20.000	40.000	100,00%
6	Enajenación de inversiones reales	-	350.000	350.000	100,00%
7	Transferencias de capital	3.193.971	(2.673.043)	520.928	(83,69)%
8	Activos financieros	-	1.426.772	1.426.772	100,00%
9	Pasivos financieros	<u>220.345</u>	<u>4.079.655</u>	<u>4.300.000</u>	<u>1851,49%</u>
		<u>7.674.420</u>	<u>3.358.060</u>	<u>11.032.480</u>	<u>43,76%</u>



Dada la importancia cualitativa de las Modificaciones Presupuestarias, éstas se encuentran sometidas a determinados requisitos legales en cuanto a su autorización. Incluimos en el cuadro adjunto las reclasificaciones a nivel de concepto presupuestario realizadas dentro de un mismo capítulo. Se ha procedido a efectuar una revisión en base a muestreo de las mismas, con las siguientes coberturas:

Capítulo presupuestario	Concepto	Modificaciones	Modificaciones analizadas (En miles de pesetas)	Porcentaje de cobertura
1	Gastos de personal	41.298	-	-
2	Gastos de bienes corrientes y de funcionamiento	137.191	60.182	44%
3	Gastos financieros	255.042	242.242	95%
4	Transferencias corrientes	79.608	17.442	22%
6	Inversiones reales	1.971.178	1.705.343	87%
9	Pasivos financieros	<u>873.743</u>	<u>873.743</u>	<u>100%</u>
		<u>3.358.060</u>	<u>2.898.952</u>	<u>86%</u>
	<u>Recursos</u>			
3	Tasas y otros ingresos	23.467	3.672	16%
4	Transferencias corrientes	131.209	-	-
5	Ingresos patrimoniales	20.000	-	-
6	Enajenación de inversiones reales	350.000	350.000	100%
7	Transferencias de capital	(2.673.043)	(2.749.000)	103%
8	Activos financieros	1.426.772	1.214.626	85%
9	Pasivos financieros	<u>4.079.655</u>	<u>4.079.655</u>	<u>100%</u>
		<u>3.358.060</u>	<u>2.898.953</u>	<u>86%</u>

A continuación incluimos un detalle del estado de las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 1997:

TIPO MODIFICACIÓN	Importe (En miles de pesetas)
Suplementos de créditos	22.518
Incorporación de remanentes de crédito	543.359
Créditos generados por ingresos	5.765.937
Bajas por anulación	(2.973.754)
	<u>3.358.060</u>



## IV.2 LIQUIDACION DEL ESTADO DE GASTOS



## 1. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de este capítulo presupuestario al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

	<u>Créditos presupuestarios definitivos</u>	<u>Obligaciones reconocidas netas</u>	<u>Pagos líquidos</u>
	(En miles de pesetas)		
Sueldos y salarios	2.711.119	2.604.719	2.604.719
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	481.429	451.550	451.550
Otros gastos sociales	<u>1.380</u>	<u>1.216</u>	<u>1.216</u>
	<u>3.193.928</u>	<u>3.057.485</u>	<u>3.057.485</u>

A este capítulo presupuestario se imputan las retribuciones al personal, cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Universitat y los demás gastos de carácter social.

Representa el 37,8% del total de las Obligaciones reconocidas netas del ejercicio presupuestario, (43,5% en el ejercicio 1996) y el 47,1% de los Pagos líquidos ordenados (58,1% en 1996). El nivel de ejecución del Presupuesto asciende a un 96%, manteniendo el mismo nivel que en el ejercicio anterior.

## 2. GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO

El desglose de este capítulo presupuestario al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	<u>Créditos presupuestarios definitivos</u>	<u>Obligaciones reconocidas netas</u>	<u>Pagos líquidos</u>
	(En miles de pesetas)		
Tributos	75	144	144
Trabajos, suministros y servicios exteriores	733.056	644.050	511.703
Indemnizaciones por razón de servicio	<u>141.599</u>	<u>115.735</u>	<u>102.569</u>
	<u>874.730</u>	<u>759.929</u>	<u>614.416</u>

Este capítulo presupuestario recoge los gastos relativos a la adquisición de bienes corrientes, referidos a actividades de conservación y mantenimiento, compra de materiales y suministros y gastos relacionados con la actividad típica de la Universitat.

El artículo "Indemnizaciones por razón de servicio" incluye los importes correspondientes a dietas y gastos de desplazamiento. Dichos importes son clasificados como gastos de personal en las Cuentas de Resultados.



El importe de este capítulo representa un 9,4% (11,6% en 1996) del total de Obligaciones reconocidas por la Universitat en su Liquidación del Presupuesto, con un grado de ejecución del 87% aproximadamente (88,2% en 1996).

### 3. GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	Créditos presupuestarios definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos
	----- (En miles de pesetas) -----		
Gastos de emisión de obligaciones	241.329	237.657	237.657
Intereses de préstamos	104.800	90.659	90.659
Otros gastos financieros	<u>1.787</u>	<u>644</u>	<u>642</u>
	<u>347.916</u>	<u>328.960</u>	<u>328.958</u>

Las obligaciones reconocidas por gastos de emisión de obligaciones responden a los gastos de formalización de deudas de la emisión de obligaciones de la Universitat referentes al Plan de Financiación 1995-2001.

Los intereses de préstamos corresponden a los intereses por el importe dispuesto de las pólizas de crédito anteriores a la emisión de obligaciones de la Universitat.

Representa el 4,1% del total de Obligaciones reconocidas netas del ejercicio (0,8% en 1996). El nivel de ejecución del presupuesto definitivo asciende al 95%.

### 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La composición al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	Créditos presupuestarios definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos
	----- (En miles de pesetas) -----		
Transferencias a entes territoriales	20.000	-	-
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	<u>206.733</u>	<u>163.037</u>	<u>158.214</u>
	<u>226.733</u>	<u>163.037</u>	<u>158.214</u>

El importe de este capítulo representa un 2% del total de Obligaciones reconocidas (1,6% en 1996).

Los importes más significativos corresponden a las becas de investigación financiadas a través del Convenio suscrito entre la Universitat y la Fundació Caixa Castelló, a los gastos realizados por la Universitat por las ayudas a los alumnos.



Asimismo, se han reconocido 50 millones de pesetas en concepto de becas concedidas a familias numerosas, registrándose simultáneamente un ingreso por el mismo importe en el capítulo de tasas y otros ingresos. Esto ha supuesto un cambio de criterios con respecto al ejercicio anterior en que no se consideraban ni como ingreso ni como gasto.

## 5. INVERSIONES REALES

El detalle de este capítulo presupuestario al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	Créditos presupuestarios definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos
	----- (En miles de pesetas) -----		
Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.300	1.861	1.862
Inversión en edificios y otras construcciones	4.089.327	2.182.106	911.154
Inversión en maquinaria, instalaciones y utillaje	607.004	328.906	249.513
Inversión de mobiliario y enseres	281.934	30.442	23.604
Inversiones en equipos para proceso de la información	403.527	256.398	202.066
Inversiones en fondos bibliográficos	<u>131.338</u>	<u>114.866</u>	<u>68.627</u>
	<u>5.515.430</u>	<u>2.914.579</u>	<u>1.456.826</u>

En este capítulo presupuestario se registran generalmente aquellas inversiones en elementos patrimoniales que constituyen las inversiones permanentes de la Universitat, así como las inversiones en material científico, siendo clasificadas en función de sus características en cada uno de los programas correspondientes.

El presente capítulo representa el 36% del total de las Obligaciones reconocidas netas (38,4% en 1996), con un nivel de ejecución del 53% (85,5% en 1996).

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

	Créditos presupuestarios definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos
	----- (En miles de pesetas) -----		
Cancelación de préstamos	<u>873.743</u>	<u>873.743</u>	<u>873.743</u>

En este capítulo presupuestario se ha registrado el importe de la variación neta producida, durante el ejercicio, en los capitales tomados a préstamo.



### **IV.3 LIQUIDACION DEL ESTADO DE INGRESOS**



## 6. TASAS Y OTROS INGRESOS

Su composición, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos reconocidos netos	Ingresos líquidos
	(En miles de pesetas)		
Venta de bienes	3.000	4.219	2.068
Prestación de servicios	86.595	72.541	61.712
Tributos parafiscales	833.000	852.363	720.135
Otros ingresos	<u>5.642</u>	<u>5.794</u>	<u>3.794</u>
	<u>928.237</u>	<u>934.917</u>	<u>787.709</u>

La composición conceptual de los diversos artículos que componen este capítulo presupuestario es la siguiente:

- Venta de bienes: se registran básicamente las ventas de publicaciones de la Universitat.
- Prestación de servicios: en este artículo presupuestario se registran principalmente los ingresos provenientes de contratos de prestación de servicios por ejecución de determinados trabajos suscritos por la Universitat.
- Tributos parafiscales: en este artículo se registran las tasas académicas que cobra la Universitat por los servicios que ofrece.

Adicionalmente, se registran en el presente artículo, las tasas académicas percibidas del Ministerio de Educación y Ciencia por compensación de alumnos becarios que cursan estudios en la Universitat.

- Otros ingresos: corresponden fundamentalmente a los ingresos recibidos por reintegros de pagos de presupuestos cerrados.

Este capítulo presupuestario representa el 10,3% (12,3% en 1996) del total de los derechos reconocidos netos de la Universitat, habiéndose realizado ingresos, en un 84,25% de los mismos (91,7% en 1996).

En el ejercicio 1997 la Universitat mantuvo el mismo criterio de registro de los derechos reconocidos por tasas académicas que en ejercicios anteriores. Como consecuencia de dicho criterio solamente se reconocieron como derechos liquidados las tasas cobradas o cuyo recibo había sido emitido y estaba pendiente de abono por la Entidad Financiera al 31 de diciembre de 1997, es decir aquellas tasas exigibles en el ejercicio 1997, reconociéndose como ingreso presupuestario en el ejercicio 1998, el segundo plazo de matrícula (136 millones de pesetas aproximadamente), fruto del fraccionamiento del pago.



Dentro de los ingresos por tasas se recogen las compensaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por las tasas no cobradas a alumnos becarios. En el ejercicio 1997 se han reconocido ingresos por 180 millones de pesetas aproximadamente, correspondientes a la compensación de becarios del curso 1996/97, de los cuales figuran como derechos cobrados 48 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997, quedando pendiente de cobro el resto. Las tasas por compensación de becarios del curso 1997/98 no han sido registradas, pues al cierre no se disponía de información del importe al que ascendían.

El criterio de registro de las compensaciones de becarios es el de reconocer los derechos cuando son aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

## 7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El detalle de este capítulo presupuestario, al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	<u>Previsiones presupuestarias definitivas</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Ingresos líquidos</u>
	----- (En miles de pesetas) -----		
De la Administración	47.063	69.855	65.728
De Entes Territoriales	3.257.378	3.257.113	3.099.631
De otros entes públicos	16.452	19.412	3.247
De empresas privadas	10.000	10.000	10.000
De instituciones sin fines de lucro	100.078	100.478	478
Del exterior	<u>35.572</u>	<u>20.729</u>	<u>17.689</u>
	<u>3.466.543</u>	<u>3.477.587</u>	<u>3.196.773</u>

En este capítulo presupuestario se recogen los ingresos de la Universitat, efectuados por terceros, sin una contrapartida directa por parte de la misma y destinados a financiar operaciones corrientes. Supone el 38,3% (45,8% de 1996) del total de los ingresos presupuestarios de la Universitat, habiéndose ingresado un 91,2% (85,8% en 1996).

La transferencia más importante es la subvención recibida de la Generalitat Valenciana según el Programa Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario que asciende a 3.065 millones de pesetas aproximadamente.

## 8. INGRESOS PATRIMONIALES

El detalle de este capítulo presupuestario, al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	<u>Previsiones presupuestarias definitivas</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Ingresos líquidos</u>
	----- (En miles de pesetas) -----		
Ingresos financieros	35.000	22.732	12.159
Otras rentas	<u>5.000</u>	<u>5.525</u>	<u>4.084</u>
	<u>40.000</u>	<u>28.257</u>	<u>16.243</u>



En este capítulo presupuestario se han registrado los ingresos por intereses de los depósitos en entidades financieras y por los ingresos derivados de concesiones como servicios de cafetería, reprografía, etc.

## 9. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

El detalle de este capítulo presupuestario, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	<u>Previsiones presupuestarias definitivas</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Ingresos líquidos</u>
	----- (En miles de pesetas) -----		
Enajenación edificios y otras construcciones	<u>350.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Ante la insuficiencia de recursos para la financiación de diversas inversiones en 1997 se solicitó a la Generalitat Valenciana que anticipase a este ejercicio 350 millones de pesetas del crédito que tiene contraído con la Universitat por 600 millones, consecuencia de la cesión del edificio denominado Herrero (Comentario 5.4 a los estados financieros). No obstante, este derecho finalmente no fue contraído en 1997 por la Universitat dada la falta de aprobación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria de la Consellería de Educación y Cultura.

## 10. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

La composición de este capítulo presupuestario, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	<u>Previsiones presupuestarias definitivas</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Ingresos líquidos</u>
	----- (En miles de pesetas) -----		
De capital de la Administración	34.031	13.462	13.462
De capital de Entes Territoriales	8.360	6.490	6.490
De empresas privadas	14.845	14.845	14.845
De capital del exterior	<u>463.692</u>	<u>307.956</u>	<u>279.007</u>
	<u>520.928</u>	<u>342.753</u>	<u>313.804</u>

En este capítulo presupuestario se registran las subvenciones recibidas para gastos en bienes de inversión. El mismo supone un 3,8% (29,64% en 1996) del total de los Derechos reconocidos netos de la Liquidación del Estado de Recursos. Se ha reducido significativamente con respecto al ejercicio anterior debido a la emisión de obligaciones de la Universitat consecuencia del Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y la Universitat para la financiación de las inversiones en infraestructuras necesarias para el período 1995-2001. Se han ingresado un 91,6% (36,8% en 1996).



Las cantidades pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1997 ascendían a 29 millones de pesetas, correspondientes a subvenciones por inversiones Fondos Feder a pagar por el Ministerio de Educación y Ciencia.

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

	<u>Previsiones presupuestarias definitivas</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Ingresos líquidos</u>
	(En miles de pesetas)		
Empréstitos	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>

En este capítulo presupuestario se ha registrado el importe de las obligaciones emitidas de la Universitat como consecuencia del Convenio de Colaboración con la Generalitat Valenciana para la financiación del Plan 1995-2001 (Comentario 4.1 a los estados financieros).

## 12. SUPERAVIT

El resumen del Estado de la Liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio anual el 31 de diciembre de 1997, es como sigue:

	<u>Presupuesto</u>			<u>Importes reconocidos</u>		
	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Derechos</u>	<u>Obligaciones</u>	<u>Diferencia</u>
	(En miles de pesetas)					
Operaciones corrientes	4.434.780	4.643.307	(208.527)	4.440.761	4.309.412	131.349
Operaciones de capital	<u>6.597.700</u>	<u>6.389.173</u>	<u>208.527</u>	<u>4.642.753</u>	<u>3.788.321</u>	<u>854.432</u>
	<u>11.032.480</u>	<u>11.032.480</u>	<u>-</u>	<u>9.083.514</u>	<u>8.097.733</u>	<u>985.781</u>

Como puede observarse, el Presupuesto final de la Universitat Jaume I de Castellón preveía un presupuesto equilibrado con un déficit por operaciones corrientes de 209 millones de pesetas aproximadamente y un superávit por operaciones de capital por 209 millones de pesetas.



La Universitat ha obtenido, tras la liquidación del Presupuesto, un superávit por operaciones corrientes de 131 millones de pesetas (276 millones en 1996) y un superávit por operaciones de capital de 854 millones de pesetas (346 millones en 1996). El resultado del Presupuesto ajustado al 31 de diciembre de 1997 era:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Superávit de la Liquidación del Presupuesto	<u>985.781</u>
Déficit por operaciones de presupuestos cerrados	<u>(1.581.920)</u>
Saldo presupuestario del ejercicio	<u>(596.139)</u>
Desviaciones de financiación positivas en ejecución de gastos con financiación afectada de 1997	<u>(636.963)</u>
Remanente de tesorería afectado consumido en gastos de 1997	1.225.900
Remanente de tesorería no Afectado utilizado en la financiación de gastos de 1997	<u>149.083</u>
Superávit de Financiación del Ejercicio	<u><u>141.881</u></u>

La desviación positiva en ejecución de gastos con financiación afectada viene motivada por los desequilibrios en el nivel de cobertura que, sobre el gasto presupuestado efectuado, representa la financiación recibida.

El ahorro total generado durante el ejercicio 1997, se ha producido de la forma siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
Reducción de gastos corrientes	333.895
Reducción de gastos de capital	<u>2.600.852</u>
Reducción total de gastos	<u>2.934.747</u>
Incremento de ingresos corrientes	5.981
Reducción de ingresos de capital	<u>(1.954.947)</u>
Reducción total de ingresos	<u>(1.948.966)</u>
Anulaciones de Obligaciones y Derechos de Presupuestos Cerrados	<u>(1.581.920)</u>
Déficit del ejercicio	<u><u>(596.139)</u></u>



### 13. EXPEDIENTES APROBADOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

Al 31 de diciembre de 1997 existen 6 expedientes de gastos aprobados con cargo al presupuesto de 1998 por un importe de, aproximadamente, 2.309.854.168 pesetas (3.090.701.230 pesetas en 1996).

Este informativo no recoge la información que establece el artículo 29 de Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

### 14. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

El detalle de las mismas, al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

	<u>PESETAS</u> (En miles)
<u>Deudores</u>	
Deudores extrapresupuestarios	38.262
Deudores por periodificación de ingresos	806.925
Deudores por anticipos concedidos	4.901
Inversiones financieras temporales	275.000
Anticipos de caja fija	168
Deudores por IVA repercutido	2.413
	<u>1.127.669</u>
<u>Acreedores</u>	
Obligaciones emitidas	4.300.000
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	322.741
Acreedores por periodificación de gastos	76.956
Hacienda pública acreedora por IRPF	128.210
Organismos seguridad social	46.596
Hacienda pública acreedora por IVA	4.493
Ingresos anticipados	257.432
Provisión para insolvencias	7.230
Provisión para impuesto sobre sociedades	8.868
Mutualidades acreedoras	13.309
Acreedores extrapresupuestarios	2.348
Acreedores por IVA soportado	183
Partidas pendientes de aplicación	3.078
Otros acreedores extrapresupuestarios	97
	<u>5.171.541</u>

La Universitat presenta el Estado del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994.



Dentro de la técnica y operativa de la contabilidad pública se generan una serie de operaciones que no afectan directamente a los ingresos previstos y a los créditos incluidos en el Presupuesto, pero que forman parte de la gestión de los recursos públicos.

Las transacciones extrapresupuestarias se producen normalmente en conexión con alguna operación presupuestaria. Los fondos relacionados con estas transacciones están gestionados junto con los fondos presupuestarios, sin separación física de los mismos, como una extensión lógica del principio de unidad de caja. Sus movimientos y saldos se han tomado en consideración para el adecuado cuadro de los movimientos y arqueos periódicos.

## **15 OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

El saldo de Derechos reconocidos pendientes de cobro y Obligaciones reconocidas pendientes de pago al 31 de diciembre del año anterior, se contabilizan con aplicación a Presupuestos Cerrados. La contabilidad de los mismos se desarrolla con independencia de la referida al Presupuesto corriente y afecta únicamente al desarrollo de la Tesorería.

Durante el ejercicio 1997 y como consecuencia del Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y la Universitat para la financiación del Plan 1995-2001, se ha procedido a la anulación de los derechos pendientes de cobro a la Generalitat Valenciana por subvenciones de capital devengadas y vencidas hasta el 31 de diciembre de 1996, con motivo de las inversiones efectuadas del mencionado Plan por importe de 1.581.605.286 pesetas.

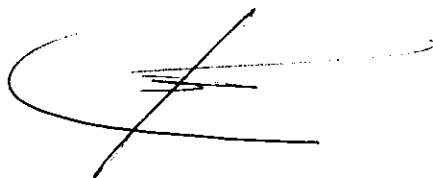


**V. INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

## INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Universitat Jaume I de Castellón, relativas al ejercicio 1997. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basado en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales al respecto, que se acompaña a este informe, con fecha 2 de junio de 1998, y en el que expresamos nuestra opinión con salvedades.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo asimismo, un análisis del cumplimiento por parte de la Universitat Jaume I, de la legalidad vigente que le resulta aplicable. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de las normas relacionadas en el apartado "normativa legal aplicable" (Epígrafe I.2).
3. Como resultado de nuestra revisión y, en base al alcance del trabajo descrito, tuvimos conocimiento de determinados casos de incumplimiento durante el ejercicio 1997, por parte de la Universitat Jaume I, de la normativa que le resulta aplicable, los cuales se mencionan en el epígrafe de este Informe Especial. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se ha cumplido con la normativa descrita en la totalidad de las restantes transacciones realizadas por la Universitat.

DELOITTE & TOUCHE



Jesús Gil Ferrer  
Socio - Auditor de Cuentas

INTERVENCION GENERAL DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA



Salvador M. Hernández García  
Interventor General

2 de junio de 1998



A continuación se detallan los incumplimientos de legalidad puestos de manifiesto en el curso de nuestro trabajo:

### 1. Presupuesto y su funcionamiento

Según el artículo 44 del Decreto de 26 de junio de 1991 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, los perceptores de mandamientos de pago a justificar están obligados a justificar en el plazo de tres meses la aplicación de las cantidades percibidas. Se han detectado cantidades percibidas pendientes de justificar en un plazo superior al establecido.

### 2. Contratos de investigación

La normativa para contratar con Entidades públicas y privadas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y cursos de especialización aprobada en base a la Ley de Reforma Universitaria (art. 11) y al Decreto 179/1992, de 10 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la normativa singular de la actividad de la Universitat Jaume I de Castellón, (modificada durante el ejercicio), ha sido incumplida, en cuanto a no practicar las liquidaciones de los contratos finalizados, por lo que el seguimiento de la distribución de resultados es dificultoso.

### 3. Fondos FEDER

La Universitat Jaume I recibe ayudas de la Unión Europea para financiar las inversiones en infraestructuras, por medio de dos programas operativos:

**Feder - Reino de España.** Programa Operativo de Infraestructura Científica (Feder 94-99). Zona objetivo I.

Bajo este programa operativo son subvencionadas un 70% de las inversiones realizadas en infraestructuras científicas, resultando los siguientes importes:

	<u>Inversión</u>	<u>Financiación</u>	<u>Anualidad</u>
Anualidad 1995	486.000.000	70 %	340.200.000
Anualidad 1996	243.000.000	70 %	170.100.000
Anualidad 1997	<u>242.000.000</u>	70 %	<u>169.400.000</u>
	971.000.000		679.700.000



El nivel de ejecución del Programa Operativo al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

### ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1997

#### IMPORTE TOTAL DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Proyectos	Total pagado a 31/12/97 (a)	Compromisos a 31/12/97 (b)	Total (c) = (a) + (b)
1. Laboratorio Instituto Tecnología Cerámica	438.900.000	-	438.900.000
2. Laboratorio Instituto Medio Ambiente	-	-	-
3. Laboratorio Servicios Centrales	111.878.421	48.950.000	160.828.421
4. Planta Piloto, Laboratorio de investigación de ingeniería química.	-	-	-
5. Talleres pesados y P.P. para investigación en áreas tecnológicas	45.151.273	-	45.151.273
6. Laboratorios de investigación en tecnologías avanzadas	61.192.701	1.625.177	62.817.878
7. Equipamiento informático para cálculo científico	75.000.000	-	75.000.000
8. Red de comunicaciones	<u>15.160.127</u>	-	<u>15.160.127</u>
Total	<u>747.282.522</u>	<u>50.575.177</u>	<u>797.857.699</u>

(a) Pagos realizados desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 1997.

(b) Importe de los compromisos vigentes al 31 de diciembre de 1997. Se trata de una obra adjudicada en firme.

De todo lo cual resulta al 31 de diciembre de 1997:

	<u>Pesetas</u>
Inversiones realizadas y pagadas	747.282.522
Inversiones realizadas y no pagadas	<u>1.625.177</u>
Total inversiones realizadas	748.907.699
Compromisos firmes	<u>48.950.000</u>
	<u>797.857.699</u>

En base a las inversiones realizadas, corresponde una financiación de 524.235.389 pesetas. La Universitat ha contabilizado 458.857.378 pesetas en ejercicios anteriores y 32.955.898 en 1997 (4.006.964 pesetas cobrados en 1997 y 28.948.934 pesetas como pendientes de cobro). Por lo que existe un defecto proveniente en su mayor parte de ejercicios anteriores en el reconocimiento de ingresos de 32.422.113 pesetas.



**Feder Generalitat Valenciana** . Programa Operativo de la Comunidad Valenciana  
1994 - 1999. Zona Objetivo I.

Por medio de este Programa Operativo son subvencionadas un 70% de las inversiones a través de la Unión Europea y el restante 30% es aportado por la Comunidad Valenciana.

	<u>Inversión</u>	<u>Financiación</u>	<u>Anualidad</u>
Anualidad 1995	320.000.000	100 %	320.000.000
Anualidad 1996	275.000.000	100 %	275.000.000
Anualidad 1997	<u>275.000.000</u>	100 %	<u>275.000.000</u>
	<b>870.000.000</b>		<b>870.000.000</b>

El nivel de ejecución del Programa Operativo a 31/12/97 es el siguiente:

**DETALLE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA (1994-1999), PLAN VALENCIANO DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA, (FEDER I+D) A 31 DE DICIEMBRE DE 1997.**

**IMPORTE TOTAL DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

	<u>Anualidad 95/97</u>	<u>Total pagado a 31/12/97 (a)</u>	<u>Compromisos a 31/12/97 (b)</u>	<u>Total (c) = (a) + (b)</u>	<u>Pendiente ejecutar</u>
1. Laboratorios de Investigación de Psicología	103.000.000	92.143.764	2.244.406	94.388.170	8.611.830
2. Laboratorios de Investigación de Química Inorgánica y Orgánica	73.564.000	69.979.088	648.838	70.627.926	2.936.074
3. Laboratorios de Investigación de Ciencias Experimentales	86.502.000	70.023.876	15.211.601	85.235.477	1.266.523
4. Planta Piloto. Laboratorios de Inv. De Ingeniería Química	53.900.000	44.126.867	-	44.126.867	9.773.133
5. Equipamiento Instituto Universitario de Tecnología Cerámica	89.400.000	71.886.721	14.289.677	86.176.398	3.223.602
6. Laboratorios de Investigación de Informática	193.000.000	131.460.776	31.804.894	163.265.670	29.734.330
7. Laboratorios de Inv. de Tecnología	194.800.000	131.720.276	12.826.532	144.546.808	50.253.192
8. Equipamiento informático visualización y representación gráfica	<u>75.934.000</u>	<u>34.279.507</u>	<u>644.157</u>	<u>34.923.664</u>	<u>41.010.336</u>
<b>Total</b>	<b><u>870.100.000</u></b>	<b><u>645.620.875</u></b>	<b><u>77.670.105</u></b>	<b><u>723.290.980</u></b>	<b><u>146.809.020</u></b>

(a) Pagos realizados desde la fecha inicial de elegibilidad de la intervención hasta el 31 de diciembre de 1997.

(b) Importe de las inversiones realizadas y no pagadas al 31 de diciembre de 1997.



De todo lo cual resulta a 31 de diciembre de 1997:

Inversiones realizadas y pagadas	645.620.875
Inversiones realizadas y no pagadas	70.182.970
Compromisos firmes	7.487.135
Pendiente ejecutar	<u>146.809.020</u>
	<u>870.100.000</u>

Se ha cobrado por la Universitat Jaume I al 31 de diciembre de 1997, 870.000.000 pesetas, de los que han sido ejecutados 723.290.980 pesetas quedando un importe de 146.709.020 pesetas como anticipo de los compromisos adquiridos por la Universitat.



## VI. AUDITORIA OPERATIVA



## 1. **Introducción**

Dentro de los objetivos de la auditoría del Sector Público, se incluye el evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, así como evaluar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma económica y eficiente. Todo ello conlleva necesariamente que deba existir una serie de estados que permitan evaluar los conceptos anteriormente citados.

## 2. **Eficacia**

La eficacia se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación.

La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

## 3. **Eficiencia**

Una actuación es eficiente cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos.

La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:

- El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
- La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
- Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.

## 4. **Economía**

La economía se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:

- Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
- Determinación de calidades aceptables.
- Estudio de las condiciones de adquisición.
- Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos



## 5. **Principios de la Auditoría Operativa**

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

- Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
- Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.

## 6. **Objeto de la Auditoría Operativa**

La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:

- Si se han obtenido los objetivos propuestos.
- Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
- Si la administración está gestionada correctamente.
- Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
- Si todos los servicios prestados son necesarios.
- Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
- Si la medida de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenidos.

## 7. **Condiciones previas para un sistema operativo**

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
- Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.



- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

#### 8. **Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía**

La citada problemática se produce, fundamentalmente, en base a dos razones:

- . En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, eficiencia y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.
- . No se dispone de información suficiente para poder cuantificar la consecución de objetivos. Asimismo, y por la misma razón, no puede evaluarse en términos de eficiencia y economía la gestión de los recursos utilizados por la Universitat.

Teniendo en cuenta los aspectos comentados anteriormente, a continuación y en base de la información que disponemos, realizamos un enfoque en tres áreas.

- \* Area Económico-Financiera y Presupuestaria.
- \* Area de Investigación.
- \* Area de Educación.



## AREA ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La composición de los presupuestos iniciales de los últimos ejercicios es como sigue:

<u>INGRESOS</u>	Presupuesto inicial			Variación del Presupuesto			
				Millones		%	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995	1997/1996	1996/1995
	----- En millones de pesetas -----						
Tasas y otros ingresos	905	767	671	138	96	18,0 %	14,3 %
Transferencias corrientes	3.335	3.079	2.710	256	369	8,3 %	13,6 %
Ingresos patrimoniales	20	23	19	(3)	4	(13,0 %)	21,1 %
Transferencias de capital	3.194	1.693	1.004	1.501	689	88,7 %	68,6 %
Activos financieros	-	231	-	(231)	231	(100,0 %)	100 %
Pasivos financieros	<u>220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>220</u>	<u>-</u>	<u>100,0 %</u>	<u>- %</u>
	<u>7.674</u>	<u>5.793</u>	<u>4.404</u>	<u>1.881</u>	<u>1.389</u>	<u>32,5 %</u>	<u>31,5 %</u>

<u>GASTOS</u>	Presupuesto inicial			Variación del Presupuesto			
				Millones		%	
	1997	1996	1995	1997/1996	1996/1995	1997/1996	1996/1995
	----- En millones de pesetas -----						
Gastos de personal	3.152	3.005	2.643	147	362	4,9 %	13,7 %
Gastos de funcionamiento	738	668	513	70	155	10,5 %	30,2 %
Gastos financieros	93	1	1	92	-	9.200,0 %	- %
Transferencias corrientes	147	68	49	79	19	116,2 %	38,8 %
Inversiones reales	3.544	2.051	1.198	1.493	853	72,8 %	100 %
Pasivos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100,0 %</u>	<u>- %</u>
	<u>7.674</u>	<u>5.793</u>	<u>4.404</u>	<u>1.881</u>	<u>1.389</u>	<u>32,5 %</u>	<u>31,5 %</u>

El presupuesto inicial del ejercicio 1997 ha supuesto un incremento del 32'5 % respecto al de 1996. Este aumento surge principalmente de las previsiones de inversiones en la Ciudad Universitaria situada en el Campus del Riu Sec. Como contrapartida, los ingresos aumentan en un principio por las transferencias de capital de la Generalitat Valenciana para financiar dichas inversiones, reduciéndose posteriormente el importe de las mismas, mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes, por la ejecución del nuevo convenio de financiación con la Generalitat Valenciana, e incrementándose simultáneamente el capítulo de pasivos financieros.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Las modificaciones presupuestarias por capítulos son las siguientes:

En 1997:

<u>INGRESOS</u>	<u>Pptos. iniciales</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Pptos. Definitivos</u>	<u>Desviación del presupuesto final sobre el inicial</u>
	----- En millones de pesetas -----			
Tasas y otros ingresos	905	23	928	2,5 %
Transferencias corrientes	3.335	131	3.466	3,9 %
Ingresos patrimoniales	20	20	40	100,0 %
Enajenación de inversiones reales	-	350	350	100,0 %
Transferencia de capital	3.194	(2.673)	521	(83,7 %)
Activos financieros	-	1.427	1.427	100,0 %
Pasivos financieros	<u>220</u>	<u>4.080</u>	<u>4.300</u>	<u>1.854,5 %</u>
	<u>7.674</u>	<u>3.358</u>	<u>11.032</u>	<u>43,8 %</u>
 <u>GASTOS</u>				
Gastos de personal	3.152	42	3.194	1,3 %
Gastos corrientes y de funcionamiento	738	137	875	18,6 %
Gastos financieros	93	255	348	274,2 %
Transferencias corrientes	147	80	227	100,0 %
Inversiones reales	3.544	1.971	5.515	55,6 %
Pasivos financieros	-	<u>873</u>	<u>873</u>	<u>100,0 %</u>
	<u>7.674</u>	<u>3.358</u>	<u>11.032</u>	<u>43,8 %</u>

En 1996:

<u>INGRESOS</u>	<u>Pptos iniciales</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Pptos. Definitivos</u>	<u>Desviación del presupuesto final sobre el inicial</u>
	----- En millones de pesetas -----			
Tasas y otros ingresos	767	32	799	4'2 %
Transferencias corrientes	3.079	107	3.186	3'5 %
Ingresos patrimoniales	23	-	23	- %
Enajenación de inversiones reales	-	-	-	- %
Transferencias de capital	1.693	2.523/(2.111)	2.105	24'4 %
Activos financieros	<u>231</u>	<u>620/(2)</u>	<u>849</u>	<u>267'5 %</u>
	<u>5.793</u>	<u>3.282/(2.113)</u>	<u>6.962</u>	<u>20'2 %</u>
 <u>GASTOS</u>				
Gastos de personal	3.005	24	3.029	0'8 %
Gastos de funcionamiento	668	137	805	20'5 %
Gastos financieros	1	63	64	100 %
Transferencias corrientes	68	68	136	100 %
Inversiones reales	2.051	698	2.749	34 %
	-	<u>179</u>	<u>179</u>	<u>100 %</u>
	<u>5.793</u>	<u>1.169</u>	<u>6.962</u>	<u>20'2 %</u>



Las modificaciones presupuestarias han incrementado el presupuesto inicial en un 43'8%, debido fundamentalmente a los créditos generados por ingresos (5.766 millones de pesetas) y a la incorporación de remanentes de crédito (543 millones de pesetas).

Dichas modificaciones presupuestarias están fundamentalmente relacionadas a la operación de financiación de emisión de obligaciones por la que las principales modificaciones son:

1. Derechos reconocidos: incremento de los créditos generados por ingresos en el capítulo de "pasivos financieros" por 4.300 millones de pesetas.
2. Obligaciones reconocidas:
  - Gastos financieros: incremento por los gastos de emisión de obligaciones de la Universitat por 237 millones de pesetas.
  - Inversiones reales: 2.158 millones de pesetas.
  - Pasivos financieros: 873 millones de pesetas por la cancelación de las pólizas de crédito.

GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION

El grado de cumplimiento y de ejecución de los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:

En 1997:

<u>INGRESOS</u>	Presupuestos	Derechos y	Ingresos/Pagos	Pendiente	Grado	Grado de
	Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Líquidos	Cobro/pago	Ejecución	Cumplimiento
	----- En millones de pesetas -----					
Tasas y otros ingresos	928	935	788	147	100'8 %	84'3 %
Transferencias corrientes	3.466	3.478	3.197	281	100'3 %	91'9 %
Ingresos patrimoniales	40	28	16	12	70'0 %	57'1 %
Enajenación de inversiones reales	350	-	-	-	- %	- %
Transferencias de capital	521	343	314	29	65'8 %	91'5 %
Activos Financieros	1.427	-	-	-	- %	- %
Pasivos financieros	<u>4.300</u>	<u>4.300</u>	<u>4.300</u>	-	<u>100'0 %</u>	<u>100 %</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>11.032</u></b>	<b><u>9.084</u></b>	<b><u>8.615</u></b>	<b><u>469</u></b>	<b><u>82'3 %</u></b>	<b><u>94'8 %</u></b>
<b><u>GASTOS</u></b>						
Gastos de personal	3.194	3.057	3.057	-	95'7 %	100'0 %
Gastos corrientes y de funcionamiento	875	760	614	146	86'9 %	88'8 %
Gastos financiero	348	329	329	-	94'5 %	100'0 %
Transferencia corrientes	227	163	158	5	71'8 %	96'9 %
Inversiones reales	5.515	2.915	1.457	1.458	52,9 %	50'0 %
Pasivos financieros	<u>873</u>	<u>873</u>	<u>873</u>	-	<u>100'0 %</u>	<u>100'0 %</u>
	<b><u>11.032</u></b>	<b><u>8.097</u></b>	<b><u>6.488</u></b>	<b><u>1.609</u></b>	<b><u>73'4 %</u></b>	<b><u>80'1 %</u></b>

En 1996

<u>INGRESOS</u>	Presupuestos	Derechos y	Ingresos/Pagos	Pendiente	Grado	Grado de
	Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Líquidos	Cobro/pago	Ejecución	Cumplimiento
	----- En millones de pesetas -----					
Tasas y otros ingresos	799	832	763	69	104'1 %	91'7 %
Transferencias corrientes	3.186	3.196	2.741	455	100'3 %	85'8 %
Ingresos patrimoniales	23	19	19	-	82'6 %	100 %
Enajenación inv. reales	-	-	-	-	- %	- %
Transferencias de capital	2.105	2.002	737	1.265	95,1 %	36'8 %
Activos financieros Remanente	<u>849</u>	<u>694</u>	<u>694</u>	-	<u>81,7 %</u>	<u>100 %</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>6.962</u></b>	<b><u>6.743</u></b>	<b><u>4.954</u></b>	<b><u>1.789</u></b>	<b><u>96,85 %</u></b>	<b><u>73'5 %</u></b>
<b><u>GASTOS</u></b>						
Gastos de personal	3.029	2.910	2.908	2	96'1 %	100 %
Gastos de funcionamiento	806	711	569	142	88'2 %	80 %
Gastos financieros	64	52	52	-	81'3 %	100 %
Transferencias corrientes	135	98	90	8	72'6 %	91'8 %
Inversiones reales	2.749	2.351	1.386	965	85'5 %	59 %
Pasivos financieros	<u>179</u>	-	-	-	- %	- %
	<b><u>6.962</u></b>	<b><u>6.122</u></b>	<b><u>5.005</u></b>	<b><u>1.117</u></b>	<b><u>87,9 %</u></b>	<b><u>81'8 %</u></b>

En cuanto al grado de cumplimiento de los ingresos se han incrementado del 73'5% al 94'8%, y en cuanto a los gastos se han reducido de un 81'8% a un 80'1%. Y por lo que respecta al grado de ejecución se ha reducido tanto en gastos (de un 87'9% en 1996 a un 73'4% en 1997) como en ingresos (de un 96'85% a un 83'2'3%).

El grado de cumplimiento y ejecución de las inversiones reales es reducido debido a las modificaciones presupuestarias que incrementan el presupuesto definitivo de este capítulo como consecuencia de la emisión de obligaciones y la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario.



## AREA DE INVESTIGACION

Teniendo en cuenta que entre los objetivos fundamentales de la universidad moderna se encuentra la labor investigadora y científica, realizamos una medición de la misma mediante los siguientes indicadores de gestión:

### 1.- Valoración por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

En virtud de este sistema, un grupo de autoridades en un sector determinado del saber científico-tecnológico analiza los trabajos de investigación realizados por el personal dedicado a esta faceta, de acuerdo con unos criterios científicos objetivos.

De esta forma se valora no únicamente los factores cuantitativos sino también la pura labor investigadora.

Dicha función es realizada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, la cual otorga "sexenios" como manifestación del trabajo de investigación realizado en los últimos ejercicios. Sexenio que se traduce en un concepto retributivo.

#### Detalle al cierre de los ejercicios 1995 a 1997

	<u>31/12/95</u>	<u>31/12/96</u>	<u>31/12/97</u>
Número de investigadores (con sexenios)	45	60	59
Número de sexenios	61	79	89

Número de Sexenios	Sexenios por Investigador			Total sexenios			Incremento 1995-1996	Incremento 1996-1997
	Numero de investigadores 1995	1996	1997	31/12/95	31/12/96	31/12/97		
1	32	45	38	32	45	38	13	(7)
2	11	13	15	22	26	30	4	4
3	1	1	4	3	3	12	-	9
4	1	-	1	4	-	4	(4)	4
5	-	1	1	-	5	5	5	-
				<u>61</u>	<u>79</u>	<u>89</u>	<u>18</u>	<u>10</u>

Dada la reciente constitución de la Universitat el personal es de reciente incorporación lo que lógicamente influye en el reconocimiento por la Comisión Nacional Evaluadora de su labor investigadora. No obstante, como se puede observar, durante el último ejercicio se han concedido 17 sexenios (22 sexenios en 1996), lo que representa un 22% del total de sexenios del ejercicio anterior, manifestando un asentamiento de la labor investigadora de la Universitat Jaume I.



## 2.- Valoración por el número de publicaciones realizadas

Deberemos diferenciar entre dos tipos de publicaciones, aquellas realizadas por la propia Universitat, que reflejan la labor de difusión de la misma, y aquellas otras que se realizan por personal docente e investigador de la Universitat en publicaciones científicas.

### a) Publicaciones realizadas por la Universitat Jaume I desde su constitución

Los trabajos realizados por el Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, diferenciados por tipos de trabajo, son los siguientes:

	Número de publicaciones	
	1996	1997
Libros	40	45
Revistas científicas	3	3
Tesis doctorales (microficha)	2	10
Impresos y publicaciones menores	148	ND
Publicaciones institucionales	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>198</u>	<u>63</u>

La evolución de las publicaciones desde 1991 ha sido la siguiente:

Años	Libros	Revistas científicas	Tesis doctorales (microficha)	Impresos y publicaciones menores	Publicaciones institucionales	Total	Número de Docentes	Publicaciones por Docente
1991	1	2	-	-	1	4	308	1,3%
1992	3	4	-	2	5	14	389	3,6%
1993	10	4	-	7	7	28	414	6,8%
1994	18	3	3	28	3	55	508	10,8%
1995	14	3	-	112	5	134	602	22,3%
1996	40	3	2	148	5	198	655	30,2%
1997	45	3	10	ND	5	63	712	8,8%

La relación "publicaciones - docentes" se ha reducido debido a que la Universitat no dispone del dato de "impresos y publicaciones menores" para el ejercicio 1997. Si eliminamos el efecto que supone dicho concepto, se produce realmente un incremento de la relación, de un 7,6% en 1996 a un 8,8% que se debe a la mayor labor de publicación realizada por la Universitat. Existe la previsión de un incremento significativo para futuros ejercicios debido al asentamiento de la Universitat tras su período de adaptación.

El sistema actual de ventas de libros se efectúa a través de empresas distribuidoras o también, por venta directa.



El cuadro comparativo de la facturación por venta de libros desde 1992 es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Ingresos</u> (En miles de pesetas)
1992	46
1993	406
1994	1.271
1995	2.050
1996	3.199
1997	4.146

**b) Obras realizadas por personal docente investigador de la UJI**

Incluimos las publicaciones realizadas hasta el ejercicio 1996, datos obtenidos durante el ejercicio 1997. En la actualidad se está procediendo a recopilar el número de publicaciones del ejercicio 1997.

El detalle del bienio 1993-1994, en comparación con el ejercicio 1995 y 1996 es el siguiente:

<u>Número total de publicaciones científicas de la Universitat</u>	<u>1993/94</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>
Publicaciones periódicas internacionales con selección	298	54	168
Publicaciones periódicas nacionales con selección	387	211	182
Publicaciones periódicas nacionales sin selección	ND	ND	ND
Libros con ISBN como autor:			
- Internacionales	3	3	1
- Nacionales	65	83	75
Libros con ISBN como editor:			
- Internacionales	2	2	1
- Nacionales	17	14	19
Capítulos de libros como ISBN:			
- Internacionales	23	25	34
- Nacionales	183	190	134
Ponencias y comunicaciones a congresos publicados en actas:			
- Internacionales	ND	ND	74
- Nacionales	ND	ND	50
Exposiciones	ND	ND	2
Patentes con licencia de explotación	ND	ND	-
Libros traducidos	8	10	5
Tesis doctorales	32	86	37



## **AREA DE EDUCACION**

Es la principal función desarrollada por la Universitat y adicionalmente, sirve como base de determinación de la financiación corriente de la misma. Para evaluar el área de educación realizamos el trabajo diferenciando en:

- Area específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 1998 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.
- Area de análisis de indicadores de gestión.

### **Area específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 1998 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.**

El trabajo en este apartado tiene como finalidad la realización de las tareas de validación y elaboración de estudios y contrastes de fiabilidad de los circuitos, procedimientos e imputaciones que a continuación se exponen, según lo previsto en el apartado 7.2.2. y protocolo final del Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana y aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 24 de mayo de 1994, al objeto de verificar la bondad y ajuste de los datos certificados por los Rectores de dichos Centros Públicos, y que habrán de servir de base para el cálculo de la subvención corriente a cada Universidad (con destino a la atención de sus gastos de personal, generales y de funcionamiento), durante el ejercicio económico de 1998.

## **COHESION DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULA**

### **1. Análisis y evaluación de los sistemas establecidos en la Universitat para la captación y procesos de la información relativa a alumnos matriculados.**

El sistema de captación y proceso de la información llevado a cabo por la Universitat, es el siguiente:

El alumno rellena el formulario de matrícula expedido por la Universitat manteniéndose un orden de preferencia en cuanto a la presentación de la matrícula según las calificaciones académicas obtenidas.

Una vez el alumno ha seleccionado los créditos en los que se desea matricular se procesan los datos por parte del personal de Secretaría de Estudios, el sistema fija la aceptación o no de las asignaturas, puesto que podría haberse alcanzado el límite de los alumnos.



Una vez se procesan los datos se genera un recibo, o domiciliación en su caso, el cual sigue su propio proceso. Se imprimen, también, 2 copias de los créditos matriculados, una firmada por el alumno que permanece en el expediente del alumno y otra que se facilita al mismo.

No se han detectado deficiencias en el sistema establecido.

**2. Análisis y evaluación del control interno del entorno informático con el fin de asegurar que todas, y solamente las "matriculaciones" originadas y debidamente autorizadas, son registradas y procesadas por el sistema informático.**

Dentro de la evaluación del control interno del entorno informático debemos diferenciar entre dos tipos de enfoques: validación de datos registrados y limitación de acceso al registro de los datos.

- Validación de datos registrados.

En base al sistema automático de introducción de datos comentado en el punto anterior, los alumnos realmente matriculados garantizan con su firma la validez de los datos.

De esta forma ambas partes, Universitat y alumno tienen la seguridad de la exactitud de los datos introducidos.

Tras el desarrollo de nuestras pruebas hemos podido verificar la bondad del procedimiento seguido, no obstante observamos que en las modificaciones de matrícula el alumno no firma en todos los casos el documento impreso sino únicamente la solicitud de modificación. A pesar de ello, con nuestro trabajo no hemos detectado error alguno entre la solicitud de modificación y las matrículas definitivas modificadas.

- Limitación de acceso al registro de datos.

Por parte de la Universitat se disponen de los siguientes sistemas de control, para garantizar el acceso al programa informático.

a) Personal autorizado, únicamente:

- Analista informático
- Gestor del programa
- Personal de Secretaria con autorización.

b) Control de acceso: "Password" Siendo modificado el mismo temporalmente, y como medida especial con posterioridad al período de matriculación ordinario.



3. **Extracción de una muestra de un 0,5% de los alumnos, "al azar", de la base de datos y comprobar con documentación soporte (expedientes del alumno, matrícula, etc.) su existencia y exactitud de los datos.**

Hemos comprobado la exactitud de los datos en base a la muestra adoptada:

Selección de cuatro titulaciones, sobre las cuales se ha procedido a extraer "al azar" el 0,5% de los alumnos de la Universitat, lo cual representa un análisis de 56 expedientes sobre 11.392 alumnos.

Del trabajo realizado no se han observado deficiencias que afecten al procedimiento de matrícula establecido.

### **VERIFICACION DE LA APLICACION CORRECTA DEL MODELO PARA LA OBTENCION DE INSUMOS**

**Consiste en el análisis del criterio interno utilizado para la obtención de los siguientes datos a fecha 31 de diciembre de 1997.**

1. **Alumnos financiados por titulación:**

- **Créditos matriculados en la titulación j.**

Dato a validar, según listado enviado por la Universitat a la Generalitat Valenciana, 776.869,5 créditos.

Teniendo en cuenta que el programa informático de alumnado no conserva los datos históricos, sino que está actualizado a la fecha, debemos por nuestra parte analizar la razonabilidad del número de créditos enviados a la Generalitat. Por datos facilitados por el Servicio de Informática y validados a 14 de mayo de 1998 en nuestro trabajo, resultan 758.562 créditos. Volumen ligeramente inferior al dato indicado en el párrafo anterior debido principalmente a las anulaciones de matrícula.



- **Estudiantes de nueva matriculación en el primer curso de la titulación j, (n+1) años antes, siendo n el número de duración teórica de la titulación.**

Dato a verificar, que no existe ningún alumno matriculado.

A partir de la obtención de los datos obtenidos del Servei de Informàtica de la Universitat, hemos observado que el impuesto descrito para el año n+1, no para cursos anteriores, se presenta en los siguientes casos:

	<u>Alumnos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Alumnos a tiempo completo</u>
Licenciatura en Derecho	87	4.011	53'48
Licenciatura en Psicología	48	2.903	38'70
Licencia en Administración y Dirección de Empresas	60	3.046	40'61
Licenciatura en Humanidades	15	472	6'29
Licenciatura en Química	31	2.100	27'99
Licenciatura en Filología Inglesa	32	1.663	22'17
Ingeniería Informática	49	2.873	38'31
Diplomatura en Ciencias Empresariales	115	3.592'5	47'9
Diplomatura en Relaciones Laborales	105	3.932'5	52'43
Diplomatura en Maestro	40	936'5	12'49
Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	87	4.797'5	63'97
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	<u>72</u>	<u>4.378'5</u>	<u>58'38</u>
Total	<u>741</u>	<u>34.705'5</u>	<u>462'72</u>

No obstante, según nos indica la Universitat Jaume I, debido al período transitorio que señala el Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano, no correspondería a la Universitat Jaume I la introducción de este epígrafe

Dicho período transitorio se fundamenta en el punto 5.7 del Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano:

"El cálculo de la financiación básica efectiva permite establecer la subvención teórica que recibiría una Universidad que hubiera desarrollado completamente los nuevos planes de estudios. En el caso de las Universidades de la Comunidad Valenciana, tan solo la Universitat Jaume I de Castellón ha adoptado desde el principio los nuevos planes de estudios, con lo que la subvención teórica debería coincidir con la efectiva.

No obstante, problemas de desajustes en la estructura de una Universidad nueva, y las deseconomías de escala derivadas del tamaño que tiene en la actualidad aconsejan aplicar también para ella un período transitorio de adaptación de su estructura al nuevo modelo de financiación".



- **Total de estudiantes que acceden a primer curso de una titulación límite de acceso.**

Dato a verificar: 776.869,5 créditos.

Teniendo en cuenta que el programa informático de alumnado no conserva datos históricos, sino que está actualizado a la fecha, debemos por nuestra parte analizar la razonabilidad del número de créditos enviados a la Generalitat. Por datos facilitados por el Control de Proceso de Datos a 14 de mayo de 1998, resultan 301.050,5 créditos. Según nos informa el vicerrector encargado de la elaboración de la tabla para obtener la subvención, se trata de un error en los datos utilizados, desconociéndose el motivo del mismo. Consecuentemente, la Universitat debería realizar la modificación señalada y ponerlo en conocimiento de la Generalitat Valenciana para que ésta proceda al cálculo de la subvención ordinaria adecuadamente.

### 3. **Escala de una titulación:**

- **Estudiantes a tiempo completo matriculados en titulaciones que tienen menos estudiantes que los tamaños estándar utilizados en el modelo, es decir, para titulaciones de sólo primer ciclo menos de 600 estudiantes, para titulaciones de sólo segundo ciclo menos de 400 estudiantes y para titulaciones de primer y segundo ciclo menos de 1.000 estudiantes.**

Esta información ha sido validada en los cuadrantes tipo enviados por la Universitat Jaume I a la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, detectando las siguientes incidencias:

- En la titulación de "Ingeniería Técnica en Informática de Gestión" (titulación de 1º ciclo) el número de alumnos es superior a 600, por lo que no se debería incluir en el cuadrante de "Escala de una titulación".

### 4. **Financiación por bilingüismo:**

- **Créditos matriculados en grupos de valenciano.**

La Universitat ha cuantificado en 2.223 estudiantes a tiempo completo matriculados en grupos de valenciano en la titulación "j" en el curso "t". Según la información facilitada, los estudiantes que solicitaron la matriculación de valenciano al 14 de mayo de 1998 ascendía a 2.458.



## **COMPROBACION DEL VOLCADO DE LA INFORMACION A LOS CUADRANTES TIPO**

**Comprobación del adecuado cálculo y consignación en los cuadrantes tipo suministrados por la Dirección General de todos los datos anteriormente descritos.**

En nuestro trabajo hemos cotejado que el cálculo de los datos y la imputación a los cuadrantes tipos se ha realizado correctamente.

Como consecuencia de nuestra revisión, se ha puesto de manifiesto que la subvención ordinaria a recibir por la Universitat en el ejercicio 1998 no coincide con la calculada por la misma. La diferencia se debe fundamentalmente a la utilización de importes subvencionables y datos relativos al cálculo de la subvención actualizados a la fecha de nuestro trabajo que, según nos confirma la Universitat, serán asimismo actualizados por la Generalitat Valenciana.

### **AREA DE ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION**

En este apartado pretendemos destacar los datos y ratios que permiten determinar la importancia educativa de la Universitat Jaume I.

Actualmente, en la medida que no hay consolidados unos indicadores, expondremos ciertos aspectos de interés relacionados con el número de estudiantes/créditos.

**ALUMNADO**

En el cuadro adjunto se muestra determinada información referida a los alumnos de la Universitat en el ejercicio 1996/1997 y 1997/1998:

Titulación	1996/1997		1997/1998		Evolución 96/97 - 97/98	
	Número de estudiantes	Número de créditos	Número de estudiante	Número de créditos	Número de estudiantes	Número de créditos
Ingeniería Informática	489	36.080	73,78	36.505,5	8,59 %	1,18 %
Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	569	43.098	75,74	40.048,5	8,61 %	(7,08 %)
Ingeniería Química	272	21.005	77,22	27.460,5	29,78 %	30,73 %
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	652	44.664	68,50	47.811,0	8,28 %	7,05 %
Licenciatura en Químicas	516	44.494	86,23	39.833,5	4,46 %	(10,47 %)
Diplomatura en Ciencias Empresariales	1.357	82.213	60,58	83.168,5	2,06 %	1,16 %
Diplomatura en Relaciones Laborales	1.091	64.778	59,37	62.072,0	(1,92 %)	(4,18 %)
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	841	62.629	74,47	67.077,5	13,44 %	7,10 %
Licenciatura en Derecho	1.335	85.544	64,08	83.353,0	(0,90 %)	(2,56 %)
Diplomatura en Maestro	866	60.972	70,41	64.042,5	2,77 %	5,04 %
Licenciatura en Filología Inglesa	424	33.485	78,97	36.337,5	11,79 %	8,52 %
Licenciatura en Humanidades	391	28.690	73,38	31.509,0	17,90 %	9,83 %
Licenciatura en Psicología	754	52.874	70,12	57.731,5	9,28 %	9,19 %
Ingeniería Industrial	289	19.440	67,27	24.764,0	29,76 %	27,39 %
Licenciatura en Traducción e Interpretación	257	19.321	75,18	25.446,5	29,57 %	31,70 %
Diplomatura en Gestión y Administración Pública	249	17.089	68,63	25.230,5	48,19 %	47,64 %
Diplomatura en Turismo	-	-	-	6.170,5	100,00 %	100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>10.352</b>	<b>716.376</b>	<b>69,20</b>	<b>758.562,0</b>	<b>9,09 %</b>	<b>5,89 %</b>





Hay que reseñar que el número de estudiantes no es fiel reflejo de la situación real de preferencias de titulaciones puesto que las que presentan mayor número de alumnos - Ciencias Empresariales, Licenciatura en Derecho, Diplomatura en Maestro, Diplomatura en Relaciones Laborales - , representan titulaciones de cursos últimos ya implantados, provenientes en gran parte del antiguo Centro Universitario de Castellón.

Se ha producido un incremento del número de estudiantes del 9,09% en el curso 1997/98 frente al 11,87% del período anterior , ello se debe principalmente a que se van cubriendo las titulaciones en los cursos superiores; teniendo en cuenta que la Universitat Jaume I es de nueva constitución, numerosas titulaciones no se imparten en todos sus cursos. Durante el curso 1996/1997 comenzó a impartirse la Diplomatura de Turismo.

También se refleja que las titulaciones correspondientes al anterior sistema de estudios por asignaturas van reduciendo su alumnado de forma significativa, dejando paso a los nuevos planes de estudio.

En cuanto al número de créditos, éstos se han incrementado respecto al curso anterior en un 5,89% (9,63% en 1996), debido principalmente a que el incremento del número de alumnos 9,09% en 1997 (11,87% en 1996) tiene su menor incidencia en titulaciones de mayor número de créditos.

Se observa por lo tanto un crecimiento sustancial respecto al período anterior, en línea con la consolidación de la Universitat tras su reciente constitución.



**VII. COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION FISCAL**



## COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION FISCAL

En conexión con la revisión de los Estados de Liquidación del Presupuesto y de Operaciones de Presupuestos Cerrados, del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados de la Universitat, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997, se ha efectuado una revisión de aquellos impuestos a los que se encuentra sujeta la misma, con objeto de verificar el correcto cumplimiento de la legislación fiscal vigente.

Debido a las características especiales de la Universitat como organismo autónomo de carácter administrativo, el análisis realizado se ha centrado, básicamente, en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Universitat tiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Universitat, los posibles pasivos fiscales que pudieran ponerse de manifiesto ante una eventual inspección tributaria no afectarían significativamente a los estados financieros de la misma.



**VIII. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE  
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE  
CONTROL INTERNO**



## I. INTRODUCCION

De acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una revisión y evaluación de los controles internos contables y administrativos de la Universitat, con el fin de establecer su fiabilidad y para que nos sirvieran de base para la determinación de la naturaleza, programación y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar en nuestro examen de los Estados Financieros de la misma, al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente y al efecto de conocer el grado de control interno alcanzado en el entorno informático de la Universitat Jaume I de Castellón, hemos llevado a cabo una revisión de dichos procesos informáticos.

Aunque las sugerencias adjuntas contienen recomendaciones surgidas de dichas revisiones, no podemos asegurar que se hayan puesto de manifiesto todas las posibles deficiencias existentes en el sistema, que hubieran podido surgir de un trabajo específico de revisión de todo el sistema organizativo.

De la revisión del sistema de control interno de la Universitat Jaume I que efectuamos con el fin indicado anteriormente, se pusieron de manifiesto ciertas situaciones y condiciones que estimamos constituyen puntos débiles de los actuales sistemas, las cuales sometemos a su consideración en las sugerencias que se acompañan.

## II. DEFICIENCIAS DE TIPO GENERAL

### II.1 Contratación

Contratos de investigación:

- . No se realizan por parte de la Universitat liquidaciones finales sobre los contratos, ni un adecuado seguimiento de los mismos. Todo ello conlleva una difícil supervisión de determinados aspectos como la aplicación de distribución de recursos, del cumplimiento de principio de correlación de ingresos y gastos, así como la verificación de la correcta aplicación de las retenciones a practicar por la Oficina de Cooperación para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico.
- . Se debería establecer un adecuado seguimiento de los viajes o estancias en el extranjero, los cuales son a cargo de las entidades/sociedades financiadoras de los proyectos. Teniendo en cuenta que la Universitat Jaume I realiza anticipos por dichos viajes o estancias entendemos que procedería un control a posteriori por la Universitat.



## II.2 Ingresos

Algunos mandamientos de ingreso no contienen las firmas requeridas.

Las subvenciones recibidas por proyectos de investigación, CICYT principalmente, son imputadas a transferencias corrientes. Ello se debe a que en su mayor parte estima la Universitat Jaume I que corresponden a gastos corrientes, no obstante, toda vez que la Universitat Jaume I no dispone de un método de seguimiento adecuado en este punto, no cabe la posibilidad de cuantificar el importe que sería imputable a subvenciones de capital. Entendemos que se debería llevar a cabo un seguimiento por parte de la Universitat Jaume I de los gastos aplicados a los proyectos de investigación para poder cuantificar el tipo de subvención y por tanto proceder a una correcta clasificación como subvención corriente o de capital.

## II.3 Precios Públicos

De la revisión de expedientes de matrículas se ha detectado un caso en el que se ha observado la imposibilidad de conocer por parte de la Universitat si ha recibido el documento acreditativo de pago, o incluso si ha pagado. Así mismo se han detectado varios expedientes en los que no se realizó el cobro del certificado de acceso a la Universitat debido a un error en el sistema informático.

## II.4 Inmovilizado

Durante el ejercicio anterior, la Universitat inició la elaboración de un inventario de sus bienes, el cual se encuentra prácticamente finalizado a la fecha actual suponiendo una mejora importante a los controles establecidos. No obstante, a la fecha de cierre, al no estar completamente finalizado, la Universitat para el cálculo de la amortización de sus bienes utilizó hojas de cálculo, basándose para ello en el registro de facturas.

## II.5 Deudores

Durante la realización de nuestras pruebas de auditoría se han detectado partidas registradas bajo el epígrafe de “mandamientos de pago a justificar”, las cuales se encontraban pendientes de justificación al cierre del ejercicio anterior.

Sugerimos que la Universitat realice un estudio y seguimiento de todos los mandamientos de pago pendientes para proceder a su adecuado registro, y en su caso regularización.

## II.6 Periodificación de las operaciones

Durante nuestro trabajo en las distintas áreas del balance de situación y en el corte de operaciones, hemos observado diversos errores en cuanto a la correcta periodificación de las transacciones efectuadas.

A pesar de que el efecto en el ejercicio no es significativo, recomendamos a la Universitat que para evitar dichas deficiencias proceda a revisar y periodificar correctamente todas las transacciones.



## II.7 Organización

Durante el ejercicio 1995 la Universitat inició la reestructuración y organización de los distintos órganos de gestión y administración, continuando en esta labor durante el ejercicio 1996 y 1997. Consecuencia de ello, se está realizando un manual de procedimientos y de delimitaciones del grado de responsabilidad en el desarrollo de las actividades a realizar por el personal, cuya finalización y aplicación debería producirse en el ejercicio 1998.

La Universitat para mejorar el seguimiento de las subvenciones debería efectuar un control de las inversiones realizadas, de las subvenciones recibidas y de los cobros efectuados por una misma persona o departamento.

## II.8 Segregación de funciones

Uno de los aspectos fundamentales del control interno se basa en el principio de la segregación de funciones, que establece las siguientes normas:

1. Las personas encargadas de la custodia física de los elementos de activo no deben tener acceso al registro y valoración de los mismos.
2. Los responsables de la marcha de las operaciones no deben ser los encargados de su registro.
3. Una misma persona no debe efectuar el registro directo de transacciones interdependientes.

De nuestro trabajo se puso de manifiesto que está pendiente de completarse una adecuada segregación de funciones en cuanto que la contabilidad de tesorería es realizada por personal del Servicio de Gestión Presupuestaria (SGP) adscrita funcionalmente al Servicio de Intervención y Auditoría Contable (SIAC).

Asimismo, es el SIAC el Órgano que realiza el seguimiento y control de la contabilización de la mayor parte de las operaciones de tesorería. Consecuentemente, no se estaría realizando un adecuado control de fiscalización previo que debe ser la base fundamental para un sistema de control interno eficaz y eficiente, dejando la supervisión posterior de la globalidad de las operaciones al SIAC.

En el proceso de elaboración de la contabilidad y, en lo que hace referencia a operaciones no habituales, es tratado directamente por el responsable del Servicio de Intervención y Auditoría Contable (SIAC), lo que no garantiza una supervisión eficiente del mismo. Entendemos que la cobertura de la plaza prevista en el organigrama (Técnico medio) con un perfil contable, permitiría que dichas operaciones fueran procesadas por persona distinta y dotaría de un mayor grado de seguridad a la operativa contable no habitual así como al sistema de información; en la medida que el responsable del departamento ejercería básicamente las tareas de supervisión, control y planificación.



## II.9 Entorno informático

El control de acceso a los datos y programas de los Sistemas de Información de gestión está basado en el acceso autorizado a las opciones de los menús creados. Sin embargo, de la revisión efectuada de las opciones de los menús a los que pueden acceder se ha detectado que :

- Hay usuarios que han dejado la Organización o han cambiado de Departamento y continúan accediendo a sus antiguas opciones de menús, lo que resulta incompatible con su función actual.
- Hay usuarios que en la actualidad están de baja por maternidad y sin embargo, siguen teniendo activados sus privilegios, por lo que es probable que haya otras personas que utilicen este login.
- Hay usuarios con acceso autorizados a opciones de menús que no están operativas.

Recomendamos crear el procedimiento para que los Jefes de Departamento lleven a cabo una periódica supervisión de los accesos autorizados concedidos a los usuarios, actividad que deberá ser coordinada por el Auditor Interno.



### III. RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

En el cuadro siguiente se relacionan los ajustes y reclasificaciones a los Estados Financieros de la Universitat puestos de manifiesto en el curso de nuestro examen. Excepto por los ajustes incorporados en el párrafo nº 3 de la opinión de auditoría, dichos ajustes y reclasificaciones no tienen un efecto significativo sobre los Estados Financieros de la Universitat al 31 de diciembre de 1997, por lo que no han supuesto una cualificación en nuestro Informe de Auditoría.

<u>Descripción</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>		
1. Para ajustar el exceso de previsión de intereses en cuenta corriente Cargo: Ingresos financieros Abono: Deudores por periodificación de ingresos	(4.827)		4.827
2. Para ajustar devoluciones de ingresos del curso 97/98 Cargo: Ingresos por tasas académicas Abono: Acreedores por devolución de ingresos		(12.619)	12.619
3. Para ajustar el exceso de periodificación de tasas académicas Cargo: Ingresos por tasas académicas Abono: Ingresos anticipados	(26.277)		26.277
4. Para ajustar exceso de previsión de gastos Cargo: Acreedores periodificación gastos presupuestarios Abono: Suministros		4.402	(4.402)
5. Para ajustar los ingresos por retención 4º trimestre de retribuciones a profesores Cargo: Deudores Abono: Otros servicios prestados por la Universitat	5.821		(5.821)
6. Para registrar una provisión por diversos litigios Cargo: Provisión litigios Abono: Provisión para riesgos y gastos		(4.450)	4.450
	<u>994</u>	<u>(38.944)</u>	<u>37.950</u>



**ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 1997**



UNIVERSITAT  
JAUME I

***Cuentas Anuales***  
***del ejercicio 1997***

## INDICE

<b>D BALANCE</b> .....	2
<b>ID CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL</b> .....	4
<b>IID ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO</b> .....	6
OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE .....	8
1. Ejecución de los ingresos del ejercicio .....	9
2. Ejecución de los gastos del ejercicio .....	10
OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	13
1. Desarrollo de los derechos pendientes de cobro .....	14
2. Desarrollo de las obligaciones pendientes de pago .....	15
<b>IV) MEMORIA</b> .....	16
- INTRODUCCION A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 1997 .....	16
1. ORGANIZACIÓN .....	18
2. ESTADO OPERATIVO .....	21
3. INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO .....	22
3.1. Cuadro de financiación .....	22
3.2. Remanente de tesorería .....	24
3.3. Estado del flujo neto de tesorería .....	25
3.4. Estado y situación de las operaciones extrapresupuestarias .....	26
3.5. Conciliación de los resultados: Económico-Patrimonial y Saldo Presupuestario .....	27
3.6. Conciliación del Remanente de Tesorería con el Fondo de Maniobra .....	28
4. INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DE LOS GASTOS .....	29
4.1. Modificaciones de crédito .....	29
4.2. Contratación administrativa .....	30
4.3. Ejecución de proyectos de inversión .....	32
4.4. Personal .....	33
4.5. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto .....	34
5. INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS .....	35
5.1. Tasas, precios públicos y precios privados .....	35
5.2. Devolución de ingresos .....	36
5.3. Transferencias y subvenciones recibidas .....	37
5.4. Aplicación del remanente de tesorería .....	38
6. GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA .....	39
7. INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO .....	41
8. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS .....	43
9. INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO .....	45
10. SITUACION FISCAL .....	47
11. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1998 .....	48
12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE .....	49
13. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DE 1997 .....	50
Anexo 1 - Certificación de la aprobación de las Cuentas Anuales por la Junta de Gobierno .....	51
Anexo 2 - Certificación de la aprobación de las Cuentas Anuales por el Claustro Universitario .....	52
Anexo 3 - Certificación de la aprobación de las Cuentas Anuales por el Consejo Social .....	53
Anexo 4 - Certificación de la composición del Consejo Social .....	54
Anexo 5 - Plantilla de personal para el ejercicio 1998 .....	55

**I) BALANCE**

## BALANCE

ACTIVO	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
A) INMOVILIZADO	14.947.565.152	5.177.512.522
I. INMOVILIZACIONES INMATERIALES .....	91.480.749	98.088.005
II. INMOVILIZACIONES MATERIALES .....	12.691.928.685	7.497.658.374
III. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES .....	4.300.000.000	600.000.000
1. Créditos por venta de inmovilizado .....	0	600.000.000
2. Créditos por compramis de financiación reembolso obligaciones .....	4.300.000.000	0
Menos: amortizaciones acumuladas ( de I y II ) .....	-2.135.844.282	-18.233.857
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	318.352
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.524.607.020	2.929.019.441
I. DEUDORES .....	1.453.245.435	2.488.059.744
1. Deudores presupuestarios .....	607.806.693	2.351.536.644
2. Deudores extrapresupuestarios .....	852.668.996	151.720.474
3. Administraciones públicas .....	0	32.880
Menos: provisiones para insolvencias .....	-7.230.254	-15.230.254
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	275.000.000	250.000.000
IV. TESORERIA	1.796.361.585	187.162.189
V. AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	3.797.508
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C ) .....</b>	<b>18.472.172.172</b>	<b>11.106.850.315</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Ejercicio 1997</b>	<b>Ejercicio 1996</b>
A) FONDOS PROPIOS	11.695.189.021	2.424.442.950
I. PATRIMONIO .....	3.557.110.548	1.509.171.143
1. Patrimonio .....	745.847.750	1.509.171.143
2. Patrimonio recibido en cesión .....	2.811.262.798	0
III. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	0	324.596.890
IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO .....	8.138.078.473	590.674.917
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	322.741.431	6.204.980.345
1. Subvenciones de capital .....	0	6.204.980.345
2. Ingresos diferidos devueltos de compromisos financiación .....	322.741.431	0
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.300.000.000	0
I. EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES .....	4.300.000.000	0
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.145.373.250	2.468.558.550
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO .....	0	873.743.200
III. ACREEDORES .....	1.887.941.250	1.348.859.350
1. Acreedores presupuestarios .....	1.612.651.788	1.120.110.479
2. Acreedores extrapresupuestarios .....	95.990.204	55.017.187
3. Entidades públicas .....	179.299.258	173.731.684
IV. AJUSTES POR PERIODIFICACION .....	257.432.000	245.956.000
1. Ingresos anticipados .....	257.432.000	245.956.000
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO	8.868.470	8.868.470
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E ) .....</b>	<b>18.472.172.172</b>	<b>11.106.850.315</b>

**II) CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>A) GASTOS</b>	<b>8.062.963.648</b>	<b>3.885.604.840</b>
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTACIONES SOCIALES	4.799.849.643	3.674.746.500
a) Gastos de personal	3.060.103.709	2.909.176.259
b) Prestaciones sociales	1.216.173	104.019
c) Dotación para amortizaciones del inmovilizado	591.051.370	5.470.157
d) Variación de provisiones	0	10.000.000
e) Otros gastos de gestión	764.634.275	695.480.063
f) Gastos financieros	382.844.116	54.516.002
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	153.749.700	87.423.192
a) Transferencias corrientes a instituciones y familias sin fin de lucro	153.749.700	87.423.192
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.109.364.305	123.435.148
c) Gastos extraordinarios	2.097	113.458.450
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.109.362.208	9.976.698
<b>RESULTADO POSITIVO (AHORRO)</b>	<b>8.138.078.473</b>	<b>590.674.917</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16.201.042.121</b>	<b>4.476.279.757</b>

HABER	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>B) INGRESOS</b>	<b>16.201.042.121</b>	<b>4.476.279.757</b>
1. INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	1.001.536.684	1.039.148.572
a) Tasas, precios públicos y otras prestaciones de servicios	950.045.537	1.020.066.908
b) Reintegros de gastos de ejercicios cerrados	809.028	1.328.724
c) Otros ingresos de gestión	12.171.973	1.522.448
f) Ingresos financieros	38.510.146	16.230.492
3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.993.510.876	3.196.760.506
a) Transferencias corrientes	3.540.503.820	3.196.760.506
d) Transferencias de capital	5.453.007.056	0
4. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.205.994.561	240.370.679
c) Ingresos extraordinarios	1.014.216	240.370.679
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.204.980.345	0
<b>TOTALES</b>	<b>16.201.042.121</b>	<b>4.476.279.757</b>

**III) ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

## ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

CAP	PRESUPUESTO DE INGRESOS - EJERCICIO CORRIENTE	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS NETOS	SUPERAVIT DEFICIT
III	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	928.237.421	934.917.362	6.679.941
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	3.466.543.131	3.477.587.081	11.043.950
V	INGRESOS PATRIMONIALES .....	40.000.000	28.257.119	-11.742.881
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	350.000.000	0	-350.000.000
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	520.928.076	342.752.740	-178.175.338
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS (remanente de tesorería) .....	1.426.771.844	0	-1.426.771.844
IX	PASIVOS FINANCIEROS .....	4.300.000.000	4.300.000.000	0
<b>A) TOTAL INGRESOS - PRESUPUESTO CORRIENTE .....</b>		<b>11.032.480.474</b>	<b>9.083.514.302</b>	<b>-1.948.966.172</b>
CAP	PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO CORRIENTE	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES NETAS	SUPERAVIT DEFICIT
I	GASTOS DE PERSONAL .....	3.193.927.671	3.057.485.127	136.442.544
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	874.730.482	759.929.496	114.800.986
III	GASTOS FINANCIEROS .....	347.915.748	328.959.784	18.955.964
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	226.732.959	163.037.096	63.695.863
VI	INVERSIONES REALES .....	5.515.430.414	2.914.578.449	2.600.851.965
IX	PASIVOS FINANCIEROS .....	873.743.200	873.743.200	0
<b>B) TOTAL GASTOS - PRESUPUESTO CORRIENTE .....</b>		<b>11.032.480.474</b>	<b>8.097.733.152</b>	<b>2.934.747.322</b>
<b>C) SUPERAVIT POR OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE (A + B) .....</b>			<b>985.781.150</b>	<b>985.781.150</b>
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS CERRADOS				SUPERAVIT DEFICIT
1. MODIFICACION DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS .....				-1.581.606.779
2. MODIFICACION DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS .....				-313.606
<b>D) DEFICIT POR OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS (1 + 2) .....</b>				<b>-1.581.920.385</b>
<b>D) SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (C + D) .....</b>				<b>-596.139.235</b>
1. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado .....				149.083.329
2. Desviaciones de financiación positivas en ejecución de gastos con financiación afectada .....				-636.963.136
3. Desviaciones de financiación negativas en ejecución de gastos con financiación afectada .....				1.225.900.436
<b>D) SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO (1 + 1 + 2 + 3) .....</b>				<b>141.881.394</b>

**OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE**

OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE  
EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO

CAP. ART.	CONCEPTOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS NETOS	DIFERENCIA PREVISIONES	INGRESOS LIQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES
		INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVAS				
III								
30	IASAS Y OTROS INGRESOS	904 770 355	23 467 066	928 237 421	934 917 362	6 679 941	787 709 582	1 47 207 780
	Ventas de bienes	3 000 000	0	3 000 000	4 218 867	1 218 867	2 048 204	2 154 663
31	Protección de servicios	66 800 000	19 794 789	86 594 789	72 541 167	-14 053 622	61 712 167	10 818 998
34	Tributos parafiscales	813 000 000	0	813 000 000	852 363 298	19 363 298	791 135 179	132 228 119
39	Otros impuestos	1 970 356	3 672 717	5 643 073	5 794 030	151 398	3 794 030	2 000 000
IV								
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 335 334 531	131 208 600	3 466 543 131	3 477 587 081	11 043 950	3 195 772 972	280 814 109
40	Transferencias corrientes de la Administración del Estado	18 117 000	28 945 782	47 062 782	69 854 928	22 792 146	65 721 928	4 127 000
44	Transferencias corrientes de entes territoriales	3 189 717 531	67 660 443	3 257 377 974	3 257 112 951	265 023	3 199 631 127	157 481 824
45	Transferencias corrientes de entes públicos	3 000 000	13 462 116	16 462 116	19 411 964	2 959 848	3 246 624	16 165 340
47	Transferencias corrientes de empresas públicas	10 000 000	0	10 000 000	10 000 000	0	10 000 000	0
48	Transferencias corrientes de instituciones sin fines lucro	10 000 000	77 973	10 077 973	10 077 973	400 000	477 973	10 000 000
49	Transferencias corrientes del exterior	14 500 000	21 072 286	35 572 286	37 229 266	14 843 021	17 689 320	3 019 945
V								
	INGRESOS PATRIMONIALES	20 000 000	20 000 000	40 000 000	28 257 119	-11 742 881	16 242 811	12 014 176
50	Ingresos financieros	15 000 000	20 000 000	35 000 000	22 311 838	-12 688 162	12 158 616	10 573 222
52	Otros reales	5 000 000	0	5 000 000	5 525 281	525 281	4 084 227	1 441 054
VI								
	MANTENIMIENTO DE INVERSIONES REALES	0	350 000 000	350 000 000	0	-350 000 000	0	0
61	Impuestos y contribuciones, otros impuestos	0	350 000 000	350 000 000	0	-350 000 000	0	0
VII								
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 193 970 589	-2 673 042 511	520 928 078	3 12 752 740	-178 175 338	3 13 803 806	28 948 934
70	Transferencias de capital de la Administración del Estado	0	34 031 433	34 031 433	13 462 119	-20 569 314	12 462 119	0
74	Transferencias de capital de entes territoriales	2 738 000 000	2 729 640 000	8 340 000	6 490 000	-1 870 000	6 490 000	0
77	Transferencias de capital de empresas privadas	11 470 589	3 374 134	14 844 723	14 844 723	0	14 844 723	0
79	Transferencias de capital del exterior	444 500 000	19 191 922	463 691 922	3 17 955 898	155 736 024	279 006 941	28 948 934
VIII								
	ACTIVOS FINANCIEROS	0	1 426 771 844	1 426 771 844	0	-1 426 771 844	0	0
85	Instrumentos de tesorería	0	1 426 771 844	1 426 771 844	0	-1 426 771 844	0	0
IX								
	PASIVOS FINANCIEROS	220 344 500	4 079 655 500	4 300 000 000	4 300 000 000	0	4 300 000 000	0
90	Empréstitos	0	4 300 000 000	4 300 000 000	4 300 000 000	0	4 300 000 000	0
92	Préstamos fuera del sector público	220 344 500	-220 344 500	0	0	0	0	0
	TOTALES	7 674 419 975	3 358 060 499	11 032 480 474	9 083 514 302	-1 948 966 172	8 614 529 203	468 985 099

**OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE  
EJECUCION DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO (TODOS LOS PROGRAMAS)**

CAP.	ART.	CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES NETAS	REMAMENTE CREDITO	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES
			INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS				
I		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.152.629.622</b>	<b>41.298.049</b>	<b>3.193.927.671</b>	<b>3.057.485.127</b>	<b>3.057.485.127</b>	<b>0</b>	
	11	Sueldos y salarios	2.670.841.491	40.277.085	2.711.118.576	2.604.718.681	2.604.718.681	0	
	12	Colocaciones sociales a cargo del empleador	480.788.131	640.584	481.428.715	451.550.273	451.550.273	0	
	13	Otros gastos sociales	1.000.000	380.380	1.380.380	1.216.173	1.216.173	0	
II		<b>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>737.539.735</b>	<b>137.190.747</b>	<b>874.730.482</b>	<b>759.929.496</b>	<b>614.416.302</b>	<b>145.513.194</b>	
	21	Impuestos	75.000	0	75.000	144.124	144.124	0	
	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	646.346.433	86.709.936	733.056.369	644.050.052	511.703.396	132.456.656	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	91.118.302	50.480.811	141.599.113	115.735.320	102.568.782	13.162.538	
III		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>92.873.370</b>	<b>255.042.378</b>	<b>347.915.748</b>	<b>328.959.784</b>	<b>328.957.534</b>	<b>2.250</b>	
	31	Gastos de emisión de obligaciones	0	241.328.977	241.328.977	237.656.700	237.656.700	0	
	32	Intereses de préstamos	92.000.000	12.800.000	104.800.000	90.659.323	90.659.323	0	
	34	Otros gastos financieros	873.370	913.401	1.786.771	643.761	643.511	260	
IV		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>147.125.017</b>	<b>79.607.942</b>	<b>226.732.959</b>	<b>163.037.096</b>	<b>158.213.901</b>	<b>4.823.195</b>	
	44	Transferencias a entes territoriales	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	
	47	Transferencias a instituciones sin fin de lucro	147.125.017	59.607.942	206.732.959	163.037.096	158.213.901	4.823.195	
VI		<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.544.252.231</b>	<b>1.971.178.183</b>	<b>5.515.430.414</b>	<b>2.914.578.449</b>	<b>1.456.826.228</b>	<b>1.457.752.221</b>	
	61	Inversión en terrenos y bienes naturales	0	2.300.000	2.300.000	1.861.668	1.861.668	0	
	62	Inversión en edificios y otras construcciones	2.760.490.589	1.328.836.943	4.089.327.532	2.182.106.222	911.154.144	1.220.922.029	
	63	Inversión en maquinaria, instalaciones y utilaje	191.061.842	215.942.086	607.003.928	328.905.576	249.513.282	79.392.244	
	64	Inversión de mobiliario y enseres	64.153.794	217.780.259	281.934.053	30.441.746	23.614.006	6.837.748	
	65	Inversiones en equipos para proceso de la información	242.738.029	160.789.298	403.527.327	256.397.510	202.065.964	54.331.546	
	67	Inversiones en fondos bibliográficos	85.807.977	45.529.597	131.337.574	114.865.727	68.627.164	46.248.563	
IX	92	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b> Cancelación de préstamos	<b>0</b>	<b>873.743.200</b>	<b>873.743.200</b>	<b>873.743.200</b>	<b>873.743.200</b>	<b>0</b>	
		<b>TOTALES</b>	<b>7.674.419.975</b>	<b>3.358.060.499</b>	<b>11.032.480.474</b>	<b>8.097.733.152</b>	<b>2.934.747.322</b>	<b>1.608.090.860</b>	

**OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE  
EJECUCION DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO (Programa 422-D - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS)**

CAP.	ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGACIONES NETAS	REMANENTE CRÉDITO	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES
			INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS					
I		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	3 135 693 722	3 462 539	3 139 156 261	3 032 017 749	107 138 512	3 032 017 749	0	
	11	Sueldos y salarios	2 653 905 591	3 082 159	2 656 987 750	2 579 251 303	77 736 447	2 579 251 303	0	
	12	Contribuciones sociales a cargo del empleador	490 788 131	0	490 788 131	451 550 273	29 237 858	451 550 273	0	
	13	Otros gastos sociales	1 070 000	380 380	1 380 380	1 216 173	164 207	1 216 173	0	
II		<b>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</b>	616 826 037	7 873 110	624 699 147	611 389 570	13 309 577	501 288 816	110 100 763	
	21	Impuestos	75 000	0	75 000	144 111	69 111	144 111	0	
	22	Impuestos, suministros y servicios externos	555 740 771	6 773 880	562 514 651	546 150 018	16 364 633	441 745 910	104 804 000	
	23	Intereses e intereses por anticipos (del servicio)	61 010 266	1 099 230	62 109 496	65 095 441	2 985 945	59 398 796	5 696 246	
III		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	92 092 805	254 128 977	346 221 782	328 580 293	17 641 489	328 580 293	0	
	31	Gastos de emisión de empréstitos	0	241 328 977	241 328 977	237 656 700	3 672 277	237 656 700	0	
	32	Intereses de préstamos	92 092 805	12 800 000	104 892 805	90 659 323	14 140 677	90 659 323	0	
	34	Otros gastos financieros	0	0	0	264 270	-171 465	264 270	0	
IV		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1104 887 865	39 316 066	144 203 931	102 763 303	41 440 628	99 270 157	3 493 146	
	44	Transferencias de entes territoriales	0	20 000 000	20 000 000	0	20 000 000	0	0	
	47	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	1104 887 865	19 316 066	124 203 931	112 763 303	21 440 628	99 270 157	3 493 146	
VI		<b>INVERSIONES REALES</b>	2 838 303 184	1 605 284 871	4 443 588 055	2 346 217 089	2 097 370 966	1 050 053 846	1 296 163 211	
	61	Inversiones en terrenos y bienes naturales	0	2 300 000	2 300 000	1 861 668	438 332	1 861 668	0	
	62	Inversiones en edificios y otras construcciones	2 738 000 000	1 324 035 049	4 062 035 049	2 154 987 162	1 907 047 887	884 035 084	1 270 962 076	
	63	Inversiones en instalaciones, maquinaria y utillaje	3 752 124	46 401 796	50 153 920	46 530 363	1 623 557	46 304 618	2 225 745	
	64	Inversiones en mobiliario y enseres	5 953 367	217 780 259	223 733 626	26 380 390	197 353 236	20 057 566	6 322 827	
	65	Inversiones en equipos para proceso de la información	63 422 398	10 490 583	73 912 981	75 872 195	-1 959 214	69 265 751	6 606 443	
	67	Inversiones en fondos bibliográficos	27 175 295	4 277 184	31 452 479	38 585 311	7 132 832	28 529 164	10 056 151	
IX		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0	873 743 200	873 743 200	873 743 200	0	873 743 200	0	
	92	Cancelación préstamos	0	873 743 200	873 743 200	873 743 200	0	873 743 200	0	
<b>TOTALES</b>			6 787 803 613	2 783 808 763	9 571 612 376	7 294 711 204	2 276 901 172	5 884 954 061	1 409 757 143	

**OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE  
EJECUCION DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO (Programa 541-A - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA)**

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		OBLIGACIONES NETAS	REMANENTE CRÉDITO	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES
		INICIALES	MODIFICACIÓN				
I	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	16 915 900	37 835 510	54 771 410	29 304 032	25 467 378	0
11	Sueldos y salarios	16 935 900	37 194 926	54 130 826	28 663 448	25 467 378	0
12	Contribuciones sociales a cargo del empleador	0	640 584	640 584	640 584	0	0
13	Otros gastos sociales	0	0	0	0	0	0
II	<b>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</b>	120 713 698	129 317 637	250 031 335	101 491 409	113 127 486	35 412 430
21	Trámites	0	0	0	0	0	0
22	Trámites, suministros y servicios estancieros	91 015 662	79 936 052	1 011 511 718	72 641 684	69 927 486	27 212 519
23	Indemnizaciones por retiro del servicio	30 118 036	49 381 581	79 489 617	28 849 738	43 169 987	1 469 822
III	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	781 565	913 401	1 694 966	1 314 475	377 241	2 250
31	Gastos de emisión de empréstitos	0	0	0	0	0	0
32	Intereses de préstamos	781 565	913 401	1 694 966	1 314 475	377 241	2 250
34	Chorros y otros intereses	0	0	0	0	0	0
IV	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	42 237 152	40 291 876	82 529 028	22 255 235	58 943 741	1 330 049
44	Transferencias de entes territoriales	0	0	0	0	0	0
47	Transferencias a las instituciones sin fines de lucro	42 237 152	40 291 876	82 529 028	22 255 235	58 943 741	1 330 049
V	<b>INV. USR INES RI AITS</b>	705 545 047	365 893 312	1 071 438 359	503 480 999	316 722 382	1 61 589 978
61	Inversiones en terrenos y bienes muebles	0	0	0	0	0	0
62	Inversiones en edificios y otras construcciones	2 041 589	4 801 894	27 722 483	173 429	27 119 184	0
63	Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipo	167 319 718	169 540 294	556 851 188	276 474 793	210 208 664	77 166 549
64	Inversiones en mobiliario y enseres	58 200 427	0	4 061 356	54 139 071	3 546 441	5 14 915
65	Inversiones en equipos para proceso de la información	179 315 631	150 298 715	329 614 346	149 089 031	132 800 213	47 725 112
67	Inversiones en fondos de inversión	58 632 682	41 252 413	99 885 095	23 604 679	40 098 014	36 182 417
IX	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0
92	Concepción préstamos	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>886 616 362</b>	<b>574 251 736</b>	<b>1 460 868 098</b>	<b>657 846 150</b>	<b>604 688 231</b>	<b>198 333 717</b>

**OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
DESARROLLO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**

CAP.	ART.	CONCEPTOS	DERECHOS			INGRESOS REALIZADOS	PENDIENTES DE COBRO 31.12.97	
			PENDIENTES DE COBRO 01.01.97	MODIFICACIÓN	PENDIENTES NETOS			
III		<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	73.670.503	7	73.670.510	68.835.926	4.834.584	
	30	Ventas de bienes	1.385.273	7	1.385.280	1.207.354	177.926	
	31	Prestación de servicios	10.300.890	0	10.300.890	5.648.182	4.652.708	
	34	Tributos parafiscales	61.980.390	0	61.980.390	61.980.390	0	
	39	Otros ingresos	3.950	0	3.950	0	3.950	
IV		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	507.859.798	-1.500	507.858.298	374.157.213	133.701.085	
	40	Transferencias corrientes de la Administración del Estado	24.461.000	0	24.461.000	20.711.000	3.750.000	
	44	Transferencias corrientes de entes territoriales	331.076.701	0	331.076.701	309.517.543	21.559.158	
	45	Transferencias corrientes de otros entes públicos	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0	
	47	Transferencias corrientes de empresas privadas	2.156.400	0	2.156.400	300.000	1.856.400	
	48	Transferencias corrientes Instituciones sin fines de lucro	134.750.000	0	134.750.000	30.250.000	104.500.000	
	49	Transferencias corrientes del exterior	2.415.697	-1.500	2.414.197	378.670	2.035.527	
	V		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	294.257	0	294.257	208.332	85.925
		51	Ingresos financieros	0	0	0	0	0
52		Otros ingresos	294.257	0	294.257	208.332	85.925	
VII		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.769.712.086	-1.581.605.286	188.106.800	187.906.800	200.000	
	70	Transferencias de capital de la Administración del Estado	795.000	0	795.000	535.000	200.000	
	74	Transferencias de capital de entes territoriales	1.581.605.286	-1.581.605.286	0	0	0	
	77	Transferencias de capital de empresas privadas	9.068.991	0	9.068.991	9.068.991	0	
	79	Transferencias de capital del exterior	178.302.809	0	178.302.809	178.302.809	0	
		<b>TOTALES</b>	2.351.536.644	-1.581.605.779	769.929.865	631.108.271	138.821.594	

**OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**

C.A.P.	ART.	CONCEPTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				PENDIENTES DE PAGO 31.12.97
			PENDIENTES DE PAGO 01.01.97	MODIFICACION	PENDIENTES NETAS	PAGOS REALIZADOS	
I		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.183.760	0	1.183.760	1.183.760	0
	11	Sueldos y salarios	1.183.760	0	1.183.760	1.183.760	0
	12	Colizaciones sociales a cargo del empleador	0	0	0	0	0
	13	Otros gastos sociales	0	0	0	0	0
II		<b>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</b>	143.880.267	25.424	143.905.691	142.126.349	1.779.342
	21	Tributos	0	0	0	0	0
	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	133.278.617	25.424	133.304.041	131.912.764	1.391.277
	23	Instituciones por razón de servicio	10.601.650	0	10.601.650	10.213.585	388.065
III		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	16.018	0	16.018	4.868	11.150
	31	Gastos emisión empréstitos	0	0	0	0	0
	32	Intereses de préstamos	0	0	0	0	0
	34	Otros gastos financieros	16.018	0	16.018	4.868	11.150
IV		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	8.304.664	359.252	8.663.916	7.750.412	913.504
	44	Transferencias corrientes entos territorios	0	0	0	0	0
	47	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	8.304.664	359.252	8.663.916	7.750.412	913.504
VI		<b>INVERSIONES REALES</b>	966.725.170	-71.070	966.654.700	965.076.768	1.577.932
	61	Inversiones en terreno y bienes naturales	6.000.716	0	6.000.716	6.000.716	0
	62	Inversiones en edificios y otras construcciones	735.156.237	0	735.156.237	735.156.237	0
	63	Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	91.318.569	-71.070	91.247.499	90.913.041	334.458
	64	Inversiones en mobiliario y enseres	4.979.953	0	4.979.953	4.979.953	0
	65	Inversiones en equipos para proceso de la información	108.658.324	0	108.658.324	108.186.380	471.944
	67	Inversiones en fondos bibliográficos	20.017.285	0	20.017.285	19.840.441	176.844
	68	Investigación científica y técnica	594.686	0	594.686	0	594.686
		<b>TOTALES</b>	<b>1.120.110.479</b>	<b>313.606</b>	<b>1.120.424.085</b>	<b>1.116.142.157</b>	<b>4.281.928</b>

**MEMORIA****Introducción a las Cuentas Anuales del ejercicio 1997**

La formulación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 1997 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN es realizada, en base a sus registros de contabilidad, por el administrador de la institución, el Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector Dr. Fernando Romero Subirón.

El formato de cuentas utilizado se corresponde con el establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP), aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 6 de mayo de 1994. La aplicación del mencionado plan no es obligatoria para esta universidad, al encontrarse ubicada en el territorio de la Comunidad Valenciana, donde está prevista y no concluida una adaptación propia del plan de contabilidad pública, que será la que en el futuro le resulte aplicable. No obstante la Universitat Jaume I de Castellón ha optado por el formato de cuentas anuales, así como observado los principios contables y normas de valoración contenidos en el mencionado PGCP, por entender que sin contravenir ninguna cuestión de fondo de la normativa contable y presupuestaria actualmente en vigor en el ámbito de la Comunidad Valenciana, se contribuía a mejorar el reflejo de la *imagen fiel* de su patrimonio, de su situación financiera, de sus resultados obtenidos y de la ejecución de su presupuesto. Con este proceder, entendemos, no sólo contribuimos a un mejor acercamiento a la citada imagen fiel sino, y esto es lo más importante, a asegurar una información contable más oportuna, fiable y relevante, para un rango cada día más amplio y variado de usuarios potenciales.

En relación con el PRINCIPIO CONTABLE DE UNIFORMIDAD, se informa de la continuidad general de criterios adoptados en ejercicios anteriores, si bien, se resalta que en el presente ejercicio y con motivo de la adaptación al nuevo PGCP, las SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS han sido registradas, en su totalidad, como ingresos económicos del ejercicio. También, respecto al saldo que presentaba en balance a 31 de diciembre de 1996, la cuenta "*Subvenciones de capital recibidas*", por importe de 6.205 millones de pesetas, que se corresponde con el valor acumulado total (1) de las recibidas desde la creación de esta universidad en el año 1991 hasta la mencionada fecha, ha sido realizada la consiguiente regularización, optándose conforme a la *norma de valoración 17* del PGCP (relativa a *Cambios en criterios contables y estimaciones*) a su traslado total, como resultado extraordinario positivo, a la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio.

(1) Debe observarse que hasta el 31 de diciembre de 1996 la Universitat Jaume I de Castellón no estimó conveniente realizar dotaciones para la amortización de su inmovilizado material, por no disponer de un inventario adecuado de los elementos que lo componían. En consecuencia con este proceder la entidad no registró, como compensación, ningún ingreso económico derivado de las subvenciones recibidas, que financiaban las inversiones en los inmovilizados materiales citados.

Debe resaltar también que durante el presente ejercicio ha sido llevada a término la regulariza-

inmovilizado no financiero de la universidad. El efecto en la cuenta del resultado económico de las amortizaciones de ejercicios anteriores (desde la creación de la universidad hasta 1996) asciende a 1.527 millones de pesetas que figuran, como pérdida, dentro de la partida "Gastos y pérdidas de otros ejercicios".

Su contrapartida ha sido la cuenta "Amortizaciones acumuladas", que se presenta en el activo del balance como *compensatoria* de los valores históricos, o de coste, del correspondiente inmovilizado.

Por último, se estima conveniente destacar del presente ejercicio que han sido alcanzados determinados acuerdos relativos a la FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES 1995-2001, instrumentados mediante un convenio con la Generalitat Valenciana, firmado el día 18 de julio de 1997. La dirección técnica de la operación ha sido realizada por el Instituto Valenciano de Finanzas, dependiente de la propia Generalitat. En virtud del mismo, la Universitat Jaume I de Castellón, durante 1997, ha sido sujeto de una EMISION DE OBLIGACIONES a plazo largo (20 años) por importe de 4.300 millones de pesetas, que fueron íntegramente desembolsadas con fecha 30 de octubre de 1997. El destino de la financiación obtenida ha sido, por una parte, cancelar el endeudamiento provisional, a plazo corto (existente hasta la fecha en relación con el plan de inversiones) y, por otra, dar cobertura financiera a otro grupo de inversiones del plan, pendientes de ejecución. A lo largo del ejercicio 1998 también está prevista, en virtud del mencionado convenio, la utilización parcial (se irán librando bloques de 1.000 millones) de una línea de préstamos concertada por la universidad con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un importe de hasta 5.250 millones de pesetas.

Ambas operaciones cuentan con el compromiso irrevocable, por parte de la Generalitat Valenciana, de transferir, con una antelación máxima de 4 días, los fondos necesarios para atender al pago de cualquier tipo de vencimiento, bien sea de principal o de interés, a lo largo de su vigencia. Además, las operaciones cuentan con la garantía de importantes entidades aseguradoras.

A falta de una NORMATIVA CONTABLE ESPECÍFICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE ESTA CLASE DE OPERACIONES, la universidad, de forma simultánea al reconocimiento del pasivo derivado de la emisión de obligaciones, por importe de 4.300 millones de pesetas, ha optado por reconocer en su inmovilizado financiero, mediante un cargo en la cuenta "Crédito por compromiso en la financiación del reembolso de obligaciones", un crédito por similar importe, con abono a la cuenta "Ingresos diferidos derivados de compromisos de financiación", creada al efecto en el grupo 1 (Financiación básica) de su plan contable. A fecha de cierre del ejercicio y por el importe de las inversiones del plan 1995-2001 efectivamente ejecutadas, ha sido realizado un traspaso desde la mencionada cuenta (grupo 1), a otra correspondiente al grupo 7 "Subvenciones de capital recibidas", a efectos de su consideración como ingreso económico, conforme a las normas del nuevo PGCP.

## 1. Organización

La Universitat Jaume I de Castellón fue creada por la Ley 3/1991, de 19 de febrero, de las Cortes Valencianas.

El Gobierno Valenciano mediante el Decreto 5/1997, de 17 de enero, aprobó los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castellón, previamente elaborados y consensuados por su Claustro Constituyente. Fueron publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) con fecha 28 de febrero del mismo año.

En la actualidad el domicilio social de la universidad está ubicado en el Campus Penyeta, desarrollando sus actividades en dos campus más, denominados Borriol y Riu-Sec. Es en éste último donde se están llevando a cabo las obras para la construcción de toda la ciudad universitaria, por lo que en el futuro, a partir del año 2000, toda la actividad de la Universitat Jaume I de Castellón se desarrollará en un campus único, denominado RIU-SEC.

Tal como quedó determinado por su ley de creación, la universidad, para la gestión administrativa y organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos, se estructura en los siguientes centros:

- Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

Para el estudio y desarrollo de la docencia e investigación la universidad se agrupa en Departamentos (constituidos por áreas de conocimiento afines) e Institutos universitarios.

La gestión económico-administrativa de la universidad, que es responsabilidad de la Gerencia de la misma, se estructura en cuatro servicios:

- Servicio de Recursos Humanos (SRH)
- Servicio de Gestión Presupuestaria (SGP)
- Servicio de Gestión Administrativa y Patrimonial (SGAP)
- Servicio de Intervención y Auditoría Contable (SIAC)

Todo el Sistema de Información utilizado por la universidad fue elaborado con medios propios, así como su actualización y mantenimiento. Se desarrolla sobre un gestor de base de datos relacional (SGBR) de ORACLE, que opera sobre un sistema multiusuario UNIX. Desde cualquier ordenador de la red informática de gestión de la universidad se puede realizar conexión a la misma, en modo *telnet*, utilizando al efecto determinados *login* y *passwords*, solamente conocidos por los usuarios autorizados, en los respectivos ámbitos de información donde desempeñan sus tareas. Esta tecnología, no obstante, está en proceso de migración hacia una arquitectura abierta de tipo cliente-servidor.

Dentro del sistema mencionado se resalta el utilizado para recoger los flujos que la información contable genera. En este ámbito se ha alcanzado un grado de automatización tal que todas las operaciones de carácter rutinario, desde las de apertura de la contabilidad (clásico *activo a pasivo* existentes al cierre del ejercicio anterior), introducción del presupuesto inicial, sus modificaciones, gestión de los ingresos y gastos en cada una de sus fases presupuestarias, así como las operaciones extrapresupuestarias, generan, de forma totalmente automática, los correspondientes asientos contables, por partida doble, contemplados en el plan de contabilidad pública. Además los mencionados asientos recogen toda la información precisa para informar a las cuentas contables a través de las cuales se lee el presupuesto, de las estructuras afectadas en cada operación (orgánica, funcional y económica, además de, en su caso, las de proyecto y línea de financiación).

La síntesis de los procedimientos contables de la universidad, y su sistema básico de control, se concretan en las etapas que se detallan a continuación.

1. El Sistema de Información Contable, de forma automática, realiza la apertura de la contabilidad, en base al balance de cierre del ejercicio anterior.
2. Elaborado el presupuesto por el Servicio de Gestión Presupuestaria (SGP), bajo la dirección y supervisión del gerente y, una vez aprobado por el Consejo Social, es volcado para su contabilización de forma automática al Sistema de Información Contable (SIC). De idéntica forma se tramitan las modificaciones presupuestarias.
3. En el Servicio de Gestión Administrativa y Patrimonial (SGAP), son recogidas las demandas de bienes y/o servicios de los distintos órganos gestores del presupuesto, tramitando al efecto los expedientes conducentes a su adquisición. Esta tramitación deberá garantizar, en todo caso, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legalidad vigente en materia de contratación administrativa, así como la observancia de los principios de eficiencia y eficacia. En todo expediente de gasto cuyo importe supera las 200.000 pesetas, es efectuada por el Servicio de Intervención y Auditoría Contable (SIAC) la fiscalización en su modalidad de previa limitada, comprobando la existencia de crédito adecuado y suficiente, así como la competencia del órgano gestor. En consecuencia, desde el SIAC, son emitidas las *certificaciones de existencia de crédito*, de las que deriva la correspondiente *Retención del Crédito* y, en el supuesto de expedientes de contratación mayores, el *informe favorable*, en su caso, de la intervención.
4. Recepcionada la factura correspondiente en el SGP es registrada, pendiente de conformidad, y remitida al órgano que solicitó el servicio o suministro, con objeto de que proceda a certificar las prestación de conformidad en cuanto a cantidad, calidad y precio pactados. Cumplido este trámite, se confecciona en el SGP una relación múltiple de *Propuesta de Reconocimiento de Obligaciones*, que recoge todas las facturas conformadas en un período determinado. Esta relación, junto a su documentación justificativa, es remitida al SIAC con objeto de ser fiscalizada. De ser conforme (en el supuesto de existir algún reparo, se extrae la factura correspondiente para su subsanación) la relación pasa a la autorización del Rector.
5. Tras la aprobación, en su caso, por el Rector, en el SGP, son contabilizados de forma automática todos los *Reconocimientos de Obligaciones a Pagar* derivados de la relación anterior. Aquellas facturas cuyo importe superó las 200.000 pesetas serán contabilizadas contra la retención descrita en el punto 3. Si la factura es consecuencia de un expediente mayor, el SIC

- detectará que existen documentos contables en fase *Compromiso de Gasto* del proveedor correspondiente, ofreciendo la posibilidad de contabilizar la factura contra ellos.
6. Una vez reconocida la obligación de pago derivada de la factura, en el SGAP son detectadas todas aquellas que han sido contabilizadas como inversión, con objeto de proceder a su desglose por elementos a los efectos de su tratamiento y posterior mantenimiento en el inventario (etiquetado, etc.).
  7. El SGP, en la medida que transcurre el plazo habitual de pago a los proveedores (60 días) forma una relación múltiple de *Propuesta de Pago*, donde se recogen aquellas facturas cuya obligación ya fue debidamente reconocida anteriormente, y no se encuentran, naturalmente, en otra relación de pagos. Esta relación es objeto de una nueva fiscalización en el SIAC comprobando, entre otros extremos, la práctica de los descuentos que pudieran proceder en los expedientes que componen la relación (IRPF, abonos pendientes de descontar, etc.). Fiscalizada de conformidad la relación se traslada, para su autorización, al Rector.
  8. Las anteriores propuestas de pago, una vez aprobadas por el Rector, se convierten en *Ordenes de Pago* que, tras su contabilización automática en el SGP, son remitidas a la *Unidad de Tesorería*, funcionalmente dependiente del Gerente y, orgánicamente, del SGP. En esta unidad, compaginando la disponibilidad de tesorería de la UJI, con los vencimientos de pago a los proveedores, son confeccionadas las *relaciones múltiples de pago a proveedores* (en papel y en archivo digital). Estas relaciones requieren, para tener validez frente a la entidad financiera de la UJI, por la que se tramitan los pagos, dos firmas de entre las de: Rector, Gerente y uno de dos Vicerrectores; remitiéndose a la misma una vez cumplido este trámite para efectuar el pago material de las obligaciones. Los correspondientes asientos de pago son contabilizados en el SGP, de forma automática, una vez informado el sistema de la fecha efectiva de pago.
  9. Toda la contabilidad del presupuesto de ingresos es realizada por personal dependiente orgánicamente del SGP, pero funcionalmente adscrito al SIAC. De esta forma, en el SIAC, es realizado el seguimiento y control de la contabilización (automatizada en un 99 por cien, tal como se ha descrito) de todas las operaciones que suponen entrada o salida de tesorería de la universidad, así como, periódicamente, de sus correspondientes conciliaciones.
  10. Por último, los Departamentos, a través de las Unidades de Gestión a las que administrativamente están adscritos, gestionan de forma autónoma los presupuestos que les son asignados en cada ejercicio. Los directores de Departamento tienen delegada la autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación de todos los gastos realizados en su ámbito de competencia. Si van a realizar un gasto de más de 200.000 pesetas deben solicitar al SIAC la correspondiente certificación de existencia de crédito ya descrita en el punto 3. Periódicamente forman relaciones múltiples de propuestas de pago que son remitidas para su fiscalización al SIAC. De ser conformes se trasladan al Rector junto con las de los servicios centrales, para que sea ordenado su pago.
  11. Si los gastos realizados por los Departamentos no alcanzan de forma unitaria las 50.000 pesetas, o bien, surgen como consecuencia de conferencias, cursillos, etc. el director del departamento puede ordenar el pago de dichos gastos y materializarlo a través de una cuenta bancaria especial (de sólo pagos), en la que la disposición de fondos requiere además de la firma de aquél, la del administrador de la Unidad de Gestión correspondiente.

**2. Estado operativo**

GASTOS PRESUPUESTARIOS		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
Enseñanza universitaria .....	7.294.711.204	Tasas y otros ingresos .....	934.917.362
Investigación científica y técnica .....	603.021.948	Transferencias corrientes .....	3.477.587.081
		Ingresos patrimoniales .....	28.257.119
		Transferencias de capital .....	342.752.740
SUPERAVIT PRESUPUESTO CORRIENTE .....	985.781.150	Pasivos financieros .....	4.300.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.083.514.302</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>9.083.514.302</b>

## 3. Información de carácter financiero

## 3.1. Cuadro de financiación (parte primera)

FONDOS OBTENIDOS	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES DE GESTION</b>	<b>9.996.061.776</b>	<b>4.235.909.078</b>
a) Ventas de productos .....	4.713.249	3.205.198
e) Tasas, precios públicos y prestación de servicios .....	945.332.288	1.016.861.710
f) Transferencias y subvenciones corrientes .....	3.540.503.820	3.196.760.506
F) Transferencias y subvenciones de capital .....	5.453.007.056	0
g) Ingresos financieros .....	38.510.146	16.230.492
h) Otros ingresos de gestión corriente .....	5.995.217	2.851.172
i) Provisiones aplicadas de activo circulante .....	8.000.000	0
<b>3. INCREMENTOS DIRECTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>1.132.667.598</b>	<b>0</b>
a) Inmovilizados adquiridos .....	162.124.341	0
b) Inmovilizados cedidos .....	970.543.257	0
<b>4. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>4.300.000.000</b>	<b>0</b>
a) Emisión y desembolso de obligaciones .....	4.300.000.000	0
<b>5. ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO Y OTRAS BAJAS DE INMOVILIZADO</b>	<b>385.157</b>	<b>360.614.201</b>
c) Inmovilizados materiales .....	385.157	360.614.201
<b>6. TRASPASO A PLAZO CORTO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS</b>	<b>600.000.000</b>	<b>0</b>
a) Créditos por venta de inmovilizados materiales .....	600.000.000	0
<b>7. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>322.741.431</b>	<b>3.843.084.412</b>
a) Subvenciones de capital .....	0	3.843.084.412
b) Ingresos diferidos derivados de compromisos de financiación .....	322.741.431	0
<b>C) TOTAL ORIGENES ( 1 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 )</b>	<b>16.351.855.962</b>	<b>8.439.607.691</b>
<b>TOTALES ( C )</b>	<b>16.351.855.962</b>	<b>8.439.607.691</b>
<b>FONDOS APLICADOS</b>	<b>Ejercicio 1997</b>	<b>Ejercicio 1996</b>
<b>1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTION</b>	<b>5.945.034.871</b>	<b>3.764.017.215</b>
c) Servicios exteriores .....	764.490.151	695.423.947
d) Tributos .....	144.124	56.116
e) Gastos de personal .....	3.060.103.709	2.909.176.259
f) Prestaciones sociales .....	1.216.173	104.019
g) Transferencias y subvenciones .....	153.749.700	87.423.192
h) Gastos financieros .....	144.869.064	52.793.871
h)) Gastos derivados de la emisión de empréstitos .....	237.656.700	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales .....	1.582.805.250	9.039.811
j) Dotación provisiones de activos circulantes .....	0	10.000.000
<b>4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO</b>	<b>9.488.048.212</b>	<b>4.543.478.689</b>
b) Inmovilizados inmateriales .....	20.743.529	94.060.970
c) Inmovilizados materiales .....	5.167.304.683	3.849.417.719
e) Inmovilizaciones financieras .....	4.300.000.000	600.000.000
<b>6. CANCELACION O TRASPASO A PLAZO CORTO DE DEUDAS A LARGO</b>	<b>0</b>	<b>9.691.140</b>
<b>B) TOTAL APLICACIONES ( 1 + 4 + 6 )</b>	<b>15.433.083.083</b>	<b>8.317.187.044</b>
<b>C) INCREMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>918.772.879</b>	<b>122.420.647</b>
<b>TOTALES ( B + C )</b>	<b>16.351.855.962</b>	<b>8.439.607.691</b>

Cuentas Anuales	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	Ejercicio 1997
--------------------	---------------------------------	-------------------

### 3.1. Cuadro de financiación (parte segunda)

VARIACIONES EN EL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 1997		Ejercicio 1996	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
<b>2. DEUDORES</b>	701.001.834	1.743.729.951	854.240.209	0
a) Presupuestarios .....	0	1.743.729.951	833.263.286	0
b) No presupuestarios .....	701.001.834	0	20.976.923	0
<b>3. ACREEDORES</b>	0	534.48.092	0	577.115.145
a) Presupuestarios .....	0	492.541.309	0	538.736.644
b) No presupuestarios .....	0	41.026.329	0	14.779.773
c) Entidades públicas .....	0	5.600.454	0	23.598.728
<b>4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	25.000.000	0	250.000.000	0
a) Inversiones en activos del estado (repos) .....	25.000.000	0	250.000.000	0
<b>5. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	873.743.200	0	0	694.337.456
b) Préstamos recibidos (pólizas de crédito) .....	873.743.200	0	0	694.337.456
<b>6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS</b>	8.000.000	0	0	10.000.000
Provisión para insolvencias .....	8.000.000	0	0	10.000.000
<b>7. TESORERIA</b>	1.609.199.396	0	111.414.974	0
a) Caja .....	361.156	0	73.789	0
b) Bancos e instituciones de crédito .....	1.608.838.240	0	111.341.185	0
<b>8. AJUSTES POR PERIODIFICACION</b>	0	15.273.508	188.218.065	0
a) Gastos anticipados .....	0	3.797.508	0	0
b) Ingresos diferidos .....	0	11.476.000	188.218.065	0
<b>A) TOTAL VARIACIONES (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)</b>	<b>3.216.944.430</b>	<b>2.298.171.551</b>	<b>1.403.873.248</b>	<b>1.281.452.601</b>
<b>B) INCREMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>918.772.879</b>	<b>0</b>	<b>122.420.647</b>
<b>TOTALES (A + B)</b> .....	<b>3.216.944.430</b>	<b>3.216.944.430</b>	<b>1.403.873.248</b>	<b>1.403.873.248</b>

### CONCLICION DE LOS RECURSOS DE OPERACIONES DE GESTION Y EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DESCRIPCIONES	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>A) RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL</b>	<b>8.138.078.473</b>	<b>590.674.917</b>
1. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado .....	591.051.370	5.470.157
2. Gastos de ejercicios cerrados (amortizaciones 1991-1996) .....	1.526.559.055	0
3. Saneamiento de gastos financieros activados .....	318.352	1.722.131
4. Pérdida de inmovilizados inmateriales (bajas de I+D) .....	0	113.410.457
5. Subvenciones de capital traspasadas al resultado (1991-1996) .....	-6.204.980.345	0
6. Beneficio en la enajenación de inmovilizados materiales .....	0	-239.385.799
<b>B) SUMA DE CORRECCIONES (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)</b>	<b>-4.087.051.568</b>	<b>-118.783.054</b>
<b>C) RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTION</b>	<b>5.945.034.871</b>	<b>3.764.017.215</b>
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES DE GESTION (A + B - C)</b> .....	<b>9.996.061.776</b>	<b>4.235.909.078</b>

## 3.2. Remanente de tesorería

CONCEPTOS	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
(+) I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	610.661.821	2.345.289.582
(+) Deudores del presupuesto del ejercicio corriente .....	468.985.099	1.789.991.892
(+) Deudores de presupuestos de ejercicios anteriores .....	138.821.594	561.544.752
(+) Entidades públicas .....	0	32.880
(+) Deudores no presupuestarios .....	10.085.382	8.950.312
(-) A deducir: provisiones para insolvencias .....	-7.230.254	-15.230.254
(-) II. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-1.810.985.725	-1.323.274.855
(+) Acreedores del presupuesto del ejercicio corriente .....	1.608.090.860	1.116.465.619
(+) Acreedores de presupuestos de ejercicios anteriores .....	4.281.928	3.644.860
(+) Acreedores por devolución de ingresos .....	279.000	0
(+) Entidades públicas acreedoras .....	189.372.180	173.731.684
(+) Acreedores no presupuestarios .....	8.961.757	29.432.692
(-) III. PROVISIONES	-8.868.470	-8.868.470
(+) Provisión para riesgos a corto .....	8.868.470	8.868.470
(+) IV. FONDOS DISPONIBLES	2.071.361.585	437.162.189
Inversiones financieras temporales (repos) .....	275.000.000	250.000.000
Caja .....	572.943	211.787
Bancos e instituciones de crédito .....	1.795.788.642	186.950.402
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (i + ii + iii + iv)</b>	<b>862.169.211</b>	<b>1.450.308.446</b>
1. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO .....	709.855.697	1.298.792.997
2. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO .....	152.313.514	151.515.449
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2)</b>	<b>862.169.211</b>	<b>1.450.308.446</b>

**CONCILIACION DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
CON EL SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO**

1. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1996 .....	151.515.449
2. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO CONSUMIDO EN GASTOS DE 1997 .....	-149.083.329
3. SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO .....	141.881.394
4. PROVISION PARA INSOLVENCIAS APLICADA EN 1997 .....	8.000.000
<b>A) REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (1 + 2 + 3 + 4) .....</b>	<b>(7) 152.313.514</b>
(*) PARTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO QUE ESTÁ COMPROMETIDO EN LA FINANCIACION DE LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DEL EJERCICIO 1997 AL PRESUPUESTO DE 1998 .....	-135.909.202
<b>(7) REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO DE LIBRE DISPOSICION .....</b>	<b>16.404.312</b>
5. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1996 .....	1.298.792.997
6. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO CONSUMIDO EN GASTOS DE 1997 .....	-1.225.900.436
7. DESVIACIONES POSITIVAS EN EJECUCION DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA DE 1997 .....	636.963.136
<b>B) REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (5 + 6 + 7) .....</b>	<b>709.855.697</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (A + B) .....</b>	<b>862.169.211</b>

### 3.3. Estado del flujo neto de tesorería

COBROS	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>1. OPERACIONES DE GESTION</b>	4.314.375.203	3.522.206.616
a) Venta de productos .....	2.562.586	1.988.009
b) Tasas, precios públicos y prestación de servicios .....	789.305.709	759.580.478
f) Transferencias y subvenciones corrientes .....	3.206.401.835	2.741.560.415
f) Transferencias y subvenciones de capital .....	300.965.456	0
g) Ingresos financieros .....	2.158.616	16.230.492
n) Otros ingresos de gestión corriente .....	2.981.001	2.847.222
<b>2. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS</b>	0	736.901.735
a) Subvenciones de capital recibidas .....	0	736.901.735
<b>3. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	4.300.000.000	0
a) Desembolso de obligaciones emitidas .....	4.300.000.000	0
<b>4. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	0	694.337.456
a) Préstamos recibidos (disposición neta en pólizas de crédito) .....	0	694.337.456
<b>5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	631.108.277	953.860.716
<b>7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS</b>	9.647.472	9.401.989
a) Acreedores no presupuestarios .....	150.197	1.358.783
b) Deudores no presupuestarios .....	9.497.275	8.043.206
<b>A) SUMAN LOS COBROS DEL EJERCICIO ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 7 )</b>	9.255.130.946	5.916.708.512
<b>TOTAL ( A )</b>	9.255.130.946	5.916.708.512
<b>PAGOS</b>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
<b>1. OPERACIONES DE GESTION</b>	3.965.848.423	3.426.045.218
b) Servicios exteriores .....	509.170.069	496.247.470
c) Tributos .....	144.124	56.116
d) Gastos de personal .....	2.978.731.935	2.797.943.499
f) Transferencias y subvenciones corrientes .....	47.962.889	79.464.500
g) Gastos financieros .....	91.299.938	52.333.633
g) Gastos derivados de la emisión de empréstitos .....	237.656.700	0
h) Gastos de ejercicios cerrados .....	882.768	0
<b>2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	1.446.929.934	1.357.942.090
b) Inmovilizados inmateriales .....	16.621.490	28.530.152
c) Inmovilizados materiales .....	1.430.308.444	1.329.411.938
<b>3. CANCELACION DE DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	0	9.691.140
c) Otras deudas .....	0	9.691.140
<b>4. ADQUISICION DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	25.000.000	0
<b>5. CANCELACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	873.743.200	0
a) Deudas con entidades de crédito (pólizas canceladas) .....	873.743.200	0
<b>6. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	1.116.142.157	577.606.687
<b>7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS</b>	218.267.836	430.243.310
a) Acreedores no presupuestarios .....	28.821.152	12.363.410
b) Deudores no presupuestarios .....	10.979.731	265.644.848
c) Entidades públicas .....	178.466.953	152.235.052
<b>B) SUMAN LOS PAGOS DEL EJERCICIO ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 )</b>	7.645.931.550	5.805.293.538
<b>C) SUPERAVIT DE TESORERIA GENERADO EN EL EJERCICIO</b>	1.609.199.396	111.414.974

### 3.4. Estado y situación de las operaciones extrapresupuestarias

ACTIVO - DESCRIPCION	SALDO A 31/DIC/96	AJUSTES	TOTAL	COBROS	PAGOS	SALDO A 31/12/97
440 Deudores no presupuestarios .....	27.249.120	32.880	27.282.000	0	10.979.731	38.261.731
450 Deudores por periodificación .....	114.575.857	692.349.592	806.925.443	0	0	806.925.443
460 Deudores por anticipos .....	8.193.702	-3.259.010	4.934.692	33.808	0	4.900.884
478 H.P. iva repercutido .....	32.880	-32.880	0	0	0	0
480 Gastos anticipados .....	3.797.508	-3.797.508	0	0	0	0
534 Inversiones financieras temporales .....	250.000.000	0	250.000.000	0	25.000.000	275.000.000
556 Otros acreedores extrapresupues. ....	53.312	0	53.312	53.312	0	0
562 Anticipos de caja fija .....	168.403	0	168.403	0	0	168.403
568 Deudores por iva repercutido .....	1.480.066	7.136.906	8.616.992	6.204.457	0	2.412.535
<b>TOTALES .....</b>	<b>405.550.862</b>	<b>692.429.980</b>	<b>1.097.980.842</b>	<b>6.291.577</b>	<b>35.979.731</b>	<b>1.127.668.996</b>

PASIVO - DESCRIPCION	SALDO A 31/DIC/96	AJUSTES	TOTAL	COBROS	PAGOS	SALDO A 31/12/97
150 Obligaciones emitidas .....	0	4.300.000.000	4.300.000.000	0	0	4.300.000.000
180 Ingresos a distribuir en varios ejer. ....	0	322.741.431	322.741.431	0	0	322.741.431
408 Acreedores por periodificación .....	20.147.147	56.808.378	76.955.525	0	0	76.955.525
475 H.P. acreedora irpf .....	125.640.291	128.210.446	253.850.737	0	125.640.291	128.210.446
476 Organismos seguridad social .....	44.488.653	46.595.679	91.084.332	0	44.488.653	46.595.679
479 H.P. acreedora por iva .....	3.602.740	9.228.402	12.831.142	0	8.338.009	4.493.133
485 Ingresos anticipados .....	245.956.000	11.476.000	257.432.000	0	0	257.432.000
494 Provisión para insolvencias .....	15.230.254	-8.000.000	7.230.254	0	0	7.230.254
495 Provisión para riesgos .....	8.868.470	0	8.868.470	0	0	8.868.470
512 Mutualidades acreedoras .....	11.158.850	13.308.614	24.467.464	0	11.158.850	13.308.614
514 Acreedores extrapresupuestarios .....	14.644.338	4.059.575	18.703.913	0	16.355.477	2.348.436
518 Acreedores por iva soportado .....	128.295	938.065	1.066.360	0	883.637	182.723
520 Deudas con entidades crédito .....	873.743.200	-873.743.200	0	0	0	0
555 Partidas pendientes aplicación .....	3.501.209	0	3.501.209	0	423.188	3.078.021
556 Otros acreedores extrapresup. ....	0	0	0	96.885	0	96.885
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.367.109.447</b>	<b>4.011.453.390</b>	<b>5.378.532.837</b>	<b>96.885</b>	<b>207.288.105</b>	<b>5.171.541.617</b>

## 3.5. Conciliación de magnitudes

CONCILIACION DEL SALDO PRESUPUESTARIO  
Y EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL .....	8.138.078.473
2. SALDO PRESUPUESTARIO .....	-596.139.235
3. DIFERENCIA EN RESULTADOS ( 1 - 2 ) .....	8.734.217.708

## FACTORES DE DIFERENCIA EN LOS RESULTADOS

<b>A) INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICOS</b> .....	<b>4.415.394.008</b>
Emisión de obligaciones .....	4.300.000.000
Ingresos vencidos en 1997, sin devengo en el ejercicio .....	114.575.851
Reintegro de mandamientos de pago a justificar de ejercicios cerrados .....	433.000
Baja en inmovilizado por deducción de cuotas de IVA sobortado deducible .....	385.157
<b>B) GASTOS ECONOMICOS NO PRESUPUESTARIOS</b> .....	<b>2.214.615.007</b>
Gastos de ejercicios anteriores (dotación amortizaciones de inmovilizado 1991-1996) .....	1.526.559.055
Dotaciones para amortización del inmovilizado .....	591.051.370
Gastos devengados en 1997, sin vencimiento en el ejercicio .....	84.012.043
Mandamientos de pago de gasto corriente anteriores a 1997, justificados en el ejercicio .....	12.674.187
Saneamiento de gastos activados .....	318.352
<b>C) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICOS</b> .....	<b>3.831.306.993</b>
Inversiones netas del presupuesto .....	2.914.578.449
Cancelación pólizas de crédito (diferencia neta negativa de endeudamiento a corto) .....	873.743.200
Mandamiento de pago de gasto corriente, netos, del ejercicio 1997 .....	22.838.197
Gastos vencidos en 1997, sin devengo en el ejercicio .....	20.147.147
<b>D) INGRESOS ECONOMICOS NO PRESUPUESTARIOS</b> .....	<b>11.532.919.730</b>
Subvenciones de capital devengadas hasta 1996, traspasadas al resultado (cambio a nuevo PGCP) .....	6.204.980.345
Subvenciones de capital traspasadas de ingresos diferidos derivados del plan de financiación .....	3.977.258.569
Subvenciones de capital recibidas en especie (cesión terrenos Excmo. Ayuntamiento de Castellón) .....	1.145.832.000
Ingresos devengados en 1997, sin vencimiento en el ejercicio .....	206.925.443
Provisión para insolvencias aplicada en el ejercicio .....	8.000.000
Beneficio en cancelación de deudas a plazo largo .....	1.399.373
Diferencia negativa entre la periodificación de las Tasas Académicas de 1996 y de 1997 .....	-11.476.000
4. DIFERENCIAS EN LOS FACTORES ( A + B ) - ( C + D ) .....	-8.734.217.708

CONCILIACION: DIFERENCIA EN RESULTADOS + DIFERENCIA EN LOS FACTORES ( 3 + 4 ) ..... 0

**CONCILIACION DEL FONDO DE MANIOBRA  
CON EL REMANENTE DE TESORERIA**

<b>1. ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3.524.607.020</b>
Deudores .....	1.453.245.435
Inversiones financieras temporales .....	275.000.000
Tesorería .....	1.796.361.585
<b>2. EXIGIBLE A CORTO PLAZO</b>	<b>2.154.241.720</b>
Acreedores (a corto plazo) .....	1.887.941.250
Ajustes por periodificación .....	257.432.000
Provisiones para riesgos y gastos .....	8.868.470
<b>3. FONDO DE MANIOBRA (1 - 2)</b>	<b>1.370.365.300</b>
<b>4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>862.169.211</b>
<b>5. DIFERENCIA ENTRE LAS MAGNITUDES (3 - 4)</b>	<b>508.196.089</b>

**FACTORES DE DIFERENCIA EN LAS MAGNITUDES**

<b>6. ACTIVOS CIRCULANTES NO VENCIDOS</b>	<b>842.583.614</b>
Deudores por crédito derivado de venta de inmovilizado .....	600.000.000
Deudores por Tasas académicas (2º plazo curso 1997/98) .....	136.349.463
Deudores por provisiones de fondos a justificar .....	35.658.171
Deudores (Generalitat Valenciana) para resarcir gastos financieros devengados por las obligaciones ....	54.551.096
Deudores por ingresos financieros devengados .....	16.024.884
<b>7. EXIGIBLE A CORTO PLAZO NO VENCIDO</b>	<b>334.387.525</b>
Gastos financieros devengados por las obligaciones .....	54.551.096
Gastos de personal (periodificación pagas extras) .....	15.462.980
Gastos por suministros de energía eléctrica .....	5.615.107
Gastos por suministros de agua .....	1.326.342
Ajustes por periodificación (ingresos anticipados de tasas académicas del curso 1997/98) .....	257.432.000
<b>8. CAPITAL CIRCULANTE NO VENCIDO (6 - 7)</b>	<b>508.196.089</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE LAS MAGNITUDES - CAPITAL CIRCULANTE NO VENCIDO (5 - 8)</b>	<b>0</b>

## 4. Información sobre la ejecución de los gastos

## 4.1. Modificaciones de crédito

Número	Fecha	Tipo	Importe
1	26/03/97	Transferencias de crédito .....	0
2	26/03/97	Créditos generados por ingresos .....	19.594.997
3	26/03/97	Créditos generados por ingresos .....	41.721.216
4	26/03/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	54.444.740
5	08/05/97	Transferencias de crédito .....	0
6	08/05/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	154.929.433
7	08/05/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	185.953.500
8	08/05/97	Créditos generados por ingresos .....	28.874.011
9	08/05/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	18.265.412
10	08/05/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	6.006.247
11	08/05/97	Suplementos de crédito .....	5.000.000
12	08/05/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	8.348.628
13	28/07/97	Transferencias de crédito .....	0
14	28/07/97	Transferencias de crédito .....	0
15	28/07/97	Créditos generados por ingresos .....	39.701.076
16	28/07/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	6.080.380
17	28/07/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	28.372.571
18	28/07/97	Transferencias de crédito .....	0
19	28/07/97	Suplementos de crédito .....	1.500.000
20	28/07/97	Créditos generados por ingresos .....	11.000.000
21	28/07/97	Transferencias de crédito .....	0
22	28/07/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	2.449.864
23	28/07/97	Transferencias de crédito .....	0
24	23/09/97	Créditos generados por ingresos .....	19.640.670
25	23/09/97	Bajas por anulación .....	-4.409.127
26	23/09/97	Suplementos de crédito .....	3.218.000
27	23/09/97	Transferencias de crédito .....	0
28	23/09/97	Créditos generados por ingresos .....	350.000.000
29	23/09/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	72.600.000
30	23/09/97	Bajas por anulación .....	-220.344.500
31	27/10/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	3.500.000
32	27/10/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	1.124.945
33	27/10/97	Transferencias de crédito .....	0
34	27/10/97	Créditos generados por ingresos .....	29.092.731
35	22/12/97	Transferencias de crédito .....	0
36	22/12/97	Créditos generados por ingresos .....	13.499.593
37	22/12/97	Bajas por anulación .....	-2.749.000.000
38	22/12/97	Créditos generados por ingresos .....	5.177.415.477
39	22/12/97	Incorporación de remanentes de crédito .....	1.282.962
40	22/12/97	Transferencias de crédito .....	0
41	22/12/97	Créditos generados por ingresos .....	15.397.673
42	22/12/97	Créditos generados por ingresos .....	20.000.000
43	22/12/97	Suplementos de crédito .....	12.800.000
TOTAL .....			3.358.060.492

## RESUMEN POR TIPOS DE MODIFICACION

Créditos extraordinarios .....	0
Suplementos de crédito .....	22.518.000
Transferencias de crédito .....	0
Créditos generados por ingresos .....	5.765.937.444
Ampliaciones de crédito .....	0
Incorporación de remanentes de crédito .....	543.358.682
Bajas por anulación .....	-2.973.753.627

TOTAL .....	3.358.060.492
-------------	---------------

## 4.2. Contratación administrativa

Se detalla a continuación la relación de los expedientes de contratación iniciados y adjudicados en el ejercicio 1997.

EXP.	Descripción	Empresa adjudicatara	IMPORTE
AS/1/97	Redacción de los proyectos específicos y posterior dirección de las instalaciones del edificio de rectorado del campus nu sec	ingeniera diez cisneros s.a	8.500.000
AS/2/97	Plan global de seguros	Caja de seguros reunidos, compañía de seguros v reaseguros s.a	5.954.590
AS/3/97	Mejora y adecuación de un equipo de proyección por plasma del itc	Sutzer metco ibenco s.a.	6.380.000
AS/4/97	Mantenimiento de las zonas ajardinadas, plantas de interior e instalaciones de riego	Viveros sant roc s. Coop. V.	7.535.173
AS/ 5/97	Mantenimiento y conservación de las instalaciones de ventilación y climatización de los edificios de la uji	Ageval servicio s.a.	8.793.666
AS/6/97	Bar-cafetería-autoservicio de los campus de la universitat jaume i	Instalaciones turísticas y costeras s.a.	600.000
AS/7/97	Servicio mantenimiento de los productos vits	Vits europe s.l.	2.236.178
OB/1/97	Adecuación de espacios para laboratorios de psicología del edificio b del campus de la carretera de bomo.	G. Y f. Construcciones s.l.	13.217.143
OB/2/97	Construcción del edificio para el área de ciencia y tecnología: módulo de talleres, en la ciudad universitaria de castellón	Necso entrecanales cubiertas s.a.	214.936.036
OB/3/97	Instalación de la línea de media tensión y riego por galería de servicios al área científico-técnica en el campus del nu sec	Luis batalla s.a	13.044.194
OB/4/97	Construcción de edificio para biblioteca en la ciudad universitaria de castellón	Dragados y construcciones s.a.	610.965.995
OB/5/97	Urbanización del entorno del área de ciencia y tecnología en la ciudad universitaria de castellón	Luis batalla s.a.	399.478.000
OB/6/97	Construcción y equipamiento de la galería de servicios del rectorado y la biblioteca en la ciudad universitaria de castellón.	Luis batalla s.a.	39.998.544
SU/1/97	Sistema de análisis de potencial z y movilidad electroforética de suspensiones	Oatlas ibenca s.a.	4.070.000
SU/2/97	Servidor unix para soportar, en ciclo de producción, las aplicaciones de gestión de la uji	Audifim ben s.l.	13.700.000
SU/3/97	Software para el acceso world wide web para la consulta del catálogo bibliográfico de la uji	Vts europe s.l.	2.995.584
SU/3/98	Equipamiento de comunicaciones	Deserto	0
SU/4/97	Una colección de normas une/en	Aenor	5.200.000
SU/ 5/97	Ampliación de un sistema multiprocesador de sun microsystems	Sun microsystems ibenca s.a.	3.950.034
SU/ 6/97	Documentación de preinscripción del curso 1997/98 en centros universitarios de la comunidad valenciana con límite de admisión	Roberto zubiri s.a.	3.806.040
SU/ 7/97	Microordenadores basados en el microprocesador pentium (o compatible)	Centro de distribución de microordenadores s.a.	25.259.200
SU/ 8/97	Exámenes de selectividad para las convocatorias de junio y septiembre	Graficas castañ s.l.	2.433.680
SU/ 9/97	Analizador de toxicidad	Gomensoro s.a.	2.939.000
SU/10/97	Equipo icp/ms, espectrómetro de masas con acoplamiento de plasma inducido	Hewlett-packard española s.a.	48.950.000
SU/11/97	Aparato de cromatografía líquida	Hewlett-packard española s.a.	4.982.146
SU/12/97	Un termogravímetro para atmósferas corrosivas	Solac akeruz de usinor sador s.a	8.900.000
SU/13/97	Equipo captura, adquisición y visualización de imágenes	Unifonics comunicaciones s.a	5.280.000
SU/14/97	Equipamiento informático	estudios y gestión de software s.l.	11.948.000
SU/15/97	Un cromatógrafo de gases de columnas capilares con detector de espectrometría de masas	Inermoquest s.a.	13.750.000
SU/16/97	Un sistema vme para el estudio de buses tolerantes a fallos	Deserto	0
SU/17/97	Un horno monoestrato de rodillos a escala piloto	Manuel marques s.l	6.092.668
SU/18/97	Un equipo de difracción de rayos x para monocristales	Deserto	0
SU/19/97	Equipos comprobadores de medida y control de instalaciones eléctricas	Agrupados comerciales suministros y representaciones. s.l.	1.898.897
SU/19/97	Equipos comprobadores de medida y control de instalaciones eléctricas	Electro industrial mediterraneo s.a	1.871.528
SU/20/97	Equipamiento docente	Edon s.a	4.957.500
SU/20/97	Equipamiento docente	Enwe españa s.a	3.600.000
SU/21/97	Espectrometro de emision por plasma por induccion	casas, distribuciones técnicas s.a	16.000.000

Cuentas Anuales	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN	Ejercicio 1997
SU/23/97 Laser argon/krypton refrigerado por aire	Comis. Iberca s.a.	2.317.680
SU/24/97 Equipamiento diverso	Eurocomercial s.a.	545.200
SU/24/97 Equipamiento diverso	Agrupadas comerciales suministros y representaciones, s.l.	385.000
SU/24/97 Equipamiento diverso	Leica españa s.a.	680.000
SU/24/97 Equipamiento diverso	Neurtext s.l.	1.218.835
SU/24/97 Equipamiento diverso	Arca s.a. De corcuera s.a.	4.099.000
SU/24/97 Equipamiento diverso	Deserto	0
SU/25/97 Bomba de vacío y horno de fusión por inducción	Internacional ventur s.a.	2.250.000
SU/26/97 Arrendamiento carpas	Alquiler textil castellón s.l.	6.650.000
SU/27/97 Material informático	Govi informatica s.l.	1.485.334
SU/27/97 Material informático	Base 10 informatica s.l.	2.824.468
SU/27/97 Material informático	Centro de distribución de microordenadores s.a.	6.469.000
SU/28/97 Sistema vme para el estudio de buses tolerantes a fallos	Base 10 informatica s.l.	7.487.135
SU/29/97 15 procesos de control de caudal y nivel	Phywe españa s.a.	5.052.000
SU/30/97 Analizador de tamaño de partículas por tecnología de difracción láser	Optilas Iberca s.a.	7.999.360
SU/31/97 Diverso equipamiento informático	Silicon multimedia s.a.	1.497.217
SU/32/97 Sistema multiestación para estudio de la conducta animal de consumo	Alava ingenieros s.a.	3.030.000
SU/33/97 20 ordenadores	Centro de distribución de microordenadores s.a.	3.420.000
SU/34/97 Equipo difracción de rayos x para monocristales	Bruker española s.a.	40.000.000
SU/35/97 Brazo robot antropomórfico de 5 grados de libertad	Lein electronica s.l.	3.397.500
SU/36/97 Suministro centro de mecanizado vertical de alta velocidad	Deserto	0
SU/37/97 Suministro de equipos de medida y análisis de sistemas eléctricos	Distrer s.l.	2.208.389
SU/38/97 Equipamiento de grabación en vídeo	Deserto	0
SU/39/97 Equipamiento de investigación	Martin marten s.a.	5.087.564
SU/39/97 Equipamiento de investigación	Alava ingenieros s.a.	7.100.000
SU/39/97 Equipamiento de investigación	Spi científica s.l.	5.200.000
SU/39/97 Equipamiento de investigación	Martin marten s.a.	5.706.951
SU/40/97 Equipos y plantas piloto	Alava ingenieros s.a.	2.390.180
SU/40/97 Equipos y plantas piloto	Spi científica s.l.	1.885.000
SU/41/97 Estaciones de trabajo	Silicon multimedia s.a.	2.310.000
SU/41/97 Estaciones de trabajo	Deserto	0
SU/41/97 Estaciones de trabajo	Centro de distribución de microordenadores s.a.	939.900
SU/42/97 Diverso equipamiento	Deserto	0
SU/43/97 Diverso equipamiento docente	Deserto	0
SU/44/97 Accesorios para sistema de vídeo de alta velocidad	Alava ingenieros s.a.	1.355.000
SU/45/97 Equipamiento para medida de vibraciones	Alava ingenieros s.a.	4.674.621
SU/46/97 Paquete de software de análisis por elementos finitos nastran	Deserto	0

#### 4.2.1. Compromisos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

Exp.	Descripción	Empresa adjudicataria	Anualidad 1998
OB/2/96	Obras del Area de Ciencia y Tecnología. mód. Docente	Luis Barria S.A.	523.192.295
OB/4/96	Obras del Area de Ciencia y Tecnología. módulo departamental de Ciencias Experimentales y Tecnología	Necsa Entrecanales Cubiertas S.A.	507.081.602
OB/5/96	Obras del Area de Ciencia y Tecnología. módulo departamental de informática y Matemáticas	Necsa Entrecanales Cubiertas S.A.	337.646.546
OB/2/97	Obras del Area de Ciencia y Tecnología. módulo de talleres	Necsa Entrecanales Cubiertas S.A.	64.936.036
OB/4/97	Obras para la construcción del Edificio de Biblioteca centro de la Ciudad Universitaria	Dragados y Construcciones S.A.	518.465.995
OB/5/97	Obras para la urbanización del entorno del Area de Ciencia y Tecnología	Luis Barria S.A.	358.532.694
<b>TOTAL ANUALIDAD 1998</b>			<b>2.309.855.168</b>

(\*) No existen anualidades comprometidas después del ejercicio 1998.

**4.3. Ejecución de proyectos de inversión**

Se detallan los tres grandes grupos de proyectos de inversión que la universidad ha llevado a término durante el ejercicio 1997.

<i>PLAN DE INVERSIONES 1995-2001</i>	<i>CREDITO</i>	<i>OBLIGACIONES</i>
Ciudad Universitaria: Área Científico Técnica .....	1.961.500.000	1.961.500.000
Ciudad Universitaria: Gestión y Rectorado .....	49.000.000	49.000.000
Ciudad Universitaria: Servicios Comunes .....	100.000.000	100.000.000
Ciudad Universitaria: Instalaciones deportivas .....	8.000.000	8.000.000
Inversiones en Reforma, ampliación y mejora (RAM) .....	39.500.000	39.496.583
<b>TOTAL INVERSIONES PLAN 1995-2001 .....</b>	<b>2.158.000.000</b>	<b>2.157.996.583</b>
<i>FEDER REINO DE ESPAÑA</i>	<i>CREDITO</i>	<i>OBLIGACIONES</i>
Laboratorios de servicios centrales .....	156.150.002	18.631.695
Talleres pesados y pp para investigación en áreas .....	52.241.889	5.389.242
Laboratorios de investigación en tecnologías avanzadas .....	25.857.421	23.058.917
Red de comunicaciones .....	34.839.873	0
<b>TOTAL INVERSIONES FEDER REINO DE ESPAÑA .....</b>	<b>269.089.185</b>	<b>47.079.854</b>
<i>FEDER COMUNIDAD VALENCIANA</i>	<i>CREDITO</i>	<i>OBLIGACIONES</i>
Laboratorios de investigación de psicología .....	43.797.240	30.350.399
Laboratorios de investigación de química inorgánica y orgánica .....	22.216.384	19.977.045
Laboratorios de investigación de ciencias experimentales .....	24.578.338	23.312.281
Planta piloto. Laboratorio investigación de ingeniería química .....	23.299.843	13.766.654
Equipamiento IUTC - Instituto Universitario Tecnología Cerámica .....	49.887.770	47.473.156
Laboratorios de investigación informática .....	100.638.147	66.849.944
Laboratorios de investigación de tecnología .....	112.754.501	66.351.309
Equipamiento informático para visualización y representación .....	62.025.954	21.263.860
<b>TOTAL INVERSIONES FEDER COMUNIDAD VALENCIANA .....</b>	<b>439.198.177</b>	<b>289.344.648</b>

#### 4.4. Personal

El personal presupuestado para el ejercicio 1998, se corresponde con el siguiente desglose:

##### - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Categoría	Horas	Número	Coste	Trienios	Total
CU - Catedrático de universidad .....	TC	35	225.364.219		
TU - Titular de universidad .....	TC	129	591.574.380		
TU - Titular de universidad .....	6H	2	4.881.931		
CEU - Catedrático de escuela universitaria .....	TC	8	41.175.492		
TEU - Titular de escuela universitaria .....	TC	50	210.946.470		
TUI - Titular de universidad interno .....	TC	5	28.193.818		
TEUI - Titular de escuela universitaria interno .....	TC	63	301.019.280		
Emérito .....	TC	2	7.104.910		
Emérito Bancaixa .....	TC	1	3.859.724		
Visitante .....	3H	1	948.879		
Ayudante de facultad (2º periodo) .....	TC	31	115.518.389		
Ayudante de facultad (1º periodo) .....	TC	61	155.131.245		
Ayudante de escuela universitaria .....	TC	60	102.354.998		
Profesor asociado - Tipo III .....	TC	30	129.959.918		
Profesor asociado - Tipo II .....	TC	17	62.012.013		
Profesor asociado - Tipo I .....	TC	4	12.087.470		
Profesor asociado - Tipo I .....	6H	150	169.988.650		
Profesor asociado - Tipo I .....	3H	109	63.301.594		
<b>TOTAL .....</b>		<b>758</b>	<b>2.225.423.380</b>	<b>84.381.795</b>	<b>2.309.805.175</b>

##### - PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (PAS) - FUNCIONARIO

Naturaleza	Gr.	Número	Coste	Trienios	Total
Administración general .....	A	4	19.108.940		
Administración general .....	A/B	2	12.395.367		
Administración general .....	B	12	56.368.025		
Administración general .....	B/C	1	3.775.862		
Administración general .....	C	5	19.258.157		
Administración general .....	C/D	34	125.103.289		
Administración general .....	D	83	213.795.999		
Administración general .....	E	1	2.576.836		
Administración especial .....	B	12	68.775.374		
Administración especial .....	E	12	61.441.784		
Administración especial .....	C	2	6.253.701		
Administración especial .....	D	1	7.778.340		
<b>TOTAL .....</b>		<b>173</b>	<b>596.631.674</b>	<b>9.908.630</b>	<b>606.540.304</b>

##### - PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (PAS) LABORAL

Naturaleza	Gr.	Número	Coste	Trienios	Total
Laboral fijo .....	A	2	11.739.414		
Laboral fijo .....	A/B	2	35.994.747		
Laboral fijo .....	B	1	4.259.963		
Laboral fijo .....	B/C	6	26.822.575		
Laboral fijo .....	C	15	51.918.419		
Laboral fijo .....	C/D	18	57.888.411		
Laboral fijo .....	D	15	43.773.574		
Laboral fijo .....	E	30	70.613.507		
Laboral temporal .....	A	2	10.563.660		
Laboral temporal .....	B	3	12.990.355		
Laboral temporal .....	C	2	6.253.701		
Laboral temporal .....	D	7	18.371.071		
INVESTIGACION .....	A	2	9.432.370		
Personal eventual .....	A	2	16.928.358		
		2	16.928.358	817.320	17.745.678
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL .....</b>		<b>117</b>	<b>377.550.157</b>	<b>8.143.547</b>	<b>385.693.704</b>

**4.5. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto**

A 31 de diciembre de 1997 no se tiene conocimiento de ningún hecho, transacción u operación significativa realizada que, de conformidad con los principios y normas contables recogidos en el plan general de contabilidad pública de mayo de 1994, y criterios comentados en esta memoria, debiera alterar ninguno de los estados presupuestarios y/o económico-financieros incluidos en las presentes Cuentas Anuales.

## 5. Información sobre la ejecución del ingreso público

### 5.1. Tasas, precios públicos y precios privados

Todos los ingresos obtenidos por la universidad dentro de este apartado constituyen el segundo grupo en importancia cuantitativa, después de los obtenidos por transferencias que son comentados en el punto 5.3. siguiente.

Las denominadas tasas académicas, derivadas de la prestación del servicio de enseñanza superior que la universidad tiene encomendado, constituyen, sin duda, los mayores ingresos de este grupo. Presupuestariamente son consideradas ingresos del capítulo III (Tasas y otros ingresos).

Durante el ejercicio 1997 los ingresos presupuestarios derivados de las mencionadas tasas académicas han sido:

Alumnos matriculados (Recaudación directa bruta) .....	680.008.405
Ministerio de Educación y Cultura (compensación becas) .....	180.456.329
Matrícula no cobrada por familias numerosas de 2º (1) .....	50.000.000
<b>TOTAL DERECHOS BRUTOS POR TASAS ACADEMICAS .....</b>	<b>910.464.734</b>
DEVOLUCIONES DE TASAS A ALUMNOS .....	-29.944.422
<b><u>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS .....</u></b>	<b><u>880.520.312</u></b>

También, dentro de este capítulo son incluidos los ingresos obtenidos por la universidad derivados de la prestación de servicios y/o actividades reguladas en el artículo 11 de la LRU. En la actualidad, estos ingresos se configuran como un claro indicador de la actividad investigadora de la universidad, a través de sus departamentos e institutos, por cuanto suponen la transferencia a la sociedad del producto de la mencionada investigación.

Durante el ejercicio 1997 han sido firmados numerosos convenios con empresas al amparo del mencionado art. 11 de la LRU, de los que se han derivado ingresos presupuestarios por valor de 55.547.387 pesetas. Esta cantidad debe entenderse como facturada directamente de diversas empresas y/o entidades, al margen de ingresos obtenidos para el desarrollo de la investigación por otras vías, que presupuestariamente están incluidos en los capítulos IV y VII, correspondientes a transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

**5.2. Devoluciones de ingresos**

A lo largo del ejercicio 1997 han sido efectuadas diversas anulaciones de derechos por importe de 39.034.799 pesetas, de las cuales han implicado su devolución, por haberse ingresado previamente, 31.384.639 pesetas, según el siguiente desglose:

Art.	Beneficiario / Concepto	Importe
31	Devolución cuotas de actividades deportivas y/o culturales .....	347.480
34	Devolución de tasas académicas a alumnos .....	29.944.422
40	Devolución Ministerio de Educación y Cultura .....	7.676
44	Devolución Generalitat Valenciana (becas FPI) .....	996.000
49	Devolución Comisión Europea (Programa Erasmus) .....	8.960
50	Devolución BANCAJA (bonificación gestión impuestos, publicada) .....	78.004
70	Devolución Ministerio de Educación y Cultura (CICYT no ejecutado) .....	2.097
<b>TOTAL DEVOLUCION DE INGRESOS DEL EJERCICIO .....</b>		<b>31.384.639</b>

**5.3. Transferencias y subvenciones recibidas****5.3.1. Transferencias y subvenciones corrientes**

GENERALITAT VALENCIANA (subvención ordinaria 1997) .....	3.065.074.635
GENERALITAT VALENCIANA (compensación intereses pasivos de crédito 1997) .....	90.659.323
GENERALITAT VALENCIANA (ayudas a proyectos) .....	29.188.000
GENERALITAT VALENCIANA (otras ayudas) .....	42.113.984
FUNDACION BANCAIXA (aportación 1997) .....	100.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (Cicvi y otros) .....	61.459.473
IMPVA (convocatoria proyectos) .....	22.068.130
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Proyecto Now) .....	31.500.000
BP-OIL S.A. (aportación convenio 1997) .....	10.000.000
COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (diversas ayudas) .....	7.528.889
OTRAS INSTITUCIONES .....	17.994.647
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.477.587.081</b>

**5.3.2. Transferencias y subvenciones de capital**

GENERALITAT VALENCIANA (Feder 1997) .....	275.000.000
GENERALITAT VALENCIANA (otras ayudas) .....	6.490.000
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (Feder) .....	32.955.898
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (otras ayudas) .....	13.462.119
A.I.C.E. (aportación al edificio ITC) .....	11.470.589
A.I.C.E. (otras aportaciones) .....	3.374.134
<b>TOTAL</b> .....	<b>342.752.740</b>

**5.4. Aplicación del remanente de tesorería**

El Remanente de Tesorería Total desprendido de las Cuentas Anuales del ejercicio 1996, aprobadas por el Consejo de Participación Social, en su reunión plenaria de fecha 28 de marzo de 1997, ascendió a la cantidad de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS (1.450.308.446 pesetas), según el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO .....	151.515.449
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO .....	1.298.792.997
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 1996 .....</b>	<b>1.450.308.446</b>

A lo largo del ejercicio 1997, a través de los preceptivos expedientes de modificación presupuestaria, ha sido utilizado parte del remanente de tesorería señalado, bien en la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior o, en su caso, para suplementar partidas insuficientes.

Se realiza un detalle de los expedientes financiados con Remanente de Tesorería:

FECHA	NUMERO	TIPO	IMPORTE	(*)
26/03/97	4	Incorporación de remanentes de crédito .....	54.444.740	N
08/05/97	6	Incorporación de remanentes de crédito .....	154.929.433	A
08/05/97	7	Incorporación de remanentes de crédito .....	185.953.500	A
08/05/97	9	Incorporación de remanentes de crédito .....	18.265.412	A
08/05/97	10	Incorporación de remanentes de crédito .....	6.006.247	N
08/05/97	11	Suplemento de crédito .....	5.000.000	N
08/05/97	12	Incorporación de remanentes de crédito .....	8.348.628	A
28/07/97	16	Incorporación de remanentes de crédito .....	6.080.380	N
28/07/97	17	Incorporación de remanentes de crédito .....	28.372.571	A
28/07/97	19	Suplemento de crédito .....	1.500.000	N
28/07/97	22	Incorporación de remanentes de crédito .....	2.449.864	A
23/09/97	25	Bajas por anulación .....	-48.038	N
23/09/97	26	Suplemento de crédito .....	3.218.000	A
23/09/97	29	Incorporación de remanentes de crédito .....	72.600.000	N
27/10/97	31	Incorporación de remanentes de crédito .....	3.500.000	N
27/10/97	32	Incorporación de remanentes de crédito .....	1.124.945	A
22/12/97	38	Créditos generados por ingresos .....	873.743.200	A
22/12/97	39	Incorporación de remanentes de crédito .....	1.282.962	A
TOTAL .....			1.426.771.844	
1. SUMA EL REMANENTE AFECTADO ( A ) .....			1.277.688.515	
2. SUMA EL REMANENTE NO AFECTADO ( N ) .....			149.083.329	
<b>REMANENTE APLICADO EN 1997 ( 1 + 2 ) .....</b>			<b>1.426.771.844</b>	

**6. Gastos con financiación afectada**

El documento número 8 de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, define como *gasto con financiación afectada* (GFA) a toda aquella unidad de gasto presupuestario que -bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de convenios entre la universidad (en este caso responsable de su ejecución) y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado- se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

Surge de esta forma la necesidad de gestionar unos recursos que rompen con la norma general derivada del *Principio de desafectación*, según el cual, todos los ingresos del presupuesto financian a todos los gastos del presupuesto, sin que exista relación directa entre unos y otros.

Las posibles desviaciones temporales en el ritmo de ejecución de los GFA, condicionarán las magnitudes Saldo Presupuestario y Remanente de Tesorería, por lo que deberá efectuarse un seguimiento de las mismas, con objeto de *ajustar* los resultados en la medida que puedan haber sido distorsionados por aquellas.

**DESVIACIONES NEGATIVAS PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO EN EJECUCION DE GFA**

Cancelación pólizas de crédito del plan de inversiones 1995-2001 .....	873.743.200
Inversiones financiadas con FEDER (Generalitat Valenciana) .....	168.374.797
Proyectos financiados con la aportación de BANCAJA .....	85.886.921
Diversos proyectos del art. 11 de la LRU .....	17.000.000
Diversos proyectos CICYT .....	67.000.000
Otros proyectos .....	13.895.518

---

**TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS (1) .....** 1.225.900.436

---

**DESVIACIONES POSITIVAS PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO EN EJECUCION DE GFA**

Plan de Inversiones 1995-2001 (recursos derivados de la emisión de obligaciones) .....	322.741.431
Inversiones financiadas con FEDER (Generalitat Valenciana) .....	149.753.529
Proyectos financiados con la aportación de BANCAJA .....	67.403.976
Proyectos diversos del art. 11 de la LRU .....	29.751.276
Proyecto NOW .....	2.022.201
Proyectos financiados con la aportación de BP-OIL S.A. ....	6.345.946
Proyectos diversos financiados con recursos de las Comunidades Europeas .....	3.054.045
Proyectos diversos CICYT .....	15.890.730
Proyectos varios .....	40.000.000

---

**TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS (2) .....** 636.963.136

---

(1) Las desviaciones negativas de financiación se configuran como un *ajuste positivo al saldo presupuestario* del ejercicio, al financiarse las respectivas obligaciones reconocidas en el ejercicio con Remanente de Tesorería Afectado, es decir, con recursos liquidados y no gastados en ejercicios anteriores.

(2) Las desviaciones positivas de financiación se configuran como un *ajuste negativo al saldo presupuestario* del ejercicio, al tratarse de nuevos recursos liquidados en el ejercicio que, a la fecha de cierre, todavía no han financiado las obligaciones para las que fueron obtenidos.

En consecuencia, tomando en consideración el Remanente de Tesorería Afectado existente a 31 de diciembre de 1996, que ascendía a la cantidad de 1.298.792.997 pesetas, así como el efecto de las desviaciones de financiación en ejecución de Gastos con Financiación Afectada en el curso del ejercicio 1997, obtendremos las DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACION desde el inicio de ejecución de los mencionados GFA, que se corresponde con el REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO existente a 31 de diciembre de 1997. Su desglose es el siguiente:

Plan de inversiones 1995-2001 (recursos derivados de la emisión de obligaciones) .....	322.741.431
inversiones financiadas con FEDER (Generalitat Valenciana) .....	149.753.529
Proyectos financiados con la aportación de BANCAJA .....	119.192.055
Proyectos diversos del art. 11 de la LRU .....	29.751.278
Proyecto NOW .....	2.022.201
Proyectos financiados con la aportación de BP-OIL S.A. ....	6.345.946
Proyectos diversos financiados con recursos de las Comunidades Europeas .....	3.054.045
Proyectos diversos CICYT .....	15.890.730
Proyectos varios .....	61.104.482
<hr/>	
<b>TOTAL DESVIACIONES ACUMULADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1997 .....</b>	<b>709.855.697</b>

**7. Información sobre el inmovilizado no financiero****7.1. Inmovilizado inmaterial**

Quedan recogidos bajo este subgrupo aquellos elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica. La determinación de éste valor ha sido realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso).

CUENTA	Saldo a 31/12/96	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/97
Aplicaciones informáticas .....	70.737.220	20.743.529	0	0	91.480.749
Derechos bienes régimen arrend. financiero .....	27.350.785	0	0	-27.350.785	0
<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>98.088.005</b>	<b>20.743.529</b>	<b>0</b>	<b>-27.350.785</b>	<b>91.480.749</b>
Amortizaciones acumuladas .....	-18.233.857	-47.544.858	0	18.233.857	-47.544.858
<b>VALOR NETO</b>	<b>79.854.148</b>	<b>-25.801.329</b>	<b>0</b>	<b>-9.116.928</b>	<b>43.935.891</b>

**7.2. Inmovilizado material**

Constituye este subgrupo la totalidad de los elementos patrimoniales tangibles de la universidad que tienen carácter de permanencia y no están destinados a la venta. La determinación de su valor es realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso), al cual se añade el coste de las mejoras o ampliaciones que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Asimismo incluye el importe de los gastos inherentes a la adquisición e impuestos, cuando no han tenido la consideración de deducibles. Los gastos de conservación y mantenimiento son considerados gasto del ejercicio en que se realizan.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 1997, así como los movimientos producidos en el mismo durante el ejercicio, son los siguientes:

CUENTA	Saldo a 31/12/96	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/97
Terrenos y bienes naturales (1) .....	235.851.456	1.147.693.668	0	0	1.383.545.124
Edificios y otras construcciones (2) .....	2.074.185.492	970.818.449	0	621.873.670	3.666.877.611
Instalaciones técnicas y maquinaria .....	1.039.685.839	328.905.576	0	0	1.368.591.415
Mobiliario y Utillaje .....	549.429.752	30.441.746	-385.157	0	579.486.341
Equipos para proceso de la información .....	1.093.777.891	230.754.208	0	27.350.785	1.351.892.881
Fondos bibliográficos y documentales .....	367.551.891	1.14.725.668	0	0	482.277.559
Obra en curso: ciudad universitaria .....	2.137.176.053	2.181.831.030	0	-621.873.670	3.697.133.413
Inmovilizadas Ley 3/1991- Creación UJI (3) .....	0	162.124.341	0	0	162.124.341
<b>VALOR DE COSTE</b>	<b>7.497.658.374</b>	<b>3.167.304.663</b>	<b>-385.157</b>	<b>27.350.785</b>	<b>12.691.928.685</b>
Amortizaciones acumuladas .....	0	-2.070.065.567	0	-18.233.857	-2.088.299.424
<b>VALOR NETO</b>	<b>7.497.658.374</b>	<b>1.097.239.096</b>	<b>-385.157</b>	<b>9.116.928</b>	<b>10.603.629.261</b>

(1) El saldo que presenta a 31 de diciembre de 1997 la cuenta "Terrenos y bienes naturales", incluye el valor de la cesión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la mayor parte del terreno sobre el que se ubica la ciudad universitaria, con una superficie de 381.944 metros cuadrados. La valoración (3.000 pesetas por metro cuadrado) ha sido realizada en base al precio medio aplicado en toda la zona del PAU D.5, teste por parte del Instituto Valenciano de la Vivienda, como resultado de un estudio de

## 8. Información sobre las inversiones financieras

### 8.1. Valores de renta fija

La universidad materializa en inversiones financieras de plazo corto, y seguridad absoluta (Repos del Estado), los excesos de liquidez que puedan producirse en el desarrollo de su gestión financiera. A lo largo del ejercicio han sido realizadas diversas compras, por un importe conjunto de 3.100 millones de pesetas, que han reportado unos ingresos presupuestarios por importe de 11 millones de pesetas. El saldo existente por dicho concepto a 31 de diciembre asciende a 275 millones de pesetas.

También, el producto de la emisión de obligaciones realizada para la financiación de inversiones del Plan 1995-2001, fue transferido a una cuenta corriente de Banesto, cuyo saldo a favor de la universidad es retribuido al MIBOR (menos 0,15 puntos). Al 31 de diciembre de 1997, la mencionada cuenta había devengado intereses a favor de la universidad por importe de 26,5 millones de pesetas, de los cuales habían vencido y, por tanto, imputados como ingreso al presupuesto 10,5 millones.

### 8.2. Créditos

#### 8.2.1. A plazo corto

Como consecuencia de la cesión del edificio denominado Herrero a la Generalitat Valenciana, según convenio de fecha 30 de septiembre de 1996, figuraba en el inmovilizado financiero (con vencimiento previsto a dos años) de la universidad la contraprestación establecida en 600 millones de pesetas. La universidad, ante la insuficiencia de recursos para la financiación de diversas inversiones de 1997, solicitó a la Generalitat Valenciana que anticipase a este ejercicio 350 millones de pesetas del crédito antes señalado. La falta de aprobación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria efectivamente tramitado por la Conselleria de Educación y Cultura, ha originado en la liquidación del presupuesto de 1997 de la universidad la no contratación de ese derecho presupuestario y, por tanto, un defecto de ingresos por 350 millones de pesetas.

Puesto que el mencionado crédito tiene su vencimiento en el ejercicio 1998 la universidad, con independencia del efecto en presupuesto anteriormente expuesto, ha procedido a reclasificar la total cuantía del mismo (600 millones de pesetas), trasladándolo desde su inmovilizado financiera a su activo circulante.

#### 8.2.2. A plazo largo

En el Inmovilizado financiero del balance figura una partida por 4.300 millones de pesetas derivada del compromiso irrevocable, asumido por la Generalitat Valenciana, de transferir a la universidad los fondos necesarios para financiar la totalidad de la amortización de las obligaciones emitidas durante el ejercicio. La contrapartida del mencionado crédito ha sido una cuenta de "ingreso diferido" (grupo 1) que, por la cuantía de las inversiones que efectivamente se realizan, va siendo trasladada a una cuenta de grupo 7, representativa de las Subvenciones de Capital recibidas.

En los distintos momentos de vencimiento de capital del empréstito, la universidad en el ámbito de su presupuesto realizará el correspondiente reconocimiento de la obligación presupuestaria de pago en su capítulo IX de gastos (pasivos financieros), a la vez que el reconocimiento de derechos, frente a la Generalitat Valenciana, por idéntico importe en su capítulo VII de ingresos (transferencias de capital), sin que el mencionado procedimiento suponga gasto ni ingreso económico alguno, respectivamente.

**9. Información sobre el endeudamiento****9.1. Pasivos financieros corto plazo**

Durante el ejercicio 1995 la Generalitat Valenciana autorizó, a través de su Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, la contratación de diversas pólizas de crédito con objeto de atender los posibles desfases entre los vencimientos de las obligaciones derivadas de la ejecución del Plan de Inversiones 1995-2001 y la recepción, por parte de aquella, de las subvenciones de capital correspondientes. Con motivo de los recursos obtenidos según el nuevo acuerdo para la financiación de las mencionadas inversiones, comentado en el punto 9.2 siguiente, la totalidad de las pólizas descritas han sido canceladas en el ejercicio 1997. Las operaciones realizadas se describen a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	Límite	Vencimiento	Intereses vencidos en 1997	Saldo dispues- to a 31 de di- ciembre 1996	Saldo dispues- to a 31 de di- ciembre 1997
Banco Español de Crédito S.A. ....	334.000.000	11/sep/1999	16.215.984	272.553.156	0
Banco Bilbao-Vizcaya S.A. ....	450.000.000	08/mar/2000	26.354.863	458.350.444	0
Caja de Ahorros del Mediterraneo .....	300.000.000	10/sep/2000	5.893.756	142.839.600	0
Banco Central-Hispano S.A. ....	820.000.000	02/ene/2001	29.999.867	0	0
Banco Central-Hispano S.A. ....	500.000.000	30/may/2001	2.194.853	0	0
<b>TOTALES</b> .....	<b>2.414.000.000</b>		<b>90.659.323</b>	<b>373.745.227</b>	<b>0</b>

Se informa de la realización de una CESIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS ostentados por la universidad frente a la Generalitat Valenciana, por importe de 573.443.272 pesetas, realizada con fecha 19 de diciembre de 1997, a favor de la entidad financiera Bancaja. En la misma fecha la entidad financiera abonó, en cuenta corriente de la universidad, una transferencia por similar cuantía. Puesto que en el modelo de contrato privado instrumentado al efecto (facilitado a las partes por la Generalitat Valenciana) la entidad financiera "se subroga íntegramente en la posición acreedora del cedente" y, además, no se contempla vencimiento, posibilidad de impago, ni coste financiero alguno para la operación, la universidad ha optado por considerar realizado el crédito que ostentaba frente a la Generalitat Valenciana, a la vez que ha considerado no ser deudor, por dinero tomado a préstamo, de la entidad financiera a quien se cedieron los derechos.

**9.2. Pasivos financieros a largo plazo**

En el mes de Julio de 1997 la Generalitat Valenciana y el conjunto de las universidades de esta comunidad, alcanzaron un importante acuerdo por el que se garantiza la financiación del Plan de Inversiones 1995-2001. En virtud de los compromisos firmados, cada universidad procede a realizar una emisión de obligaciones a largo plazo (15 ó 20 años), además de concertar una línea de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). El endeudamiento derivado de las mencionadas operaciones cuenta con el compromiso irrevocable de la Generalitat Valenciana de transferir a cada universidad, con la antelación suficiente, los fondos necesarios para atender todos los vencimientos de principal y de intereses que se puedan producir, así como con la garantía de importantes entidades aseguradoras.

La emisión de obligaciones de la Universitat Jaume I tiene las siguientes características:

Instrumento	obligaciones simples al portador
Nominal	1.000.000 pesetas
Número de títulos	4.300
Total	4.300.000.000 pesetas
Prima de emisión	-
Vencimiento	20 años (octubre de 2017)
Interés	6,50% anual fijo, excepto el 1º año al 7,35%

El desembolso de la operación se produjo, en su totalidad, con fecha 30 de octubre de 1997. Los gastos derivados de la emisión (diseño, estructuración, aseguramiento, etc.) ascendieron a 238 millones de pesetas que, en atención a la norma de valoración 6ª del plan de contabilidad pública, han sido considerados, en su totalidad, gasto económico del ejercicio. Los intereses devengados y no vencidos, a 31 de diciembre de 1997, ascendieron a 54,5 millones de pesetas. Las Bolsas de Valencia y Madrid han admitido a cotización estos valores.

El destino de la financiación obtenida con la emisión de las obligaciones, instrumentado a través de la preceptiva modificación presupuestaria, aprobada por el Consejo de Participación Social de la universidad, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1997, es el siguiente:

- Financiación de los gastos derivados de la emisión .....	237.656.700
- Financiación de la disminución del Remanente de Tesorería producida con motivo de la anulación de los derechos pendientes de cobro (a plazo corto) a la Generalitat Valenciana, por subvenciones de capital devengadas, y vencidas, hasta el 31 de diciembre de 1996, con motivo de las inversiones ejecutadas del Plan 1995-2001 .....	1.581.605.286
- Financiación de la anualidad 1997 del Plan 1995-2001 .....	2.158.000.000
- Remanente específico de tesorería para financiar anualidad de 1998 .....	322.738.014
<b><u>TOTAL DESTINO DE LA EMISION DE OBLIGACIONES .....</u></b>	<b><u>4.300.000.000</u></b>

Se informa que las inversiones efectivamente ejecutadas y justificadas de la anualidad de 1997, ascienden a la cantidad de 2.157.996.583 pesetas, por lo que el remanente de tesorería específico generado por la mencionada financiación, que será incorporado para financiar parte de la anualidad de 1998, asciende a 322.741.431 pesetas.

Respecto a la línea de crédito concertada con el BEI por importe de 5.250 millones de pesetas, el presupuesto de 1998 (que se incluye en el punto 11 de las presentes CCAA) prevé su utilización por importe de 3.256 millones de pesetas.

## 10. Situación fiscal

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Universitat Jaume I de Castellón está pendiente de la resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de un recurso interpuesto en el ejercicio 1994 con motivo de la disconformidad con una liquidación provisional practicada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en Castellón, por importe de 781.241 pesetas, más los intereses de demora, correspondiente al impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993.

El proceso de ejecución de la mencionada resolución de la AEAT fue suspendido por parte del Tribunal, a petición de la universidad.

El motivo alegado por la administración tributaria para practicar dicha liquidación fue la obtención de rendimientos del capital mobiliario procedentes de inversiones en Letras del Tesoro durante el ejercicio 1993 que, al no estar sometidos a retención a cuenta del impuesto, no habrían tributado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del citado impuesto, en materia de entidades exentas.

La universidad entendió improcedente la liquidación practicada, fundamentando su posición, entre otros, en el criterio de que los rendimientos obtenidos de las mencionadas inversiones financieras están afectados al cumplimiento de los fines que legalmente tiene encomendados la universidad y, por tanto, exentos de tributación al amparo del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

No obstante lo descrito anteriormente, la universidad en orden a la observación del principio de prudencia, realizó dotaciones por importe de 8.868.470 pesetas para cubrir una posible resolución adversa del recurso planteado, y consiguiente tributación por el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1993, 1994 y 1995. Se destaca que la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, enumera en su artículo noveno las entidades exentas del impuesto, entre las que sin duda debe incluirse a una universidad pública, y, donde en su artículo 146 quedan regladas las entidades que no estarán sometidas a retención alguna a cuenta del impuesto. En consecuencia esta universidad no ha estimado oportuno realizar dotación alguna en los ejercicios 1996 y 1997 por los rendimientos obtenidos de sus inversiones financieras, que están exentas de retención.

En cuanto a las deudas que con entidades públicas figuran en balance a 31 de diciembre de 1997, por los conceptos de retenciones a cuenta del IRPF, cuotas acreedoras de IVA y cotizaciones sociales de la universidad y de su personal, se señala que corresponden al cuarto trimestre de 1997 y al mes de diciembre del mencionado ejercicio, respectivamente. Dichas deudas han sido canceladas durante el mes de enero de 1998, a sus respectivos vencimientos.

## 11. Presupuesto del ejercicio 1.998

El Consejo de Participación Social, en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, aprobó, por unanimidad, el presupuesto para el ejercicio 1998 de la Universitat Jaume I de Castellón. Fue publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en su edición número 3.162, de fecha 15 de enero de 1998. Se presenta un cuadro resumen por capítulos y tipos de operaciones comparativo con el año 1997.

CAP.	INGRESOS - DENOMINACION DE LOS RECURSOS	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
III	Tasas y otros ingresos .....	899.387.652	904.770.355
IV	Transferencias corrientes .....	4.122.582.348	3.335.334.531
V	Ingresos patrimoniales .....	17.000.000	20.000.000
	1) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.038.970.000	4.260.104.886
VI	Enajenación de inversiones .....	250.000.00	0
VI	Transferencias de capital .....	445.030.000	3.193.970.589
	2) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	695.030.000	3.193.970.589
IX	Pasivos financieros .....	3.256.000.000	220.344.500
	3) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.256.000.000	220.344.500
	TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO ( 1 + 2 + 3 )	8.990.000.000	7.674.419.975
CAP.	GASTOS - DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
I	Gastos de personal .....	3.312.104.779	3.152.629.622
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	832.709.815	737.539.735
III	Gastos de personal .....	350.992.049	92.873.370
IV	Transferencias corrientes .....	147.765.615	147.125.017
	4) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.643.572.258	4.130.167.744
VI	Inversiones reales .....	4.346.427.742	3.544.252.231
	5) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.346.427.742	3.544.252.331
	TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO ( 4 + 5 )	8.990.000.000	7.674.419.975
LIQUIDACION - DENOMINACION DE LAS OPERACIONES		Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
	1. OPERACIONES CORRIENTES EN INGRESOS ( III + IV + V )	5.038.970.000	4.260.104.886
	4. OPERACIONES CORRIENTES EN GASTOS ( I + II + III + IV )	-4.643.572.258	-4.130.167.744
	A) SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES ( 1 + 4 )	395.397.742	129.937.142
	2. OPERACIONES DE CAPITAL EN INGRESOS ( VI + VII )	695.030.000	3.193.970.589
	5. OPERACIONES DE CAPITAL EN GASTOS ( VI )	-4.346.427.742	-3.544.252.231
	B) DEFICIT EN OPERACIONES DE CAPITAL ( 2 + 5 )	-3.651.397.742	-350.281.642
	C) RESULTADO POR OPERACIONES NO FINANCIERAS ( A + B )	-3.256.000.000	-220.344.500
	3. OPERACIONES FINANCIERAS EN INGRESOS ( IX )	3.256.000.000	220.344.500
	D) VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS ( 3 )	3.256.000.000	220.344.500
	SALDO PRESUPUESTARIO PREVISTO ( C + D )	0	0

## 12. Acontecimientos posteriores al cierre

En relación al desarrollo del plan de inversiones 1995-2001 y consiguientes instrumentos financieros, se informa que, con fecha 13 de marzo de 1998, ha sido firmada con la entidad financiera Banesto, una póliza de crédito, con importe límite de 2.500 millones de pesetas, que actuará como puente mientras se van recepcionados los fondos derivados del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Respecto al crédito que por 600 millones de pesetas, y con motivo de la cesión del edificio del campus Herrero, adeuda la Generalitat Valenciana a la universidad, se informa que en el presupuesto aprobado de 1998 se recoge su utilización parcial por importe de 250 millones de pesetas, con objeto de financiar diversas inversiones.

En breve, una vez sean aprobadas, en su caso, las presentes Cuentas Anuales, será tramitado un expediente de modificación presupuestaria para suplementar determinadas inversiones, por importe de 350 millones de pesetas, inevitables para la actividad de la universidad, que serán financiadas con el resto del crédito anteriormente señalado.

A nuestro juicio, no existe más información que pudiera ser relevante para los usuarios de los presentes estados financieros, relativa a hechos transcurridos desde el cierre del ejercicio 1997.

(Anexo I)  
**CERTIFICACION DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
de la  
**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**

Doña Asunción Ventura Franch, en su calidad de Secretaria General de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON,

CERTIFICA que la Junta de Gobierno de esta universidad, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1998 acordó la aprobación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 1997 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON, cuyas principales magnitudes son:

FONDOS PROPIOS .....	11.695.189.021
RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL (AHORRO) .....	8.138.078.473
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO .....	-596.139.235
SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO .....	141.881.394
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL .....	862.169.211

Y para que conste, a los efectos que proceda, expido la presente certificación en Castellón a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº  
EL RECTOR



UNIVERSITAT  
JAUME I  
RECTOR

*Asunción Ventura Franch*

*Fernando Romero Subirón*

D. Fernando Romero Subirón


## 13. Responsabilidad de la información contenida en las cuentas anuales de 1997

Los precedentes estados económico-financieros, que comprenden el BALANCE, la CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL, el ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO y la MEMORIA, constituidos conjuntamente como las CUENTAS ANUALES DE 1997 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN, comprenden todas las operaciones verificadas en el ejercicio 1997, y se desprenden de los registros contables de la institución y documentos que constituyen su justificación. Se relacionan las cifras de las principales magnitudes formuladas:

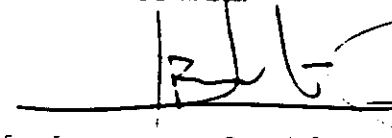
BALANCE		CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL	
	Importes		Importes
ACTIVO.- A) Inmovilizado	14.947.565.152	DEBE.- A) Gastos	8.062.963.648
ACTIVO.- C) Activo Circulante	3.524.607.020	DEBE.- Resultado positivo (ahorro)	8.138.078.473
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.472.172.172</b>	<b>TOTAL DEBE</b>	<b>16.201.042.121</b>
PASIVO.- A) Fondos propios	11.695.189.021	HABER.- B) Ingresos	16.201.042.121
PASIVO.- B) Ingresos a distribuir en ejercicios	322.741.431		
PASIVO.- C) Acreedores a largo plazo	4.300.000.000		
PASIVO.- D) Acreedores a corto plazo	2.145.373.250		
PASIVO.- E) Provisiones para riesgos y gastos	8.868.470		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.472.172.172</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>16.201.042.121</b>
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO		REMANENTE DE TESORERIA	
	Importes		Importes
PRESUPUESTO CORRIENTE.- Derechos reconocidos netos	9.083.514.302	(+) I. Derechos pendientes de cobro	610.661.821
PRESUPUESTO CORRIENTE.- Obligaciones reconocidas netas	8.097.733.152	(-) II. Obligaciones pendientes de pago	-1.810.985.725
SUPERAVIT POR OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	985.781.150	(-) III. Provisiones	-8.868.470
DEFICIT POR OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-1.581.920.385	(+) IV. Fondos disponibles	2.071.361.585
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-596.139.235</b>	<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>862.169.211</b>
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	149.083.329	1.- Remanente de tesorería no afectado (*)	152.313.514
Desviaciones de financiación positivas en ejecución de GFA	-688.751.215	2.- Remanente de tesorería afectado	709.855.697
Desviaciones de financiación negativas en ejecución de GFA	1.277.688.515	(*) Del mencionado remanente no afectado está comprometido en la financiación de créditos a incorporar al ejercicio 1998 la cantidad de 135.909.202	
<b>SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>141.881.394</b>	<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2)</b>	<b>862.169.211</b>
CUADRO DE FINANCIACION		ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA	
Incremento del capital circulante	918.772.879	Superávit de tesorería	1.609.199.396

Castellón a 20 de marzo de 1998

EL GERENTE.


Fdo: Rafael Vicens  
UNIVERSITAT

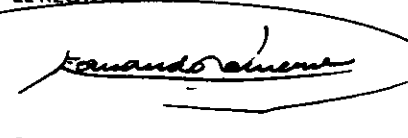
Intervenido y conforme.

Castellón a 20 de marzo de 1998  
EL JEFE DEL SERVICIO DE INTERVENCION  
Y AUDITORIA CONTABLE.


Fdo: Francisco Javier Grandio Botella

Castellón a 20 de marzo de 1998

EL RECTOR



Fdo: Fernando Romero Subirón

(Anexo 3)  
**CERTIFICACION DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES  
CONSEJO SOCIAL  
de la  
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN**

D. Rafael Vicente Queralt, en su calidad de Secretario del CONSEJO SOCIAL de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN,

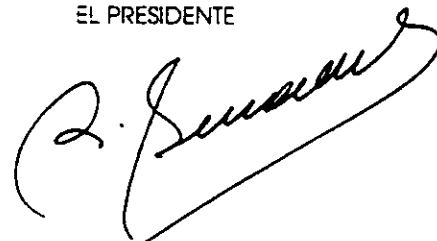
CERTIFICA que el Pleno de este Consejo Social, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1998 acordó la aprobación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 1997 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN, cuyas principales magnitudes son:

FONDOS PROPIOS .....	11.695.189.021
RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL (AHORRO) .....	8.138.078.473
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO .....	-596.139.235
SUPERAVIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO .....	141.881.394
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL .....	862.169.211

Y para que conste, a los efectos que proceda, expido la presente certificación en Castellón a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.



Vº Bº  
EL PRESIDENTE



D. Rafael Benavent Adrián

(Anexo 4)  
**CERTIFICACION DE LA COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL**  
de la  
**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON**

D. Rafael Vicente Queralt, en su calidad de Secretario del CONSEJO SOCIAL de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON,

CERTIFICA que la composición del Consejo Social de esta universidad a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 1997 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON, es como se detalla a continuación:

Excmo. Sr. D. Rafael Benavent Adrián .....	Presidente
Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Queralt .....	Secretario
D. Emilio Agulleiro Moreno .....	Vocal
D. Ferran Barberan Galmes .....	Vocal
D <sup>a</sup> Encarna Barragán Brito .....	Vocal
D. José Luis Brea Ferrer .....	Vocal
Ilmo. Sr. D. Carlos Fabra Carreras .....	Vocal
Excmo. Sr. D. Domingo Garcia Marzá .....	Vocal
Ilmo. Sr. D. José Luis Gimeno Ferrer .....	Vocal
D. Daniel Gozalbo Berlés .....	Vocal
D. Rafael Montero Gomis .....	Vocal
Excmo. y Magco. D. Fernando Romero Subirón .....	Vocal
Excmo. Sr. D. Francisco Toledo Lobo .....	Vocal
Ilma. Sra. D <sup>a</sup> Asunción Ventura Franch .....	Vocal
D. Enrique Vicedo Mañana .....	Vocal

Y para que conste, a los efectos que proceda, expido la presente certificación en Castellón a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



D. Rafael Benavent Adrián



(Anexo 5)  
PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON  
PARA EL EJERCICIO 1998

## - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Categoría	Horas	Número	Coste	Trianos	Total
CU - Catedrático de universidad .....	TC	35	225.364.219		
TU - Titular de universidad .....	TC	129	591.574.380		
TU - Titular de universidad .....	6H	2	4.881.931		
CEU - Catedrático de escuela universitaria .....	TC	8	41.175.492		
TEU - Titular de escuela universitaria .....	TC	50	210.946.470		
TUI - Titular de universidad interno .....	TC	5	28.193.818		
TEUI - Titular de escuela universitaria interno .....	TC	63	301.019.280		
Emérito .....	TC	2	7.104.910		
Emérito Bancaixa .....	TC	1	3.859.724		
Visitante .....	3H	1	948.879		
Ayudante de facultad (2º periodo) .....	TC	31	115.518.389		
Ayudante de facultad (1º periodo) .....	TC	61	155.131.245		
Ayudante de escuela universitaria .....	TC	60	102.354.998		
Profesor asociado - Tipo III .....	TC	30	129.959.918		
Profesor asociado - Tipo II .....	TC	17	62.012.013		
Profesor asociado - Tipo I .....	TC	4	12.087.470		
Profesor asociado - Tipo I .....	6H	150	169.988.650		
Profesor asociado - Tipo I .....	3H	109	63.301.594		
<b>TOTAL .....</b>		<b>758</b>	<b>2.225.423.380</b>	<b>84.381.795</b>	<b>2.309.805.175</b>

## - PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (PAS) - FUNCIONARIO

Naturaleza	Gr.	Número	Coste	Trianos	Total
Administración general .....	A	4	19.108.940		
Administración general .....	A/B	2	12.395.367		
Administración general .....	B	12	56.368.025		
Administración general .....	B/C	1	3.775.862		
Administración general .....	C	5	19.258.157		
Administración general .....	C/D	34	125.103.289		
Administración general .....	D	83	213.795.999		
Administración general .....	E	1	2.576.836		
Administración especial .....	A	12	68.775.374		
Administración especial .....	B	14	61.441.784		
Administración especial .....	C	2	6.253.701		
Administración especial .....	D	3	7.778.340		
<b>TOTAL .....</b>		<b>173</b>	<b>596.631.674</b>	<b>9.908.630</b>	<b>606.540.304</b>

## - PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (PAS) LABORAL

Naturaleza	Gr.	Número	Coste	Trianos	Total
Laboral fijo .....	A	2	11.739.414		
Laboral fijo .....	A/B	5	25.004.740		
Laboral fijo .....	B	1	4.259.963		
Laboral fijo .....	B/C	6	26.822.575		
Laboral fijo .....	C	15	51.918.419		
Laboral fijo .....	C/D	18	57.888.411		
Laboral fijo .....	D	15	43.773.574		
Laboral fijo .....	E	30	70.613.507		
<b>Laboral temporal .....</b>		<b>93</b>	<b>303.010.612</b>	<b>7.326.227</b>	<b>310.336.839</b>
Laboral temporal .....	A	2	10.563.660		
Laboral temporal .....	B	3	12.990.355		
Laboral temporal .....	C	2	6.253.701		
Laboral temporal .....	D	7	18.371.071		
INVESTIGACION .....	A	2	9.432.370		
<b>Personal eventual .....</b>		<b>16</b>	<b>57.611.157</b>		<b>57.611.157</b>
Personal eventual .....	A	2	16.928.358		
Personal eventual .....		2	16.928.358	817.320	17.745.678
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL .....</b>		<b>111</b>	<b>377.550.157</b>	<b>8.143.547</b>	<b>385.693.704</b>